



Plan Municipal de Desarrollo

H. Ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios Ver.
2022-20225



H. AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS 2022 – 2022



Lic. Luis Vicente Aguilar Castillo
Presidente Municipal.

Celia Herrera Sanchez.
Sindica Unica

María Cornelia Domínguez Domínguez.
Regidora I

Jorge Jesús Rivera Castillo
Regidor II

Gonzalo Francisco Barradas Andrade.
Secretario del Ayuntamiento

Mensaje del presidente



Desde que tomé la decisión de participar por la presidencia municipal de Alto Lucero, lo hice con la intención y convicción de Traer a mi municipio, los ideales, acciones, planes y programas de la Cuarta Transformación que está viviendo México de la mano de nuestro Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador; ese es el objetivo y para resumirlo lo definimos en una sola frase:

“TRANSFORMAR ALTO LUCERO”

Como militante de izquierda que he sido, mí ideal es lograr un cambio significativo en la forma de actuar de nuestro ayuntamiento, es importante que esta administración que me honro en presidir, sirva para resolver y satisfacer las necesidades de la ciudadanía de nuestro Municipio, tomando acciones de forma directa, empática, cercana, igualitaria, honesta y transparente; pero sobre todo, por justicia social, se apoye a las personas más vulnerables, sin dejar a nadie atrás.

Si bien es cierto que el periodo de 4 años es una limitante para todo lo que deseamos hacer, en este tiempo queremos sentar las bases de una “Transformación” profunda, que dé bienestar y Progreso que nuestro municipio Alto Lucero, no solo merece, sino que lo necesita; donde el eje sea el Pueblo y se erradique de una vez y para siempre la corrupción y la impunidad que tanto nos ha lastimado en el pasado, no permitiremos ni solaparemos ningún acto deshonesto.

Como resultado de estos ideales, objetivos y políticas; pero sobre todo por la participación ciudadana, en asambleas y recorridos que realizamos, localidad por localidad, y recogiendo el sentir que la gente me expresó en campaña y en nuestra gira de agradecimiento; por lo anterior estoy convencido que el Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración que me honro en presidir, representa el sentir y las necesidades de todas y todos los Alteños, formulado con una visión progresista y humana, cuyas estrategias y líneas de acción plantean el compromiso político para promover el desarrollo sostenible y cumplir con la Agenda 2030 propuesta por la ONU.

Nuestro objetivo, es proyectar social y económicamente al municipio de Alto Lucero en todos los alcances posibles a nivel regional, estatal y nacional; mejorando la infraestructura urbana y de servicios. Para mí, es sumamente importante la educación, por lo tanto, esta administración dará prioridad a la llegada de

instituciones educativas de nivel superior para apoyar el desarrollo de más profesionistas, en nuestro amado Alto Lucero.

Para beneficiar a sanar el tejido social, fortaleceremos el eje Educación - Cultura - Deporte y atenderemos la salud, tanto en su atención como en la prevención de enfermedades.

En resumen, serán 5 ejes los que marcarán la ruta de nuestra gestión:

- Desarrollar, mejorar y volver productivas las riquezas naturales de nuestro municipio aprovechando la educación y el talento local.
- Atendiendo y trabajando para vencer las desigualdades sociales y económicas de la población, sin dejar a nadie atrás.
- Con un gobierno profesional, bien remunerado y comprometido con su gente, que esté en constante capacitación.
- Un gobierno justo y transparente que respete y promueva los derechos humanos de cada una de las personas de este municipio.
- Mejorar el desarrollo económico y turístico, implementando acciones que posicionen en un buen lugar a nuestro municipio a nivel estatal y nacional

Este esfuerzo social, requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales, y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales, y para quienes pondremos a disposición instrumentos de democracia participativa directa como consultas y asambleas.

Corresponde a los ciudadanos de este municipio, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde, para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad de que este Gobierno Municipal resolverá activamente aplicando las estrategias de este Plan con visión al 2030.

Los invito a sumarse, a participar, para celebrar juntas y juntos el esplendor y la grandeza futura que alcanzaremos.

Para que juntos, sociedad y gobierno, vayamos TRANSFORMANDO ALTO LUCERO.



Lic. Luis Vicente Aguilar Castillo
Presidente Municipal Constitucional de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ver.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO 1	4
PLANEACION MUNICIPAL.....	4
1.1 Fundamento legal	5
1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
1.1.2 Tratados Internacionales.....	6
1.1.3 Ley de Planeación Federal	7
1.1.4 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.....	8
1.1.5 Ley de Planeación del Estado de Veracruz	8
1.1.6 Ley Orgánica del Municipio Libre.....	10
1.1.7 Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	11
1.2 Marco de referencia de la planeación participativa municipal.	12
1.2.1 La Cuarta Transformación y el Plan Nacional de Desarrollo.....	13
1.2.2 El Plan Estatal de Desarrollo y su alineación a la Agenda 2030.....	15
1.2.3 Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ver. 2022-2025.	19
Capitulo 2	20
CONTEXTO MUNICIPAL	20
2.1 Delimitación y estructura territorial	21
2.1.2 . Localización geográfica.....	21
2.2 Condiciones ambientales	29
2.3 Características historias, demográficas, sociales y culturales.....	39
2.3.1 Características Históricas	39
2.3.2 Características culturales.....	41
2.3.3. Características demográficas	51
2.4 Características económicas	70
Capitulo	95
3	95
POLITICAS TRANSVERSALES.....	95
3.1 Igualdad de género	96
3.2 Derechos humanos	97
3.3 Transparencia y honestidad	98

3.4	Participación ciudadana	99
Capítulo	104
4	104
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		104
4.1	Personas	105
4.2	Planeta	119
4.3	Prosperidad	131
4.4	Paz	142
4.5	Alianzas	146
Capítulo	150
5	150
VISIÓN TENDENCIAL Y REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS		150
5.1	Visión a 20 años por áreas	152
5.2	Estrategia general	158
5.3	Objetivos de desarrollo	159
5.4	Ejes de trabajo	160
5.5	Alineación de los planes de desarrollo	164
5.6	Ejes transversales	168
5.7	Seguimiento y evaluación	171
REFERENCIAS	175
ANEXOS	178
Anexo 1	Nombramientos y titulares de la estructura de autoridades del gobierno municipal	178
Anexo 2	Nombramientos y titulares de las autoridades auxiliares del gobierno municipal	181
Anexo 3	Grado de marginación por localidad	183

INTRODUCCIÓN.

Construir y consolidar una administración pública sólida y sostenible es un reto que involucra a todas las direcciones de la actual administración. El plan de Desarrollo Municipal de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios 2022-2025 es un documento que será pieza clave y fundamental en nuestra administración, Nos permitirá orientar los trabajos de gestión, enfocados en objetivos de desarrollo sostenible enmarcados en la agenda 2030.

Este documento es el instrumento básico de planeación a nivel municipal, en el cual se fijan las bases generales para tomar las decisiones en el ámbito público a fin de organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población Alteña, partiendo de una concepción amplia del desarrollo que incluye los ámbitos económico, social y territorial-ambiental.

En el plan, se conjuga la acción coordinada del gobierno municipal y la participación de los sectores social y privado de Municipio, resultado de la consulta ciudadana y de las peticiones recogidas en campaña, dónde se expresó la voluntad de cambio, para lograr un desarrollo incluyente, con mayor seguridad, con mejores servicios públicos, con transparencia, con honestidad, con austeridad, con bienestar social, con servicios eficientes de salud, con apoyo a las mujeres y jóvenes, con mayor desarrollo económico y empleo, con respaldo a el medio rural y a los sectores marginados: en síntesis, con un gobierno para todos.

Sabemos que, en estos cuatro años de gobierno, tenemos el compromiso ético y moral de escuchar y de atender todas las demandas y necesidades prioritarias que atentan contra el bienestar y el desarrollo de nuestras familias. Tenemos claro, ante todo, que debemos de poner toda nuestra voluntad, fuerza y capacidad para alcanzar los objetivos y metas que como administración municipal nos propongamos.

Por otro lado, se entiende el municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no objetos de interés económico basándonos en la ideología de nuestro Presidente de la república Mexicana, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y la 4 Transformación.

Durante este periodo de gobierno, se verá reflejado el trabajo constante de cada uno de los representantes de cada área de trabajo del H. Ayuntamiento, donde su principal obligación es y será ejecutar sus ejes/objetivos a un corto plazo, buscando la reconstrucción de la entidad y devolver al pueblo lo que en su momento fue saqueado, abordando temas de corrupción, tejido social, inseguridad y desigualdad

Hablar, entonces, de la planeación social para el desarrollo implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que habitan la ciudad, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida en lo cotidiano, respetando en todo momento las distintas ideas y religiones de la población

El trabajo a desempeñar en el municipio Alto Lucero de Gutiérrez Barrios Ver se estructura de 4 capítulos, denominados de la siguiente manera:

- Capítulo 1 “Planeación Municipal”: En este apartado se analizará y desarrollaran actividades de racionalidad administrativa, encaminadas a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. Además, se dará una breve descripción de la relación de la cuarta transformación, junto con el plan nacional de desarrollo, del cual nosotros como municipio tomaremos como ejemplo para trabajar de la mano con estas referencias.

Finalmente, se menciona la organización, objetivo, misión, visión y valores que el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios ha estructurado para determinar la esencia de los principios del H. Ayuntamiento

- Capítulo 2 “Contexto Municipal”: En este capítulo se profundiza más a la estructura del municipio como tal, ya que se abordan temas como la delimitación y estructura territorial, las condiciones ambientales, las principales características históricas, demográficas, sociales y culturales. Otro tema relevante es la participación ciudadana y sus características económicas
- Capítulo 3 “Políticas Transversales”: Para este apartado se busca dar un enfoque y un proceso que busca la coordinación entre las instituciones de gobierno, los diferentes sectores, la población y programas que se estructuran para atender temas prioritarios. Lo anterior para poder involucrar la igualdad de género, la reducción de desigualdades, las alianzas para lograr los objetivos y la participación ciudadana a través de acciones y esfuerzos
- Capítulo 4 “Ejes del Plan Municipal de Desarrollo”: En este capítulo se deberán definir y expresar para cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

En este sentido, los principales ejes que el contenido de este trabajo abordan, son: Personas (poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y garantizar la

dignidad e igualdad), Planeta (proteger los recursos naturales de nuestro planeta y el clima para generaciones futuras), Prosperidad (Asegurar vidas prosperas y satisfactorias en armonía con la naturaleza), Paz (Promover la paz, justicia y sociedades inclusivas) y Alianzas (Implementar la agenda a través de una sólida alianza global

Es por ello, que cada área del H. Ayuntamiento de Alto Lucero establecerá su plan de trabajo apegado a la Agenda 2030, con estos 5 ejes y los 17 objetivos de desarrollo sostenible para poder incluir tanto a la naturaleza como a la sociedad, y de esta forma poder obtener resultados satisfactorios y precisos durante el periodo 2022-2025

CAPITULO

1

PLANEACION MUNICIPAL

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

1.1 Fundamento legal

Para determinar el marco jurídico, basta con revisar lo que señala el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se enumera la jerarquía constitucional que fundamentará a cualquier tipo de acto jurídico generado en la nación. Dicho artículo establece que la Constitución, los Tratados Internacionales y las Leyes Federales que emanen de la Constitución y sean acordes con ésta conformarán un bloque constitucional determinado como Ley Suprema de la Unión. Posteriormente, se deberá atender a las Constituciones de las Entidades Federativas y las Leyes Locales que emanen de ésta, así como los reglamentos.

En este sentido, a continuación se presentarán los fundamentos que dan vida al Plan Municipal de Desarrollo, con base en el orden jerárquico que determina la Constitución de nuestro país.

1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En primer lugar, hay que reconocer que el objetivo de un Plan Municipal de Desarrollo, es establecer objetivos y estrategias que permitan el bienestar y desarrollo de la población, que es el elemento importante del Municipio y el Estado, es por ello, que el primer fundamento que se debe establecer es el artículo 1 de nuestra carta magna, en el que se garantizan los derechos fundamentales, así como los derechos establecidos en los Tratados Internacionales, a las habitantes de México.

En segundo lugar, el artículo 25 del ordenamiento antes citado, señala en su primer párrafo que *“corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático”*.

Además, dicho artículo anexa la importancia de la competitividad, entendida como las condiciones indispensables para generar el crecimiento económico, ya sea a través de un aumento en la inversión o en la generación de empleo.

Por lo que se determina como principal objetivo de los planes de desarrollo la distribución del ingreso y la riqueza, la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, se establece como principio de los Planes de Desarrollo, una correcta planificación del gasto público, lo cual se respalda con el segundo párrafo del artículo anterior que señala *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el*

crecimiento económico y el empleo". Cabe destacar que este principio es aplicable al Plan de Desarrollo de cualquier de los tres niveles, nacional, estatal o municipal.

En tercer lugar, en el artículo 26, apartado A, párrafo primero de nuestra carta magna, se reafirma que se deberá contar con un sistema de planeación democrático que coadyuve al crecimiento económico y el desarrollo de la población.

A su vez, la Constitución determina que existen mecanismos de participación que permitirán alimentar el Plan de Desarrollo, para que así se consideren las aspiraciones y demandas de la sociedad.

Por último, dentro de este ordenamiento se localiza el artículo 115, en el que se reconoce al municipio como la base de la división territorial del Estado, además se determinan sus atribuciones, entre las que destacan su personalidad jurídica y patrimonio propio en la fracción segunda.

1.1.2 Tratados Internacionales

En cumplimiento al artículo 133 Constitucional, también se deben acatar los Tratados Internacionales, para ello, en materia de desarrollo humano, se encuentra la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo Humano, en la que dentro del artículo 1, se establece *"El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales."*

Es decir, que el Estado al suscribir este Tratado, garantizará que la población pueda obtener un derecho al desarrollo, para ello se vinculará en diferentes sectores desde el social, cultural, deportivo, educativo, salud, etc., todo con el fin de garantizar el bienestar de las personas, y la forma de realizarlo es a través de los diferentes niveles de gobierno, como es el caso del municipio.

Otro punto importante a considerar dentro de este Tratado, son las obligaciones que impone al Estado, las cuales deben ser también consideradas en el Desarrollo Municipal, la primera se establece en el artículo 8, que señala que *"los Estados deberán respetar todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán (...) la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo, y la justa distribución de los ingresos"*. Además, el artículo 10 de dicha Declaración establece que *"deben adoptarse medidas para asegurar el pleno ejercicio y la consolidación progresiva del derecho al desarrollo, inclusive la formulación, adopción y aplicación de medidas políticas, legislativas y de otra índole en el plano nacional e internacional"*.

Se llega a la conclusión que este artículo 10, es la base de los Planes de Desarrollo, y no sólo desde el ámbito nacional, sino el municipal, ya que como la propia Constitución lo señala, el municipio es la base de la administración, por lo que el municipio debe establecer un plan de acción, políticas, estrategias, y objetivos con el fin de aplicar el derecho al desarrollo.

1.1.3 Ley de Planeación Federal

Partiendo de la Constitución, la Ley de Planeación Federal es la normatividad oficial en la que se encuentra sustentado el Plan de Desarrollo, y tal situación se puede observar en el artículo 2, que señala *“la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género”*.

Asimismo, se describen los principios de la planeación, entre los que destaca de forma general el respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, el desarrollo y crecimiento económico, así como una correcta administración de las finanzas públicas.

A su vez, los artículos 20 y 20 Bis, respaldan la necesidad de considerar la opinión de los diferentes grupos sociales existentes en nuestro país, para así desarrollar ejes precisos dentro de los planes de desarrollo.

Ahora bien, un punto destacable dentro de esta ley es el artículo 21 Ter, que señala los puntos indispensables a aplicar dentro del Plan Nacional de Desarrollo, tales como el diagnóstico general, los ejes generales, los objetivos, las estrategias y los indicadores que permitan llevar a cabo la evaluación del plan, si bien es aplicable al Plan Nacional de Desarrollo, resulta importante para el Plan Municipal ya que sigue los mismos principios englobados por la Constitución.

De igual forma, el artículo 26 Bis, señala cada uno de los elementos que debe contener los programas que emanen del Plan de Desarrollo, tales como; un diagnóstico general sobre la problemática detectada, los objetivos específicos (deberán encontrarse alineados a las estrategias del Plan), estrategias específicas que permitan alcanzar los objetivos de los programas, las líneas de acción que permitan la implementación del programa y los indicadores que evaluarán el cumplimiento de los objetivos del programa.

Por último, los artículos 33 y 34 referentes a la capacidad de coordinación del Ejecutivo Federal con respecto a los gobiernos de las entidades federativas y los Órganos Constitucionales Autónomos con el objetivo de poder complementar el Plan Nacional de Desarrollo.

1.1.4 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Siguiendo con el orden jurídico establecido por la Constitución del país, se encuentran las constituciones de las entidades federativas, y en este caso la del Estado de Veracruz, la cual en el artículo 8 señala el derecho fundamental de los habitantes de Veracruz al desarrollo, en concordancia con lo establecido por la Constitución de México.

El artículo 8 de forma textual dice *“los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano”*.

De igual forma, establece que para dar cumplimiento al objetivo del desarrollo de la sociedad veracruzana, las autoridades deberán elaborar planes y programas.

Cabe anexar que es en el artículo 71 de la Constitución de Veracruz en donde se faculta a los ayuntamientos para aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.

Además, es en la fracción XII, del artículo anterior, en donde se hace mención en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, es decir, yace la facultad de la creación de los Planes Municipales de Desarrollo.

1.1.5 Ley de Planeación del Estado de Veracruz

El fundamento principal en el Estado de Veracruz para los Planes Municipales de Desarrollos, yace en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, en la que se establecen todos los parámetros necesarios para hacer cumplir el derecho al desarrollo de los veracruzanos.

El artículo 2 de esta ley, señala que *“la planeación tiene por objeto desarrollar de manera sostenible al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos”*. Es decir, la planeación busca el bienestar de los veracruzanos, para ello se les debe brindar calidad ambiental y posibilidad de acceso al deporte, cultura, recreación, además de la generación de empleos o aumento de inversión que permita la creación de empleos que repercuta en el crecimiento y desarrollo económico.

Y es en el artículo 5 donde se establece la obligación a los municipios de ejercer el derecho al desarrollo dentro de sus habitantes; dicho artículo a la letra dice *“el Ejecutivo del Estado y los Municipios serán responsables de conducir (...), la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática”*, es decir, que no sólo a nivel nacional y a nivel estatal se debe realizar la planeación del desarrollo sino que a nivel municipal también se deben establecer las políticas suficientes que

garanticen a la población su desarrollo. El artículo 12 en la fracción II, determina los instrumentos específicos para garantizar el derecho al desarrollo, es por ello, que estos instrumentos se clasifican para diferentes ámbitos, siendo de interés para este Ayuntamiento, los del orden municipal, que consisten en los siguientes:

- Los Planes Municipales de Desarrollo
- Los diversos programas que se deriven del plan municipal
- Los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales.
- Los convenios de coordinación y colaboración.

Entonces, es aquí donde yace la obligación de los municipios de desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo para generar el bienestar de la población en los diferentes aspectos que protege y enmarca la constitución, además de lograr el crecimiento económico.

A su vez, en los artículos 17 y 18, se desarrollan los procedimientos a atender para poder elaborar los Planes Municipales de Desarrollo, como es el caso de remitir el PMD a la correspondiente Legislatura, entregar copia del mismo al Titular de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN y publicarlo y ejecutarlo.

Otro punto importante que se debe considerar es que el Plan Municipal de Desarrollo se debe encontrar en sincronía con lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, además el Ayuntamiento deberá llevar a cabo la verificación constante del cumplimiento de los objetivos del PMD.

Ahora bien, es en el capítulo VI de esta ley, que se enfoca exclusivamente en el desarrollo y aplicación de los Planes Municipales de Desarrollo, por lo que se puede decir que este es el fundamento más importante y fundamental a nivel estatal para esta obligación.

Este capítulo se conforma por los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57. Entre las ideas principales que plantean estas normas, destacan la visión estratégica integral que tiene por objetivo el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, es decir, que los municipios deben considerar estrategias y objetivos que no sólo favorezcan el desarrollo y bienestar de la población durante su administración, sino que deben sentar las bases para un desarrollo prolongado, manteniendo una visión a largo plazo.

Asimismo, dentro del artículo 45, resulta vital señalar que enmarca el contenido del PMD, consistente en el diagnóstico municipal, objetivos, estrategias, indicadores y las áreas que sean prioritarias para el desarrollo de la población.

Además, no basta con elaborar el Plan Municipal de Desarrollo al inicio de la administración del ayuntamiento, sino que se requiere verificar las nuevas necesidades que emergen, por esta razón a mitad del periodo constitución del ayuntamiento, se deberá proceder a una revisión y actualización del PMD. Otro punto importante, es la publicidad y difusión del PMD, para ello el artículo 54, señala que *“una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios”*.

Es sin duda esta Ley, la que da vida al PMD, ya que detalla de forma clara y precisa el contenido, importancia y enfoque que debe tener, además que remarca la necesidad de sincronizar el Plan Municipal de Desarrollo desde el aspecto internacional, nacional y estatal.

1.1.6 Ley Orgánica del Municipio Libre

Desde el ámbito municipal, la Ley Orgánica del Municipio Libre, también garantiza, detalla y muestra la obligación de brindar el derecho al desarrollo a la población, lo cual es a través de la planeación, para ello el artículo 35 de esta ley, en la fracción IV, señala que una de las atribuciones del Ayuntamiento es la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación, actualización y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, cabe anexar, que se establece la obligación de incluir dentro del PMD, los principios de protección integral interés superior de niñas, niños, adolescentes, igual y no discriminación, es decir, que el PMD no sólo debe funcionar como un medio de crecimiento y desarrollo económico, sino que además debe encontrarse en un marco que propicie el respeto y fomento de los Derechos Humanos.

Se debe incluir, que una de las adiciones del artículo 35 de fecha 18 de noviembre de 2020, es que el Plan Municipal de Desarrollo se encuentre alineado con los objetivos de la agenda 2030, que tiene como finalidad el desarrollo de la población.

Cabe destacar, que dentro de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se establece dentro del título décimo la planeación municipal, y dentro del capítulo I, comprendido por los artículos 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201, se desarrollan los objetivos y contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

En primer lugar, en el artículo 191, se establece que para la elaboración del PMD, será necesario instalar el Consejo de Plenación para el Desarrollo Municipal, que en otras palabras, consistirá como un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, además que servirá de apoyo para el Ayuntamiento, ya que podrá identificar de forma objetiva las necesidades que se presentan en la población.

Entre los objetivos que emanan del artículo 195, se encuentran los siguientes:

- Formar una estrategia de desarrollo sustentable, integral y continuo que deberá tener vigencia de hasta 20 años, es decir, considerar el mediano y largo plazo.
- Atender las demandas prioritarias de la población
- Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional.
- Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal.
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes federal y estatal.
- Aplicar de forma objetiva y racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo.
- Asegurar la continuidad del plan de desarrollo.

Sin duda, dentro de estos objetivos establecidos por la ley, se puede resumir la importancia de asegurar la participación de la población en su elaboración, ya que, si bien el Ayuntamiento es consciente de las necesidades, se requiere la opinión de las personas del municipio para identificar las necesidades y desarrollar las estrategias que las satisfagan y así fomentar el bienestar.

Es evidente, que para que el Ayuntamiento conozca la mayor parte de las necesidades y problemas que se requieren solventar, con el objetivo de garantizar el derecho al desarrollo, se debe elaborar un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio; este punto se encuentra justificado en el artículo 196, además, que anexa la necesidad de incluir dentro del PMD las metas y estrategias que se deberán seguir, los plazos de ejecución así como las dependencias y organismos involucrados en el cumplimiento de las metas y objetivos.

1.1.7 Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

La agenda 2030, fue firmada el 25 de septiembre de 2015, por una gran variedad de mandatarios, entre ellos México, por esta razón, los Planes de Desarrollo se deben ajustar a lo que señala dicha agenda, para así dar cumplimiento a cada uno de sus objetivos.

La ONU (2015) define a la agenda 2030 como un *“plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”*. Sin duda, esta agenda busca no sólo el respeto a los derechos humanos de las personas, sino que además el desarrollo y crecimiento económico de las naciones.

Esta agenda se compone por un total de 17 objetivos, con 169 metas y abarcan diferentes áreas, como lo son la ambiental, la social y la económica, además, sus metas se plantearon a 15 años, ya que se busca que todo sea cumplido para el año 2030 (ONU, 2015).

Los 17 objetivos que plantea la agenda 2030, se enlistan a continuación.

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
- 10.Reducción de las desigualdades.
- 11.Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12.Producción y consumo responsables.
- 13.Acción por el clima.
- 14.Vida submarina.
- 15.Vida de ecosistemas terrestres.
- 16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17.Alianzas para lograr los objetivos.

Es importante considerar estos objetivos, ya que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, establece que los Planes de Desarrollo Municipal no sólo deben estar sustentados en los diagnósticos elaborados y la participación de la población, sino que además deben encontrarse sincronizados con el plan estatal, nacional y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Además, esto da cumplimiento al artículo primero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en la que señala que no sólo se deberá dar cumplimiento a los derechos humanos consagrados en la propia Constitución, sino además a los Tratados Internacionales y Acuerdos que suscriba México en materia de derechos humanos.

1.2 Marco de referencia de la planeación participativa municipal.

El municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios ha identificado las realidades por las que atraviesa el mismo territorio, el cual se ha caracterizado desde su inicio de gobierno, por un cambio radical, continuo y de creciente desarrollo, teniendo como

resultados hechos históricos. Gracias a lo anterior, es como se ha planificado el contexto que enmarca la planeación participativa en Alto Lucero

Es verídico, que a lo largo de anteriores administraciones no se le ha brindado la relevancia necesaria a sectores, tales como: sociales, culturales y económicos, dejando a un lado la prosperidad y el progreso. Obteniendo consecuencias negativas en temas relacionados con la desigualdad, el rezago educativo, el medio ambiente y la pobreza.

Es por ello, que la Administración Municipal 2022-2025, tiene una visión de no solo trabajar a un corto/mediano plazo, si no que se busca dejar una huella a futuras administraciones para seguir trabajando con la sociedad en general, y todos tengan las mismas posibilidades de vivir en un municipio que vele por todas las necesidades e intereses de los alteños

Además, busca relacionarse con la aplicación de los indicadores de la Agenda 2030 a través de un modelo de planeación municipal basado en el Desarrollo Sostenible, con el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Gestión por Resultados para el Desarrollo (RBM) para la identificación de problemática, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como, prioridades, objetivos, metas e indicadores que evalúen los resultados.

1.2.1 La Cuarta Transformación y el Plan Nacional de Desarrollo.

Desde sus inicios, nuestro presidente de la república el Licenciado Andrés Manuel López Obrador le denominó cuarta transformación a un movimiento referido a la visión y plan de nación que se tiene para un cambio de régimen, situando ese momento histórico a 3 momentos claves de la historia de México, los cuales son:

- La independencia: Movimiento armado para liberarse de 300 años de dominio español. Tuvo lugar de 1810 a 1821.
- La reforma: Guerra entre liberales y conservadores suscitada entre 1858 a 1861. Tras el conflicto surgieron las Leyes de Reforma, entre las que destaca la separación de la Iglesia y El Estado. Benito Juárez fue el protagonista central de este momento
- La revolución: Conflicto armado contra el régimen de Porfirio Díaz entre 1910 y 1917. Al finalizar la Revolución se promulgó la Constitución que actualmente rige en México.

En este caso, dicha transformación, se presenta para dar respuesta a las condiciones derivadas del modelo neoliberal que han profundizado la desigualdad en el país a lo largo de 90 años de gobiernos que el único objetivo que tuvieron fue saquear los recursos de los mexicanos. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones (PND, 2019: 8).

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal

Es así como la cuarta transformación le pedirá a la sociedad mexicana la aprobación a proyectos que serán siempre en beneficio únicamente de los mexicanos, entre los cuales se encuentran:

- Tren maya
- Desarrollo del istmo de Tehuantepec
- Refinería en Dos bocas, Tabasco
- Programa sembrando vida
- Duplicar pensión a personas mayores
- Jóvenes construyendo el futuro
- Becas a estudiantes de nivel medio superior
- Pensión a personar con discapacidad
- Atención médica y medicinas a personas sin servicios de salud
- Cobertura de internet gratuita

El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público. El Plan Nacional de Desarrollo creado para el 2018-2024 establece tres ejes que integran lo siguiente:

1. Política y Gobierno: aborda la erradicación de la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder político del poder económico, así como un cambio de paradigma en seguridad, con líneas para reactivar la procuración de justicia, la garantía del empleo, educación, salud y bienestar, el respeto a los derechos humanos, la construcción de la paz, combate antidrogas, la recuperación de las cárceles, y la seguridad. Además de la democracia participativa, la revocación de mandato, la consulta popular, la política exterior y la migración.
2. Política Social: incluye el bienestar y el desarrollo sostenible con programas dirigidos a personas adultas mayores, personas con discapacidad, becas para el Bienestar, hacia Jóvenes, agricultura y proyectos agroforestales que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, programa de reconstrucción, desarrollo urbano y vivienda, así como la educación y la salud

3. Economía: establece detonar el crecimiento, finanzas sanas, sin incrementos de impuestos y a combustibles por encima de la inflación; inversión privada, rescate al sector energético, reactivar el mercado interno y el empleo, construcción de caminos rurales, internet en todo el país, proyectos regionales, autosuficiencia alimentaria, ciencia, tecnología y deporte.

1.2.2 El Plan Estatal de Desarrollo y su alineación a la Agenda 2030.

El desarrollo sostenible hace referencia al desarrollo que tiene la capacidad de satisfacer las necesidades de la generación actual mediante el consumo de los recursos naturales sin comprometer a la disponibilidad de estos para futuras generaciones.

Es por ello que se analizó que en distintos países se relacionan las mismas problemáticas, las cuales son:

- Medio ambiente
- Sociales
- Económicas

Para mejorar las situaciones del mundo entero, se han aprobado distintas leyes, reuniones, juntas, normativas y acuerdos entre países para erradicar las consecuencias negativas mencionadas con anterioridad, mediante las siguientes asambleas:

- En 1987 con el Informe Nuestro Futuro Común (Our Common Future o Informe Brundtland) desarrollado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): tratar los efectos de la industrialización que son condiciones de pobreza y desigualdad, así como el impacto de la naturaleza
- La Cumbre de La Tierra de Río en 1992 con la Agenda 21 y Johannesburgo en 2002, presentaron las líneas de acción, los avances y rezagos en los indicadores, las deudas sociales, económicas y ambientales
- Cumbre de Desarrollo Sostenible de Río 2012 se evidencia la urgencia de un plan de acción mundial que dirija al logro resultado

El plan estatal de desarrollo es una herramienta que dota de orden a la acción pública del gobierno, en el corto, mediano y largo plazos; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno que permiten estructurar alternativas de actuación socialmente compartidas define con precisión objetivos, estrategias y metas — generales y particulares— que son fundamentales para la estructuración problemática y la asignación presupuestal, esto es, la ejecución responsable de los recursos públicos que permite dar a conocer a los ciudadanos en ¿qué?, ¿porqué?, ¿cómo?, ¿con quién?, ¿cuándo? y en donde se realizarán las inversiones públicas para el beneficio de los veracruzanos

El objetivo principal del plan veracruzano de desarrollo 2019-2024 es el bienestar de lo público, lo privado y lo social; aspectos que serán atendidos a través de los programas específicos de las distintas secretarías, pertenecientes a la administración pública del gobierno de Veracruz

Su visión a lo largo de estos años es implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del estado

El plan veracruzano de desarrollo se divide en 3 ejes temáticos:

- **Derechos humanos:** se concentran las políticas y programas implementados por las Secretarías de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y la Coordinación General de Comunicación Social, a través de sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas por los institutos veracruzanos de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud.
- **Desarrollo económico:** se llevan a cabo Programas Sectoriales elaborados por las Secretarías de Desarrollo Económico, Turismo, Infraestructura y Obras Públicas; Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Trabajo, Previsión Social y Productividad; Finanzas y Planeación y Contraloría General.
- **Bienestar social:** concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y el actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos

Cabe mencionar que en este plan se encuentran plenamente integrados los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030 (A2030). De esta forma, se concentran en 3 ejes de la Agenda 2030 con 9 objetivos prioritarios:

- **EJE 1 “Personas”:** Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género
- **EJE 2 “Prosperidad”:** Trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura y ciudades y comunidades sostenibles
- **EJE 3 “Asociaciones”:** Alianzas para lograr los objetivos

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030. La Agenda 2030 presenta una

oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Como punto de partida, la agenda 2030 se sustenta de 5 principios, los cuales son:

- **Universalidad:** Que todos los países implementen la agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor de desarrollo sostenible
- **No dejar a nadie atrás:** Dar prioridad a los grupos más vulnerables con acciones
- **Integralidad:** Incluir en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 las tres dimensiones de la sostenibilidad (economía, social y ambiental), bajo una perspectiva de indivisibilidad
- **Alianzas multiactor:** Garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos que permitan el diseño, implementación y evaluación de acciones
- **Rendición de cuentas:** Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y asegurar el uso eficiente de los recursos

Cabe resaltar que México tuvo distintas aportaciones en los distintos temas que aborda la Agenda 2030, y es uno de los países voluntarios para presentar avances sobre los objetivos del desarrollo, tanto así que el país ya está llevando a cabo los primeros avances en la implementación desde diciembre de 2019, México cuenta con una estrategia nacional que guía las acciones de los actores del Estado, la sociedad civil y el sector privado. Los primeros Estados federados y municipios ya están orientando sus planes de desarrollo a la Agenda 2030, y el Estado está empezando a movilizar ingresos propios para el desarrollo sostenible. (ONU México, 2015).

Por lo anterior, el gobierno federal está comprometido en la incorporación de estos objetivos en la política de desarrollo nacional, por lo que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se formula la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 (Gobierno de México, s.f.).

Es así como el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios trabaja en la alineación del Plan Municipal de desarrollo 2022-2025 a la Agenda 2030 junto con los objetivos de desarrollo sostenibles para brindar una certera seguridad en el cumplimiento de cada actualización ante las políticas de la ONU y acoplándonos a los efectos del planeta Tierra

Como se puede identificar, existe una relación efectiva entre los objetivos de la Agenda 2030 y los 5 ejes abordados en el Plan Estatal de Desarrollo, la razón es porque las condiciones sociales, ambientales y económicas del país son las mismas abordadas en la asamblea de la ONU, y se deben tomar en cuenta para todos los niveles, desde lo federal, estatal y municipal

1.2.3 Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ver. 2022-2025.
Organización, Objetivo, Misión, Visión y valores.



MISION

Somos un gobierno municipal responsable, comprometido y confiable, cuyo fin es administrar y garantizar la participación ciudadana, así como el gestionamiento de recursos, el buen funcionamiento continuo y eficiente de los servicios básicos de todo el municipio e impulsar a proyectos y programas para la mejora de calidad de vida de todos sus ciudadanos.



VISION

Consolidarnos como un municipio modelo, con políticas incluyentes fundamentadas en criterio de desarrollo sostenible, con participación ciudadana y cubriendo necesidades básicas, calidad de vida y el desarrollo de los pueblos con programas y proyectos para el bienestar de la sociedad.



VALORES

Los valores son elementos relevantes para la Administración Municipal. Alto Lucero representa una imagen, una identidad y una confianza, por ello nos basaremos en:

- Respeto
- Honestidad
- Educación
- Humildad
- Responsabilidad
- Solidaridad



OBJETIVO

Dirigir la administración pública del Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios en el período de 2022-2025, que contribuya la participación ciudadana, la conservación de los recursos naturales y potenciar las actividades económicas en el municipio.

Capítulo

2

CONTEXTO MUNICIPAL

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

2.1 Delimitación y estructura territorial

2.1.2 . Localización geográfica

El municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios se localiza en el centro del estado de Veracruz (Ver). La distancia aproximada que tiene a la capital del estado es de aproximadamente 40 kilómetros. De acuerdo a su posición en el mapa de la República Mexicana, dicho municipio se encuentra entre las coordenadas 19° 32' y 19° 56' latitud norte del trópico de cáncer y entre 96° 46' longitud oeste del meridiano de Greenwich. Es importante saber que Alto Lucero de Gutiérrez Barrios está formado por una extensión territorial total de 647.9 kilómetros cuadrados. Se encuentra a una altitud que oscila entre 10 y 2040 sobre el nivel del mar.

La red carretera de Alto Lucero suma un total de 237.6 kilómetros, de los cuales, 28.5 pertenecen a carreteras federales pavimentadas, 120.6 a estatales pavimentadas y 78.0 a estatales revestidas; las dos carreteras principales dentro del territorio municipal son: Km. 180 y la carretera estatal Xalapa – Alto Lucero. Con respecto al tema de infraestructura y equipamiento, el territorio de Alto Lucero cuenta con:

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Alto Lucero
Localidades en 2020	137
Urbanas	3
Rurales	134
Superficie	647.9 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.9%
Densidad de población	43.5 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda y Marco Geoestadístico Municipal 2010



Ilustración 1 Ubicación de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios. Fuente: Google Maps.

Con respecto a los límites del municipio (*véase ilustración 1*), en primer lugar se tiene que al norte colinda con los municipios de Juchique de Ferrer y Vega de Alatorre, además, colinda con el Golfo de México.

En el caso del este, el municipio colinda con el Golfo de México y con el municipio de Actopan, mientras que tratándose del Oeste, se colinda con los municipios de Actopan, Naolinco, Tepetlán, Chiconquiaco y Juchique de Ferrer (Sistema de Información Municipal, 2019). Tratándose de la orografía del municipio, con base en datos del INAFED, este se encuentra en la parte central del Estado de Veracruz y está muy cerca de la sierra de Chiconquiaco



Ilustración 2 Hidrografía Alto Lucero. Fuente: SIGACUA

Con base en la Enciclopedia de Municipios de Veracruz, se establece que en hidrografía (*véase ilustración 2*) el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios “*se encuentra regado por los ríos Trapiche y Alto Lucero, que son tributarios del río Actopan, también se localizan los ríos Palma Sola y Colorado, ambos desembocan en el Golfo de México en las barras de sus respectivos nombres*”.

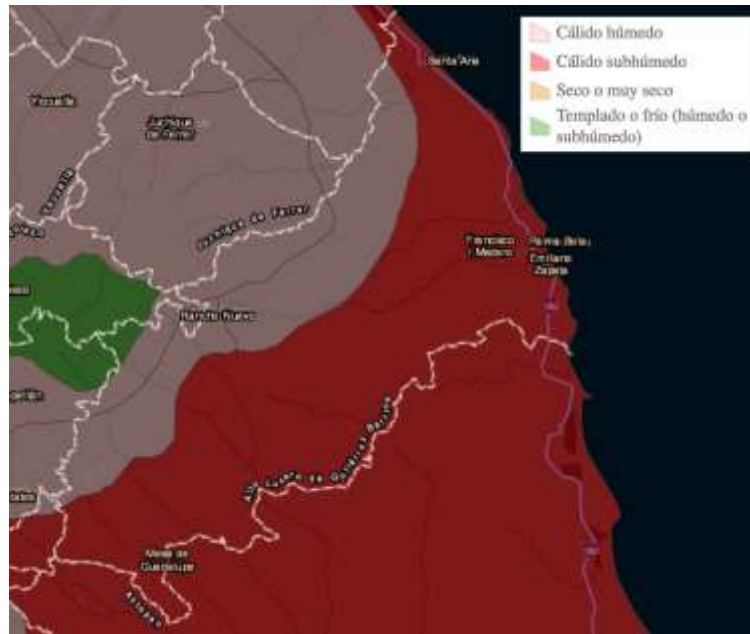


Ilustración 3 Clima Alto Lucero. Fuente: SIGACUA

Con base en datos obtenidos por el Sistema de Información Geográfica de Acuíferos y Cuencas (SIGACUA), se puede determinar que existen tres tipos de climas en Alto Lucero, el primero, que es el que menos prevalece, es el templado o frío (húmedo o subhúmedo), el segundo que es de mayor presencia es el cálido húmedo y finalmente el que domina en la mayor parte del territorio es el cálido subhúmedo (véase *ilustración 3*)

Además, la Enciclopedia de Municipios de Veracruz, señala que el clima en Alto Lucero es templado – regular con una temperatura promedio de 25.2° C; su precipitación pluvial media anual es de 1 mil 105.66 mm.

En cuanto a sus principales ecosistemas, se destaca que la flora del municipio es de bosque mediano bajo subtropical y perennifolios con especies de guarumbo, jonote, guanacastle y sangreado. En lo que concierne a su fauna, se destacan poblaciones de liebres, tlacuaches, ardillas y tejones.

Con respecto a sus recursos naturales, sobresalen las maderas preciosas, además que el tipo de suelo con el que cuenta es de tipo feosem, el cual se caracteriza por contar con materia orgánica y nutrientes, caracterizándose por una tonalidad oscura, además que es susceptible a la erosión.

División Física Natural

- Hidrología

Las corrientes hidrológicas del municipio son el río de la Barranca y el río Platanar que desembocan en el Golfo de México, y los ríos Capitán, La Peña y El Limón que son afluentes del río Actopan, existe además en el sureste del territorio y casi en la

costa del Golfo de México, la Laguna Verde, junto a la que está construida la central nuclear del mismo nombre; hidrológicamente el municipio se encuentra dividido en dos mitades, la mitad norte forma parte de la Región hidrológica Tuxpan-Nautla y a la Cuenca del río Nautla y otros y la mitad sur a la Región hidrológica Papaloapan y a la Cuenca del río Jamapa y otros.

En términos del recurso hídrico, el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios se localiza en la confluencia de dos regiones hidrológicas: RH27 y RH28, denominadas Tuxpan-Nautla y Papaloapan, respectivamente. Así mismo, de acuerdo con el INE (2010) en el territorio municipal se identifican dos cuencas importantes a nivel estatal: la del río Nautla (al norte) y la del río Jamapa (al sur); mismas que se integran por diversas subcuencas, de las cuales, destacan: río Santa Ana, río Barranca Hernández, río Pajaritos, río Actopan, río Sedeño y río Yachite (SIATL, 2010).

La cuenca del río Nautla, ocupa una extensión total municipal de 339.766 km², equivalente al 52.37% del territorio. Dentro de ella se encuentran las subcuencas de los ríos: Barranca Hernández, Santa Ana, Yachite y una pequeña porción de la del río Pajaritos. De estas, la subcuenca de mayor extensión es la del río Barranca Hernández, con 265.30 km² (esto es el 40.89% del territorio total municipal); su extensión es desde el Golfo de México hasta el centro-oeste del municipio, donde se encuentran asentadas más de 68 localidades, de las que se puede mencionar: Palma Sola, Villa Candelaria, El Rubí, Potrero Alto, Mesa de Sombreros, Los Atlixcos, Tecuán y Sabanetas.

En segundo lugar, se identifica la subcuenca del río Santa Ana; extendiéndose sobre la vertiente noreste y centro del municipio, en los límites con Vega de Alatorre y Juchique de Ferrer; su extensión es de 61.02 km², es decir, 9.40% del total municipal. Las localidades más importantes asentadas sobre esta subcuenca son: Santa Ana, Santander, Vaquería, La Defensa, Ignacio Manuel Altamirano y Mata Verde.

En tercer lugar, con una extensión equivalente al 0.12% del total municipal (0.84 km²), se encuentra la subcuenca del río Yachite, ubicada en el extremo norte central del municipio de Alto Lucero, sobre el límite con Chiconquiaco. Por último, la pequeña porción de la subcuenca del río Pajaritos, que forma parte de la cuenca del río Nautla, se localiza al sureste del territorio municipal, las localidades asentadas en esta porción son: La Pedrera, San Francisco, El Caño y Boca Andrea.

La cuenca del río Jamapa, cuenta con una superficie de 302.485 km², lo que equivale al 46.62% del total municipal. Dentro de ella, se localizan las subcuencas de los ríos Actopan, Sedeño y la otra parte del río Pajaritos. Por orden descendente, en cuanto a extensión, se observa que la subcuenca del río Actopan ocupa una superficie equivalente 34.79% del total municipal (es decir, 225.75 km²), las localidades asentadas sobre esta subcuenca son 33, de las cuales, destaca: Alto Lucero, Cerrillo

de Díaz, La Cañada, La Reforma, Blanca Espuma, Jacales, Madroño, Topiltepec, El Abazal, Providencia, Rancho Nuevo, Xomotla, Monte Verde Chivería y San Isidro la Peña. Por otro lado, sobre el extremo, suroccidental del municipio, es decir, en los límites con Naolinco y Actopan, se localiza la subcuenca del río Sedeño; cuya extensión es de 14.43 km² (2.147%) y donde la única localidad es Mesa de Guadalupe. Así mismo, sobre el extremo sur-sureste del territorio se ubica la subcuenca del río Pajaritos, la cual, con una extensión de 81.08 km² (esto es, 12.49% del territorio municipal) alberga a 15 localidades, de las cuales se pueden mencionar: Laguna Verde, El Limón, La Angostura, Loma Bonita, Paso del Anono y La Palmita.

- **Geología.**

El municipio de Alto Lucero se encuentra totalmente sobre la subprovincia V Sierra de Chiconquiaco, misma que es parte de la Provincia Fisiográfica X Eje Neovolcánico. Entre sus principales características, la Provincia del Eje Neovolcánico se puede describir como una acumulación de estructuras volcánicas de diversos tipos, originada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario y continuaron hasta el presente, ejemplo de esa actividad es la formación de diversos edificios volcánicos, mismos que se han constituido como una franja de oeste a este, casi en línea recta, alrededor del paralelo 19°.

Además, estos grandes estratovolcanes y algunos tipo escudo, esta provincia incluye sierras volcánicas, grandes coladas de lava, depósitos de ceniza, cuencas cerradas ocupadas por lagos y estructuras de calderas volcánicas. Dentro de estas sierras volcánicas, se encuentra la subprovincia de la sierra de Chiconquiaco, misma que se caracteriza por alternar unidades de laderas abruptas y tendidas, asociadas con cañadas y mesetas (Chena et al., 2010).

Lo anterior, permite entonces conocer que la litología se presenta a través de rocas ígneas y volcánicas; mismas que están constituidas por intrusivos y derrames de lava cuyas edades varían entre 2 y 4 millones de años (LópezInfanzón, 1991 y Ferrari et al., 2005); y de las cuales, de acuerdo con INEGI (1986) se pueden mencionar: Andesita, Basalto, Brecha volcánica básica, Lutita – arenisca, Toba básica, Toba básica – brecha volcánica básica, Toba intermedia y Toba ácida. Además de formaciones aluviales y eólicas, las primeras, como producto de la erosión fluvial a causa de la desembocadura de los ríos; y la segunda, obedeciendo a la presencia de los vientos en la zona costera (Ver mapa geológico).

- **Andesita:** Este tipo de roca se relaciona a paisajes volcánicos y zonas de subducción; presenta un color gris-violáceo claro, su aspecto es ligeramente escoriáceo, con vacuolas rellenas de cristales o calcita blanca. Dentro del municipio, este tipo de rocas se localizan sobre la porción central, nororiental, sur y suroriental, en donde se encuentran algunos edificios volcánicos

pertenecientes al Macizo Ígneo de Palma Sola. Sobre este grupo litológico se establecen 42 comunidades, de las cuales, destaca: Laguna Verde.

- **Basalto:** Este tipo de roca es de origen ígneo volcánico extrusivo; lo que significa que al ser expulsada por algún volcán, tiende a enfriarse de manera muy rápida, es rica en silicatos de magnesio y fierro, y baja en sílice; y su color es oscuro. Dentro de Alto Lucero, este tipo de roca se distribuye sobre 230 Km² de la superficie total municipal; donde se encuentran 52 localidades, de las que destacan: La Reforma, Tierra Blanca, Rancho Nuevo, Mata Verde, Ignacio Manuel Altamirano, Tecuán, Sabanetas, Mesa de Sombreros y Los Atlixcos.
- **Toba básica-Brecha volcánica básica:** La primera es ligera, porosa, formada por la acumulación de ceniza y otros materiales volcánicos muy pequeños, es el resultado de la acumulación y compactación de coladas piroclásticas de nubes ardientes. Por otro lado, la segunda se caracteriza por tener fragmentos rocosos angulosos englobados en una matriz de partículas más finas. En Alto Lucero, este grupo litológico se localiza sobre la parte suroeste; abarcando una superficie de 70 Km² y donde se ubican las localidades de: Blanca Espuma, Cerrillo de Díaz, Ojo Zarco, La Cañada, Providencia, El Cafetal y El Abazal.
- **Toba básica:** Este tipo de roca ígnea extrusiva se localiza sobre la porción centro norte del municipio, donde se ubican las comunidades de: Monte Verde Chivería, Alto del Tizar, Jacales, Madroño y Cieneguita.
- **Toba ácida:** Esta es una roca ígnea volcánica, ligera, de consistencia porosa, formada por la acumulación de cenizas u otros elementos volcánicos muy pequeños expelidos por los respiraderos durante una erupción volcánica. Se forma principalmente por la deposición de cenizas y lapilli durante las erupciones piroclásticas. Su velocidad de enfriamiento es más rápida que en el caso de rocas intrusivas como el granito y con una menor concentración en cristales. En Alto Lucero, este tipo de roca se ubica sobre el extremo suroeste, sobre los límites con Tepetlán, Naolinco y Actopan. Alto Lucero y La Bodega son las únicas localidades asentadas sobre este tipo de rocas.
- **Toba intermedia:** su color es gris claro, oscuro y parduzco; con estructura de masiva a estratificada, textura piroclástica, con fierro y magnesio. En el territorio de Alto Lucero, este tipo de rocas se encuentran al sur, en el límite con Actopan.
- **Lutita- arenisca:** son rocas sedimentarias compuestas por partículas de tamaño variable. Estas rocas detríticas constituyen más de la mitad de todas las rocas sedimentarias. Las partículas de estas rocas son tan pequeñas que no pueden identificarse con facilidad sin grandes aumentos y por esta razón, resulta más difícil estudiar y analizar las lutitas que la mayoría de las otras rocas sedimentarias.
- **Brecha volcánica básica:** Es un depósito de material volcánico constituido por clastos angulosos, se generan en erupciones explosivas por rotura de la roca de caja y/o de tapones de lava que obturan los conductos de emisión, también

se asocian a la extrusión de domos y a la formación de algunos diques. Dentro del municipio de Alto Lucero, este tipo de roca se localiza en la porción noreste; donde se encuentran los dos pequeños volcanes denominados: El Abra y Los Atlixcos.

- **Edafología.**

De acuerdo con el Conjunto Nacional de Datos Vectoriales de Edafología escala 1:250000 serie II, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010), el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios presenta seis tipos de suelos predominantes, los cuales son: Phaeozem, Vertisol, Leptosol, Luvisol, Regusol, Andosol. A continuación, se describirá cada uno de los tipos de suelo, de acuerdo a la extensión que ocupan dentro del territorio.

- **Phaeozem Los Phaeozems:** son suelos oscuros ricos en materia orgánica que se desarrollan sobre material no consolidado, sobre tierras llanas a onduladas. Son suelos porosos, fértiles y son excelentes tierras agrícolas, sin embargo, la erosión tanto eólica e hídrica son peligrosos serios (IUSS Grupo de Trabajo WRB, 2007).

Dentro del municipio, este tipo de suelo ocupa la mayor superficie, es decir, se extiende de forma irregular sobre el este, oeste, centro, sur y, una pequeña parte del norte del municipio; desde la localidad de Boca Andrea (ubicada en la región centrooriental costera) hasta La Bodega (centro-oeste central) y La Calera (nortecentral), con una superficie de 325.33 Km², es decir, el 50.14% del territorio total municipal.

- **Vertisol:** son el segundo suelo dominante dentro del municipio, ocupando el 25.46% del total municipal. Se distribuye de forma irregular a lo largo de todo el municipio; específicamente sobre la porción central del mismo, desde el noreste hasta el sureste; donde se localizan las tres localidades principales: Alto Lucero, Mesa de Guadalupe y Palma Sola; entre otras más. De manera general, los Vertisoles se desarrollan en depresiones y zonas llanas a onduladas, y se caracterizan por contener una alta proporción de arcillas expandibles, lo cual los hace susceptibles a las inundaciones y de difícil manejo, debido a que cuando se secan forman grietas profundas desde la superficie hacia abajo. No obstante, los Vertisoles tienen un considerable potencial agrícola, si se manejan adecuadamente. Por ejemplo, el cultivo de algodón tiene un buen desempeño sobre este tipo de suelos, debido a que su sistema radicular vertical no se daña severamente por los agrietamientos, a diferencia de por ejemplo sistemas forestales. Sin embargo, las prácticas de manejo deben enfocarse principalmente al control del agua, en combinación

con la conservación o mejora de la fertilidad(IUSS Grupo de Trabajo WRB, 2007).

- **Leptosol:** El tercer tipo de suelo en el municipio de Alto Lucero, es el Leptosol; el cual, abarca una superficie de 73.35 Km² , lo que representa el 11.30% del total municipal. Se identifica de forma puntual como un polígono de tamaño considerable ubicado en la porción noreste del municipio; las localidades asentadas sobre este tipo de suelo son: San Luis de los Reyes, Manantiales, Corralillo, Ignacio Manuel Altamirano, La Ceiba, Miramar, El Ensueño, Costal de Huesos, La Maravilla, Loma Bonita, Tepéztelan, Marruecos, Paso El Limón, Ojo de Agua, Roca Mar, El Mirador, Boquilla de Oro, El Abra de Arriba, El Progreso y El Manguito, manteniendo una altitud promedio entre 0 y 300 msnm. Entre sus características principales, estos suelos son azonales y muy comunes en zonas montañosas, son muy finos, se desarrollan sobre la roca continúa; así mismo, son considerados como un recurso potencial para el pastoreo y uso forestal (IUSS Grupo de Trabajo WRB, 2007).
- **Luvisol:** El suelo de tipo Luvisol es el que, por extensión, ocupa el cuarto lugar dentro del municipio de Alto Lucero ya que representa un 6.25% de la superficie total, comprendiendo 40.59 Km² . Este tipo de suelo se extiende como un polígono irregular al norte del municipio, específicamente sobre los límites territoriales con Vega de Alatorre. Las localidades asentadas sobre este tipo de suelo son: Rancho Nuevo, San Isidro La Peña, Tierra Blanca, La Piedra del Negro, Rincón de Negros, Vaquería, El Súchil, La Palmilla y El Pedregal. Los Luvisoles (del latín luere, lavar) son suelos que se encuentran sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales; esto, debido a la transportación constante de arcillas. Son muy comunes en climas templados y fríos o cálidos húmedos con estacionalidad de lluvia y sequía, principalmente en tierras llanas o suavemente inclinadas donde coexisten los bosques de coníferas y selvas caducifolias. Se encuentran dentro de los suelos más fértiles, por lo que su uso agrícola es muy elevado y cubre, por lo general, la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar (IUSS Grupo de Trabajo WRB, 2007 y SEMARNAT, 2012).
- **Regosol:** Los Regosoles son suelos minerales muy débilmente desarrollados en materiales no consolidados, no son muy someros ni muy ricos en gravas. Los Regosoles están extendidos en tierras erosionadas, particularmente en áreas áridas y semiáridas y en terrenos montañosos; necesitan riego para una producción satisfactoria de cultivos, por ello, son utilizados, en su mayoría, para pastoreo extensivo (IUSS Grupo de Trabajo WRB, 2007). Dentro del territorio

de Alto Lucero, este tipo de suelo se distribuye en pequeños polígonos sobre el extremos noreste, sureste y centro-este; donde se ubican las comunidades de: Mata Verde, Colorado, Villa Cadelaria, San Agustín, El Abra de Abajo y La Represa; con una altitud promedio de 500 mnsn.

- **Andosol:** También denominado como suelo negro de paisajes volcánicos, este tipo de suelo se caracteriza por desarrollarse sobre eyecciones volcánicas, donde la topografía es ondulada o accidentada, con clima húmedo y un amplio rango de vegetación. Debido a que se forman sobre cenizas y vidrios volcánicos, tienen un alto potencial para la producción agrícola, son fáciles de cultivar y tienen buenas propiedades de enraizamiento y almacenamiento de agua, así como también se cultivan con una amplia variedad de cultivos incluyendo caña de azúcar, vegetales, trigo y cultivos hortícolas (IUSS Grupo de Trabajo WRB, 2007). Dentro del municipio de Alto Lucero, este tipo de suelo ocupa una superficie de 18.461 Km², lo que representa el 2.84% del territorio (es el de menor extensión); específicamente en el límite con los municipios de Chiconquiaco y Tepetlán, donde se ubican las localidades de: El Cafetal y Monte Verde Chivería.

2.2 Condiciones ambientales.

- **Clima.**

En Alto Lucero de Gutiérrez Barrios se registran diferentes tipos de clima, influidos principalmente por las diferencias de altitud del terreno, el clima mayoritario es el Cálido subhúmedo con lluvias en verano (67.80%), que se registra en la costa y toda la zona sur del municipio; en el norte es donde se da la mayor diversidad de climas, en el centro norte existe una zona con clima cálido húmedo (15.17%), con abundantes lluvias en verano y hacia el suroeste de esta zona se registra clima Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8.90%), al noroeste continúa una zona con clima Semicálido húmedo con lluvias todo el año (7.21%) y finalmente en el extremo noroeste se registra clima Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (0.92%); la temperatura media anual que se registra en la zona costera va de los 24 a los 26°C, la zona central y oeste tiene un rango de los 22 a 24°C y la zona noreste de 20 a 22°C y de 18 a 20°C; la precipitación promedio anual de la zona noroeste es de 1 500 a 2 000 mm, la de la zona costera y central es de 1 200 a 1 500 mm y la zona sureste es de 1 000 a 1 200 mms.

El clima se refiere al conjunto de fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado medio de la atmósfera en un punto de la superficie de la tierra; está controlado por una serie de elementos como: temperatura, humedad, presión, vientos y precipitaciones, principalmente; el cual se representa con la temperatura media anual y la precipitación total anual (INEGI, 2012).

Para el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios existe una gran variedad de climas, lo cual obedece los siguientes factores: altitud, latitud, topografía y corrientes marinas; entre los cuales destacan:

Templado húmedo C(m)(fm). La extensión de este tipo de clima es de 11.88 km² (1.83% de la superficie total municipal) y se identifica como un polígono de tamaño muy pequeño en la región noroccidental del municipio, en el límite municipal con Chiconquiaco. La Cañada y Monte Verde Checería son las únicas localidades asentadas sobre este tipo de clima; cuyas principales características son:

- Temperatura media anual entre 12°C y 18°C con lluvias en verano.
- **Semicálido húmedo (A)C(fm)**. Este tipo de clima se identifica sobre el extremo norte del municipio, en las colindancias con Juchique de Ferrer. Su extensión es de 26.93 km² y las localidades asentadas sobre él son: El Súchil, El Pedregal, La Palmilla, Juan Hernández y Tecuán. Este tipo de clima se caracteriza por presentar una temperatura media anual mayor de 18°C y con lluvias entre verano e invierno. Así mismo, la temperatura del mes más frío es menor a 18°C y la precipitación del mes más seco es mayor a 40 mm.
- **Semicálido húmedo (A)C(m)(f)**. A diferencia del anterior, este tipo de clima se presenta una temperatura entre 12 y 18°C con lluvias sólo en verano. Dentro del territorio municipal, su extensión es de 4.228 km², localizándose en el extremo noroccidental del territorio, en donde se ubica la localidad de Xomotla.
- **Semicálido subhúmedo (A)C(w1)**. Este tipo de clima se extiende desde el centro hasta el suroeste del municipio, de las 18 localidades asentadas sobre el mismo, se destaca: la cabecera municipal, Mesa de Guadalupe, Blanca Espuma y Cerrillo de Díaz. La característica esencial de este tipo de clima es, manifestar una temperatura media anual mayor a 18°C y una precipitación total entre 43.2 y 55.3 mm.
- **Semicálido subhúmedo (A)C(w2)**. A diferencia del anterior, este tipo de clima manifiesta una precipitación total mayor a 55 mm. Dentro de Alto Lucero, se localiza en la región centro-norte-oeste; donde se ubican 25 localidades del municipio, de las que se puede mencionar: Rancho Nuevo, El Abazal, Madroño, Jacales, San Isidro La Peña, Tierra Blanca, El Cafetal, Ojo Zarco, El Rubí, Vaquería y Mesa de Sombreros.

- **Cálido húmedo A(f).** El clima A(f) se localiza al norte del municipio, en el límite entre este con Juchique de Ferrer y Vega de Alatorre; Los Atlixcos, La Calera y Mata Verde son las localidades asentadas sobre este tipo de clima.

La principal característica de este clima es que la precipitación del mes más seco es mayor a 40 mm; así como también las lluvias entre verano e invierno son mayores al 18% de la precipitación anual.

- **Cálido subhúmedo Aw1.** Este tipo de clima se localiza en la porción centro-sur de todo el territorio municipal, extendiéndose entre el límite de Alto Lucero con Actopan. Su extensión total dentro del territorio es equivalente al 28.77% (186.653 km²). Sobre este tipo de clima, se asientan 47 localidades, de las cuales, destaca: Palma Sola, La Reforma, Mesa de Veinticuatro, Atotonilco, Topiltepec, Potrero Alto, Vainillas, Mesa del Rodeo, El Limón y Laguna Verde. El clima cálido subhúmedo se caracteriza por tener una temperatura media anual mayor a 22°C y un índice de precipitación total entre 43.2 y 55.3 mm anuales.
- **Cálido subhúmedo Aw1(x’).** La diferencia con otros climas cálidos subhúmedos es que la precipitación del mes más seco es menor a 60 mm. Su extensión dentro del territorio es igual a 13.77 km² y las localidades asentadas son: La Defensa, Los Robles, San Agustín, Santander, Mesa de Bellacas, Santa Ana y El Recuerdo.
- **Cálido subhúmedo Aw2 (x’).** A diferencia del anterior, este tipo de clima tiene una precipitación total del mes más seco entre 0 y 60 mm anuales. En cuanto a extensión, es el segundo tipo de clima predominante dentro del municipio de Alto Lucero, pues abarca una superficie de 147.39 km² , es decir, 22.71% del total municipal. Las localidades asentadas 43 en este tipo de clima son: Colorado, Ignacio Manuel Altamirano y Villa Candelaria, entre otras más.

Uso del suelo y vegetación

A lo largo del territorio nacional se distribuye una gran diversidad de comunidades vegetales naturales como los bosques, selvas, matorrales y pastizales, junto con los amplios terrenos dedicados a las actividades agrícolas , ganaderas, acuícolas y zonas urbanas,. A las diferentes formas en que se emplea un terreno y su cubierta vegetal se les conoce como “uso de suelo”.

En los lugares donde ha habido modificación o esta ha sido ligera, el suelo sigue cubierto de vegetación natural y se le considera como primaria; en contraste, si ha ocurrido perturbación considerable y se ha removido parcial o totalmente la cubierta vegetal primaria, la vegetación que se recupera en esos sitios se conoce como

secundaria y puede ser estructural y funciona muy diferente a la original . el caso extremo de transformación es cuando se elimina por completo la cobertura vegetal para dedicar el terreno a actividades agrícolas, pecuarias y zonas urbanas; estas se conocen como coberturas antrópicas.

El uso de suelo agrícola se representa de acuerdo con la disponibilidad del agua para los diferentes tipos de cultivos durante su ciclo agrícola. La vegetación se representa de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el uso del suelo y actualización del catálogo de tipos de vegetación natural e inducida de México con fines estadísticos y geográficos.

En este rubro se presentan los diferentes tipos de agricultura que se desarrollan en el área de estudio, se incluyen también, como plantaciones forestales y pastizales cultivados.

En este tema que se incluye la información de vegetación y uso actual del suelo se puede observar que se organiza por tres aspectos básicos:

- Ocupación del terreno
- Temporalidad del cultivo.
- Suministro de agua.

Por el tiempo de ocupación del terreno por parte de los cultivos, estos podrán ser:

- **Permanente:** la ocupación del terreno para el cultivo de mayor de cinco de años.
- **Nomada:** la ocupación del terreno dura de uno a tres años y posteriormente se deja utilizar. Este tipo de agricultura constituye una capa independiente en la información.

De acuerdo a la temporalidad de los cultivos, estos son de dos tipos:

- **Temporal:** cuando el agua necesaria para su desarrollo vegetativo es suministrada por la lluvia.
- **Riego:** cuando el suministro de agua utilizado para su desarrollo es proporcionado por fuentes externas, ejemplo, un pozo , presa, etc.

Por su duración, los cultivos se clasifican en:

- **Anuales:** son aquellos de ciclo vegetativo duran solamente un año, por ejemplo, el maíz, trigo, etc.

- **Semipermanente:** su ciclo vegetativo dura entre uno y 10 años, como lo es la papaya, la piña, y la caña de azúcar.
- **Permanentes:** la duración del cultivo es superior a 10 años, como el caso del agave, el coco y frutales como el aguacate.

De acuerdo con datos de INEGI (2009) escala 1:250,000 la vegetación predominante y el uso dado al suelo dentro del municipio de Alto Lucero se manifiesta de la siguiente forma:

- **Bosque mesófilo de montaña.** Este ambiente natural se localiza en pequeñas partes del territorio, específicamente en el extremo centro-norte y suroeste; sobre los límites de Alto Lucero con Chiconquiaco y Tepetlán; a una altitud promedio entre 1300 y 1400 msnm. Este tipo de hábitat se caracteriza por ser muy variable en su estructura florística, debido a la altitud y condiciones topográficas, donde se forman diversos microhábitats, caracterizados por la dominancia de diferentes especies. Algunos de estos, están caracterizados en el estrato medio-bajo por poblaciones de helechos arborescentes en los valles de las barrancas de mayor humedad.
- **Bosque de encino.** Este tipo de ecosistema se distribuye en la mayor parte del municipio, desde el sureste, este, centro y suroeste del mismo; a una altitud promedio entre los 300 y 600 msnm. Biológicamente, su localización corresponde al tipo de clima, suelo y geología predominante; ya que para su desarrollo y supervivencia necesitan de una precipitación promedio de 1200 mm y un clima templado.
- **Selva caducifolia.** De la misma manera que el bosque de encino, la selva caducifolia se distribuye en la porción central del municipio de Alto Lucero; específicamente donde la altitud oscila entre los 500 y 800 msnm. Las localidades asentadas sobre este tipo de ecosistema son: El Tabacal, El Reparó, Mesa de Tigres, Mesa de Veinticuatro y Brazo Fuerte.
- **Selva perennifolia.** Este tipo de vegetación se distribuye regularmente desde el nivel del mar hasta aproximadamente los 1500 metros de altitud, en zonas con una temperatura media anual que regularmente no es inferior a 20° C, pero que rara vez supera los 26° C. La precipitación media anual oscila entre los 1500 y 3000 mm, sobrepasando algunas veces los 4000 mm. Dentro de Alto Lucero, este tipo de vegetación se localiza en la zona norte-centro, específicamente en el límite de Alto Lucero con Juchique de Ferrer; donde se localiza el río Farfán.
- **Pastizales.** Son los que se caracterizan mayormente en todo el municipio, reflejando la intensa y extensa actividad agropecuaria existente. Se pueden

presentar sin árboles, con árboles aislados y asociados con áreas de cultivo. Se considera como una comunidad pobre en especies.

2.2.2. Medio ambiente y contaminación.

Alto Lucero se localiza dentro de la región montañosa central del estado de Veracruz. Gracias a sus tipos de suelos, climas y su vasto sistema hidrológico, se ha permitido que en el mismo municipio subsistan diversos recursos naturales, los cuales han sido aprovechados por los alteños. Sin embargo, se reconoce que las prácticas diarias del hombre y la baja cultura por el cuidado de los recursos naturales, ha permitido que se vean dañados diferentes escenarios naturales. La contaminación de los cuerpos de agua, el deterioro de suelos y del ambiente en general, ha repercutido directamente en el proceso de desarrollo social y económico del habitante. Esta nueva administración tiene el compromiso de aplicar las estrategias necesarias para que, en apoyo de la ciudadanía, se logren establecer acciones continuas para la mejora de nuestro medio ambiente.

En lo que representa en la zona baja se tiene una costa muy irregular con varias desembocaduras de ríos, bocas lagunares, promontorios rocosos y estructuras artificiales que hacen que contenga un total de 17 celdas litorales.

El transporte de sedimentos en la costa es predominante hacia el Sur con algunas regiones de transporte transversal dirigido a tierra, tanto por viento como por el oleaje. El municipio tiene playas tanto de arena como rocosas. Aunado a lo anterior, la línea de costa es heterogénea ya que cuenta con tramos rectos, curvos y encajados. La ocupación de la costa es poca y, con excepción de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, tiene baja densidad de población con solo algunas localidades rurales y caseríos.

Se recomienda privilegiar la conservación en las zonas de dunas móviles y mantener la ocupación de playas arenosas. En lo general, las actividades en este municipio se recomiendan de muy baja densidad y de carácter sustentable. Estas acciones deben estar enfocadas en la conservación y en la restauración del equilibrio dinámico litoral, así como en la conservación de los valores ecológicos existentes en la zona. Se debe priorizar la conservación y restauración de los humedales, especialmente de las selvas inundables así como el control de la calidad del agua en las lagunas y esteros del municipio.

- Flora

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque mediano bajo subtropical perennifolios donde existen especies como el guarumbo, el jonote, el

guanacaxtle y el sangrado, cedro, caoba, nogal, higueras, mulato, guaje, encino y demás especies.

En la zona costera se encuentran *Rhizophora mangle* (mangle rojo), *Avicenia germinans* (mangle negro) y *Conocarpus erecta* (mangle blanco). Asimismo, en las dunas pueden observarse *Ipomoea pes-caprae* (riñonina), *Ipomoea stolonifera* (queiebraplatos), *Sesuvium portulacastrum* (saladilla), *Canavalia marítima* (frijol de playa) y las palmas *Sabal mexicana* (palma pachite) y *Acrocomia mexicana* (palma de coyol). De particular interés son las cícadas (*Dioon edule*) plantas de lento crecimiento con apariencia de palmas que se encuentran en zonas rocosas cerca de la zona costera conocidas como “plantas fósiles” porque se originaron hace 300 millones de años en la “era de los dinosaurios”.

En el caso de los humedales se ve impactado por la infiltración de lixiviados provenientes de tiraderos clandestinos, así como el uso de herbicidas y posiblemente, la disminución de oxígeno en el cuerpo de agua, lo que ha repercutido en afectaciones a la fauna, como es el caso de la mortandad de peces y crustáceos, además de la salida de los cocodrilos del humedal hacia las zonas agrícolas y viviendas, por lo que es necesario realizar investigación sobre las condiciones físicas y de biodiversidad para establecer un programa de manejo del lugar.

Asimismo, la deforestación para la práctica de actividades agrícolas con la práctica de la roza, tumba y quema, sus efectos en la degradación del suelo, así como las repercusiones en éste por el uso de herbicidas que además, contaminan los mantos freáticos y ríos, para desembocar en el mar y generar las propias repercusiones sobre la flora y fauna marina. Especial mención merece la presencia de residuos sólidos urbanos y rurales en espacios al aire libre, sobre carretera, playas o espacios no controlados, debido a los efectos sobre el suelo, los ríos y las zonas urbanas, lo que provocan efectos en la salud de la población por la contaminación y proliferación de fauna nociva.

Además, el basurero al aire libre que actualmente se encuentra en la localidad de la angostura, requiere la readaptación y equipamiento tecnológico para que opere como un relleno sanitario a escala regional y se resuelva la problemática del manejo de residuos sólidos. En este tema también deben tomarse medidas para evitar la quema de basura en las localidades. Asimismo, atender las afectaciones al suelo, flora y fauna; en la zona terrestre promover la agricultura libre de agroquímicos, así como dar opciones para evitar la caza furtiva; mientras que en la zona marina debe promoverse la pesca eficiente, con control de número de anzuelos y prácticas sustentables.

La atención a estos problemas, así como la definición de áreas de conservación consensuadas con la población con instrumentos como las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), el manejo de humedales y los ecosistemas de manglar, así como a la protección de fauna y flora silvestres con la creación de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA's), programas de manejo y protección para tortugas, venados e iguanas; actividades de reforestación y de educación ambiental a todos los niveles y temas diversos dirigidos a segmentos poblacionales y actividades económicas, son las estrategias para fortalecer los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en el municipio de Alto Lucero, tales como adoptar medidas urgentes contra los efectos del cambio climático, uso sostenible de los ecosistemas terrestres, contrarrestar la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica, el uso sostenible del mar y sus recursos marinos, promover la agricultura sostenible, garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles

- Fauna

Las principales especies animales con presencia en el municipio es de conejos, tlacuaches, ardillas, armadillos, tejones, mapaches, zorros, coyotes, venado, onza real o jaguarundi, tepezcuintle, comadreja y aves como paloma, chachalaca, codorniz, primavera, jilguero, calandria, gorriones, tordo real, patos, entre otros. y una gran concentración de alacranes y serpientes de diferentes variedades.

- Áreas naturales protegidas.

El municipio de Alto Lucero de Gutiérrez barrios no se encuentra ninguna área natural protegida, sin embargo, existe vegetación importante ecológica como:

- Bosque mesófilo de montaña
- Bosque de encino
- Selva caducifolia
- Selva perennifolia.

- Riesgo y vulnerabilidad

Los fenómenos de origen geológico capaces de provocar daños se dividen en procesos geodinámicos externos e internos. Los primeros afectan a la superficie terrestre mediante la erosión y transporte de suelos y rocas, inducidos por precipitaciones pluviales extremas, huracanes y tormentas tropicales. Los segundos

Resumen de los principales procesos geológicos capaces de provocar daños.

Procesos geodinámicos externos	<ul style="list-style-type: none">• Procesos de remoción en masa (deslizamientos, flujos de lodo, derrumbes)• Hundimientos y subsidencia• Licuefacción
Procesos geodinámicos internos	<ul style="list-style-type: none">• Sismos (fallas, fracturas)• Vulcanismo (derrames de lava, caída de cenizas, flujos piroclásticos, lahares y a avalanchas de escombros)

tienen su origen en fuerzas internas del planeta que provienen de la actividad sísmica, volcánica y tectónica.

- **Licuefacción**

El fenómeno de licuefacción se produce en determinado tipo de suelos que al ser sometidos a vibraciones inducidas por sismos, explosiones ó vibraciones de maquinaria origina que se desarrollen elevadas presiones intersticiales de forma rápida.

Esto da lugar a que el suelo se comporte como si fuera un fluido, el cual no tiene capacidad de soportar edificaciones ni otro tipo de estructuras.

Los factores que influyen notablemente para que ocurra el fenómeno de licuefacción son:

- a) Suelos uniformemente graduados por partículas del tamaño de la arena.
- b) Suelos saturados en agua
- c) Contenido de arcilla inferior al 10%
- d) Bajo grado de compactación.

Con base en las características antes mencionadas, se identificaron los materiales capaces de producir este fenómeno. El mapa de peligro por licuefacción muestra las zonas susceptibles a su ocurrencia.

El área dentro de la cual puede ocurrir la licuefacción es de 2172.4 km² , y representa el 3.02% de la superficie total del estado. La tabla muestra los municipios que son vulnerables a este proceso.

**Municipios susceptibles a presentar
procesos de licuefacción**

	Municipio		Municipio
1	Actopan	25	Martínez de la Torre
2	Agua Dulce	26	Mecayapan
3	Alpatlahuac	27	Medellín
4	Alto Lucero	28	Minatitlán
5	Alvarado	29	Pajapan
6	Ángel R. Cabada	30	Papantla
7	Atzacán	31	Pueblo Viejo
8	Banderilla	32	Rafael Lucio
9	Boca del Río	33	San Andrés Tuxtla
10	Catemaco	34	San Rafael
11	Chocaman	35	Tamiahua
12	Chumatlán	36	Tampico Alto
13	Coatepec	37	Tecolutla
14	Coatzacoalcos	38	Tlacolulan
15	Córdoba	39	Tlaxiaco
16	Coscomatepec	40	Tlapacoyan
17	Coxquihui	41	Tomatlan
18	Emiliano Zapata	42	Úrsulo Galván
19	Espinal	43	Vega de Alatorre
20	Ixhuatlán del Café	44	Veracruz
21	Jilotepec	45	Xalapa
22	La Antigua	46	Zozocolco de Hidalgo
23	Las Choapas	47	Lerdo de Tejada

2.3 Características historias, demográficas, sociales y culturales

2.3.1 Características Históricas

- Escudo

El escudo de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios se representa a través de tres segmentos, situados en medio del nombre del municipio; estos segmentos son símbolos de identidad de la cultura nacional, regional e hispanoamericana, y sin duda, son características básicas del municipio (véase ilustración 4).



En primer lugar, al observar el primer segmento situado en el ángulo superior izquierdo del escudo, se encuentra una pareja española quienes fueron los pobladores originales de Alto Lucero, además, en este segmento destaca el fundamento étnico de la región

En segundo lugar, en el segmento situado en el lado superior derecho, se encuentra la ciencia y el desarrollo tecnológico, siendo evidenciado a través de la antorcha y el libro abierto clásico.

En tercer lugar, en el segmento que se encuentra situado en la parte inferior central del escudo, está destinada a presentar la principal actividad económica del municipio, siendo ésta la economía agropecuaria, además se destaca la presencia de la estrella vigía, que asegura la permanencia, el avance de la técnica y la superación del espíritu económico alteño.

Adentrándose en este tercer segmento, hay puntos importantes a señalar, el primero es la simbolización del pueblo, el cual se sitúa en una meseta y encima de él, existe un lucero que vigila su desarrollo y vida, en este caso, esta simbolización hace mención al mismo nombre que lleva consigo el pueblo.

Debajo del símbolo del pueblo, se encuentran mazorcas, un ejemplar vacuno y un racimo de mangos, siendo estos la principal producción de la zona centro y la costa del municipio.

Ahora bien, el escudo también presenta símbolos en la parte externa, el primero de ellos es un cordón de folla dorado, el cual se sitúa en la parte superior, y tiene por

objetivo mostrar la fertilidad de la tierra que forma el extenso municipio, además en la parte inferior se encuentran dos ramas de cafeto fructificando, simbolizando el sustento que esta aromática planta da a la zona serrana del municipio y que además es la más extensa.

En resumen, se puede decir que el escudo de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios presenta de forma general la ascendencia, ubicación, producción y características sociales de esta prodiga tierra que tiene sus inicios en la sierra y finaliza en la playa.

- **Semblanza histórica**

Los primeros asentamientos de lo que hoy en día se conoce como Alto Lucero, fueron de origen Totonaca, en la época preclásica entre los años 1800 a 100 a.n.e. De éstos, existen vestigios de ciudades funerarias en zonas arqueológicas como la Tepetzalan, Citlatitlán, el Cerro de los Peregrinos, el Cerro de las Campanas y el Cerro de las Cruces, éste último ubicado muy cerca de donde se asentaba la ciudad de Zempoala, uno de los tres corazones del Totonacapan.

Después que Hernán Cortés, en el año de 1527 mandara a sofocar la rebelión totonaca, encabezada por gente de Oztoc y Chalcoyan, a la que se unieron pobladores, de donde hoy se ubica la cabecera municipal de Alto Lucero, quedaron pocos totonacos sobrevivientes, los cuales fueron desplazados a la ciudad de Xalapa por orden del Virrey Gaspar Zúñiga, dejando en el olvido durante algún tiempo, estas tierras.

En 1798, el lugar que hoy ocupa la cabecera municipal, fue poblada por familias españolas dedicadas a los menesteres agrícolas y ganaderos en su intento por llegar a las costas veracruzanas, acosados por los insurgentes quienes los habían expulsado del país, cruzaron por estas regiones, quedándose en dicha travesía en lugares estratégicamente elegidos como refugio natural, fundando los poblados de: Trapiche del Rosario, Alto Tío Diego, Alto del Tizar y Alto Lucero. Las familias que se asentaron en Alto Lucero, eran dirigidas por Cecilia Lucero Pacheco, viuda de Don Diego García Jaramillo, y es por ello que en honor a esta mujer el lugar recibe el nombre de Pacheco, ubicado al sureste de donde hoy está la población de Alto Lucero.

Alrededor de 1860, aquel grupo de familias comenzó a ver deteriorada su salud debido a que el agua que tomaban era poco recomendable para el consumo humano, así enfermó la única hija de doña Cecilia Lucero.

Los hombres de aquel grupo descubrieron el lugar donde hoy se asienta la cabecera municipal, que les pareció en aquel momento un paraíso, debido a que en el sitio se encontraba una laguna alimentada por un manantial cristalino, eligiéndose como el

lugar ideal para hacer un nuevo asentamiento, esa laguna se convirtió a partir de 1870 en Alto Lucero.

El grupo de familias decidió trasladar su población a este punto, y lo llamaron Alto Lucero Pacheco, en honor a su líder Lucero Pacheco y a las condiciones orográficas del lugar, nombre con el que se conoció durante el siglo siguiente. Durante años la vida entre aquel grupo de españoles con características que aún son predominantes entre los alteños, transcurrió entre el trabajo de la tierra y la cría del ganado, que sigue siendo la actividad principal de los alteños.

A principios del siglo XIX Alto Lucero Pacheco, pertenecía a Tizapancingo, localizado cerca de la congregación de Alto del Tízar, pero al desaparecer ésta, Alto Lucero pasa a ser jurisdicción de Actopan. Ya en el siglo XX, la familia de los Vázquez, apoyados por otros líderes naturales como Francisco Castillo, Victoriano Aguilar, Pablo Barradas y Julián Castillo, entre otros, logran que el gobierno del General Adalberto Tejeda autorizara mediante decreto del 15 de enero de 1930 y publicado el 21 del mismo mes y año, la constitución del municipio de Alto Lucero con las congregaciones de Cerrillos de Díaz, Monte Verde, Alto de El Tizar, Rincón de Negros, Rancho Nuevo, Mesa de Sombreros, Los Atlixco, Colorado, Mesa de Veinticuatro, El Limón, Topiltepec, La Cueva, Blanca Espuma, La Providencia y Mesa de Chicuasen, segregándolos del municipio de Actopan. Conforme fueron pasando los años se agregaron más congregaciones al Municipio hasta llegar a contar con 159.

El 29 de enero de 1991, se autoriza al Municipio de Alto Lucero, Veracruz, para que en lo sucesivo se denomine Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, en honor al ex militar y destacado personaje de la política de nuestro país, quien fuera Gobernador del Estado de Veracruz en el periodo 1986 – 1988, Don Fernando Gutiérrez Barrios.

2.3.2 Características culturales

- Expresiones artísticas culturales

Alto Lucero, en su extenso territorio tiene una gran variedad de actividades donde se pueden experimentar las distintas expresiones culturales, nuestro territorio abarca desde la zona costa, hasta las barrancas de la sierra de Chiconquiaco, somos un municipio que se encuentra en el Barlovento, a continuación enumeramos algunas de las grandes tradiciones de nuestra gente.

Traje típico:

- **El traje típico de la mujer alteña** tiene sus orígenes en la fundación del pueblo en 1860, está compuesta de 2 piezas de tela y muestra la vida cotidiana de la mujer

Alteña del siglo XIX. La blusa, confeccionada en opal, pero que puede ser de cualquier tela delgada de algodón, nos muestra en la parte frontal, finas alforzas muy comunes en las prendas de la época; con botones que en su momento fueron de hueso, simulando perlas y a los lados lleva una escarola terminada en tela bordada también en algodón. La manga es un poco menor que la de $\frac{3}{4}$, muy entallada al brazo y terminada en la muñeca, con una escarola final. El cuello es el que comúnmente se le conoce como “doble cuello ò cuello de bebé”. Por la parte de atrás, consta de dos pinzas, con la finalidad de entallar el cuerpo y realzar la figura, ya que en ese momento se utilizaba el corset, que definía y delineaba más la figura.

La falda confeccionada en algodón grueso, es de corte recto, terminado en pastelones ò cuchillas que permitían a la mujer mostrar con discreción, parte de la pierna, sobre todo cuando se ejecutaba alguna pieza de baile. El pañuelo era una pieza fundamental ya que le daba un toque de delicadeza y coquetería. Un complemento muy importante eran los zapatos, unas botas un poco más altas de la medida media, con agujetas para amarrar, con un tacón no muy alto, en virtud de que debían permitir el fácil movimiento y coincidir con las costumbres del tiempo de referencia. Este atuendo nos permite descubrir la elegancia, personalidad y sencillez de la mujer Alteña que fundó el pueblo de Alto Lucero.

- El traje típico del hombre Alteño está inspirado en la forma en la que se vestía en la región en esa época.

Consiste en una camisa de tela de algodón que podía ser blanca o blanca con rayas verticales, con cuello redondo, la manga va sobre una bata, en la parte de los hombros es más o menos amplia pero reducida al llegar al puño.

El pantalón es de algodón (gabardina) a rayas verticales con colores que iban del negro al beige, de corte estilo charro amplio en la parte superior va reduciendo en el inferior de la pantorrilla y ampliándose para montar en el botín, lleva a los lados de las piernas un alatón muy amplio.

En lugar de cinturón lleva un lienzo conocido como bufanda que se hacía pasar por una trabilla que el pantalón trae en la parte de atrás debajo de la cintura para cruzarse en la parte de enfrente metiéndose las puntas por abajo del lienzo.

Los botines generalmente son de color miel claro o café lleva un borde desde la punta hasta la orejera y son elaborados de piel natural.

Complementa este traje un sombrero de dos telas de ala ancha y copa alta con horma, que en la zona se le conocía como de cuatro pedradas. Para la confección de este traje se estudiaron fotografías antiguas de personas que fundaron Alto Lucero

respetándose en todo lo posible todos los detalles los cuales hacían lucir la figura del hombre Alteño en toda su gallardía.

- Las danzas de negros (negreada):

Desde el siglo XML la presencia de esclavos africanos, en Veracruz fue muy marcada, desembocando en la zona del sotavento, con el paso del tiempo fueron arribando río arriba hasta llegar al barlovento e instalarse en la anteriormente llamada “Cañada de Mozambique” hoy en día se llama Cañada de Actopan y, la conforman ocho comunidades que pertenecen a tres municipios., Alto Lucero, Tepetlán y Naolinco. Propiamente a Alto Lucero pertenecen Cerrillos de Díaz, Providencia y Blanca espuma.

Es un conjunto de personas que se disfrazan con una colorida vestimenta y usando mascarás en forma de animales, en especial vacas y toros. Recorren las calles bailando danzas y ambientando a los visitantes, esta viejada es acompañada por los instrumentos del son huasteco y solía tener sus propios sones, aunque cada vez es más frecuente que se incluyan melodías de moda.

- Arpeada en cerrillos de díaz y elaboracion de instrumentos

Cerrillos de Díaz, una comunidad de Alto Lucero, además de ser sede anual de uno de los acontecimientos más importantes del estado de Veracruz denominado Arpeada, en el cual asisten artistas de distintos lugares del estado e internacionalmente.

A mediados del siglo XX (1995), Don Efraín Aguilar empezó con esta actividad, siendo el pionero y ejemplo para otros artistas, en la actualidad don Regulo Sánchez Viveros se ha convertido en un digno heredero de esta tradición, que inició por el amor a la música, producto de su herencia familiar.

Existen diferentes tipos de arpas, de los cuales se puede mencionar la natural jarocho, la venezolana, la paraguaya, la celta y la clásica, todas tienen en común su forma triangular. A pesar de sus variantes, la mayoría tiene componentes comunes como capitel, consola, clavija, curva, tabla de armonía, caja de resonancia, pedal, pie, cubeta, columna, las cuerdas, entre otros.

El proceso de elaboración tarda aproximadamente un mes, Don Regulo tiene el record de fabricación de 15 días, estando registrado en el libro de record Guinness; la técnica de Don Regulo es reconocida en nuestro país por la resonancia de sus instrumentos.

El arpa más grande del mundo fue elaborada por él; dicha arpa se tocó simultáneamente por 4 excelente músicos representantes de la tradición Veracruzana:

Alberto de la Rosa, Juan Filobello, David Melgarejo e Iván Velazco; provocando la emoción del público espectador de dicho festival.

Es por ello que Cerrillos se ha caracterizado por ser un pueblo con sonido que llega al alma, con magia que corre por las venas, herencia que se transmite de corazón a corazón, al oír las notas de su bello y alegre canción.

- Evento cultural en la zona costa

Hasta hace algunos años, en la zona costa, en Palma Sola para ser exactos, se celebraba un gran encuentro de trovadores y decimeros en honor a Don Antonio Sosa Huesca, esto denota las grandes cualidades de los habitantes para la composición y la música, en el mismo lugar se elaboran las sillas de montar caballos y, los llamados cinturones bordados.

En cuanto a su religiosidad popular se refiere, la fiesta es en honor a la Virgen del Carmen, fiesta que se celebra con gran algarabía, con participación de todo el pueblo, y distintas actividades populares, como cabalgatas, bailes y hasta rodeos.

Uno de los principales atractivos turísticos de la zona son las playas junto con campamento tortuguero, además, se cuentan con zonas arqueológicas en: Palma Sola, Rancho Nuevo, Los Atlixcos y Tipatzingo.

- Cestería y butaquez:

En la comunidad de Providencia, la gente destaca por sus cualidades para elaborar recipientes de carrizo, estas son las canastas o cestos, utilizados normalmente para el uso en el campo como para la cosecha del maíz en la zona., por otro lado, Topiltepec, con la elaboración de sus dulces típicos de harina de maíz, el llamado tintín, destaca también con la elaboración de sillas de montar rusticas, utilizadas para animales de carga.

- La alfarería:

La alfarería es una de las tradiciones más arraigadas de la comunidad de Blanca Espuma; las mujeres principalmente han procurado transmitir la enseñanza de este oficio a las nuevas generaciones y por ello, desde hace tres años crearon el grupo VERALFA, que realiza un intenso trabajo de promoción de su labor en municipios del estado de Veracruz.

El proceso de la producción comienza con la extracción del barro, el cual frecuentemente se localiza alrededor de la comunidad, al extraerlo se pone a remojar durante dos días, desbaratándose las impurezas que pudieran tener.

Al poner el barro en las manos de las alfareras ellas son las encargadas de ir moldeándolo para darle forma de vasijas de variados diseños, cuyos acabados y decoración, expone la sensibilidad de las artesanas.

Para continuar el proceso rústico, las vasijas son colocadas en un horno de tabique, cuyo combustible principal es la leña y la temperatura se va incrementando hasta llegar a su punto máximo en un lapso de 6 horas.

Las herramientas de trabajo utilizadas son arena, raspadores, piedras de río, pintura que se obtienen como pigmentos que salen del mismo barro o de tierra color rojo que se consigue en el municipio de Tepetlán.

A mediados del siglo XX, las personas solían transportar las vasijas en burro para venderlas en las comunidades cercanas como Alto Lucero, Cerrillos, Colorado, Tinajas; hoy en día el grupo de VERALFA ha ampliado su mercado a municipios de diversas regiones del estado del sureste del país.

La alfarería de Blanca Espuma es una de las actividades que ha sobrevivido a través de los años, transmitiéndose de generación en generación y manifestándose como un icono que representa dignamente el municipio de Alto Lucero.

- Cerro de las campanas o cerro de santa efigenia

El Cerro de las Campanas es uno de los más altos y que aún se conserva como un monte virgen de la región, ubicado en la carretera Alto Lucero-Cerrillos, a 1 km de esta población, el cual encierra una gran historia de antaño, en la que se especula que existe una caverna dentro de la cual hay un tesoro encantado; según la leyenda, este se libera una vez al año, sin embargo no se ha comprobado que sea cierto.

Actualmente este cerro es usado para el impulso del vuelo en parapente, debido al factor de los vientos y sus acantilados de gran altura, además de ser uno de los lugares con más aportación de fauna silvestre en la región; aquí podemos encontrar, tejones, mapaches, armadillos, zorrillos, zorros, conejos y un sin fin de aves.

- Cerro de la cruz

Se encuentra ubicado a un costado de Mesa de Guadalupe, en parte de este monte pueden ser apreciadas viviendas; desde hace 50 años, los pobladores colocaron una cruz, a la que lugareños ofrendan flores en la época de Semana Santa y el Día de la Santa Cruz.

Desde este lugar podemos apreciar la mayor parte del poblado, así como los paisajes del entorno como Blanca Espuma, Actopan e incluso la zona de playa, el Puerto de Veracruz en días de sol y toda la región productora de jitomate, cercana a este lugar. Un fenómeno fuera de lo común es que ciertas noches se observan algunas bolas de fuego, comentarios de algunas personas de este lugar.

- Fiestas tradicionales

El fervor religioso y la diversión se conjugan en la población festejando a los santos patronos, de los cuales sobresalen las siguientes fiestas:

Cristo rey: Cristo Rey se festeja el penúltimo domingo de noviembre, es el Santo Patrón del pueblo y Alto Lucero como es parroquia tiene a cargo varias comunidades, las cuales nos visitan para celebrar con nosotros dicho evento. Desde el día anterior, la vigilia solemne comienza desde las nueve de la noche, terminando la vigilia se cantan las mañanitas que se prolonga en varias horas, al mismo tiempo, frente al templo se va elaborando el tapete de aserrín con figuras de colores que se extiende varias cuadras hasta la entrada del pueblo.

El domingo se reciben procesiones de las capillas vecinas y la misa solemne es a medio día, después se sale en procesión con Cristo Rey por las calles del pueblo, llegando al templo, se invita a los visitantes a un convivio para agradecerles, por la visita.

Se realiza un festival artístico previamente preparado, donde vienen a deleitarnos varios grupos del estado y fuera del país, en la noche hay quema de juegos pirotécnicos, para cerrar la fiesta.

La virgen de Guadalupe: todos los años se celebra el 'día de la Virgen de Guadalupe', en honor de la imagen que tiene la tradición católica más importante y con mayor culto en México. Se atribuye en esa fecha su aparición a San Juan Diego en el cerro del Tepeyac en el año de 1531, sitio que es visitado en su recinto de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad de México y en los templos e iglesias dedicadas a su culto a lo largo del país por millones de peregrinos y fieles.

Representa una de las celebraciones religiosas tradicionales más significantes del calendario litúrgico de la región.

Se tiene por costumbre que tales peregrinaciones no sólo incluyan fieles y organizadores, sino danzantes diversos. En el municipio de Alto Lucero las y los creyentes se disfrazan de “inditos” para danzar en su honor un baile llamado “las naquitas”; en las concurridas procesiones acompañados de la banda de músicos de

la región, hacer peregrinaciones que parten desde México y Xalapa hacia las diferentes localidades del municipio

Semana santa: La celebración de la semana santa ha sido desde principios del siglo pasado para Alto Lucero, un evento importante ya que el pueblo es netamente católico y le gusta preservar las costumbres religiosas. La población se prepara desde días anteriores, ósea la cuaresma para esos días ya que reciben a sus familias que viven en otros lugares y amistades que desean participar de dicho evento.

Desde el jueves santo se celebra la misa del lavatorio de pies, después la procesión del Santísimo y por la noche la del encuentro de María con San Juan; el viernes santo por la mañana la procesión del viacrucis, a las tres de la tarde la celebración de las siete palabras y la adoración de la cruz, por la tarde la procesión del silencio con la urna del señor por las calles de todo el pueblo, más tarde llegando al templo se hace el velatorio donde se cantan canciones y cantos fúnebres interpretados por la población en general, al igual que se va haciendo una oración y el sábado de gloria la procesión con la urna del señor al panteón y por la noche la bendición del fuego nuevo en el templo, todos estos eventos son muy concurridos y se celebran con mucho respeto.

Todos los santos: el 1 de Noviembre busca rendir homenaje a todos los santos que han existido a lo largo de la historia e incluso aquellas almas que ya han pasado el purgatorio y se encuentran en el reino de los cielo, se acostumbra ir a visitar las tumbas de los antepasados y no solo se visita, también se realiza un picnic alrededor de la tumba, se colocan máscaras, cintas de colores y hasta se cocinan platillos exclusivos para ese día, al igual que en cada hogar se realiza un altar con una imagen del difunto y su comida favorita.

El objetivo de esto es recordar a los difuntos y celebrar que ese día el manto hacia el mundo de las almas es mucho más delgado y ellos tienen permiso de estar con los vivos.

Durante estas fechas de todos los santos, que dura aproximadamente una semana, las panaderías de todas las localidades trabajan día y noche para elaborar su pan de muerto (granillo, manteca, huevo y de azúcar) de distintas medidas y precios, empezando el primer día elaborando un pan muy chiquito, finalizando con una medida apropiada y muy delicioso

- Gastronomía:

Los platillos típicos son una rica fusión de productos del mar y de la sierra, entremezclados con elementos prehispánicos e ibéricos, ofreciendo un festín al paladar.

La gastronomía de la zona ha destacado por los tamales de elote que hacen en los pueblos vecinos. Los platillos típicos de este municipio son:

- Tamales rancheros
- Las pepitas
- Los chiles rellenos
- Longaniza
- Adobo
- Frijoles gordos, blancos y negros
- Enchiladas
- Gorditas
- Cazuela de mariscos
- Camarones al mojo de ajo
- Caldo de camarones
- Pescados empapelados
- Café de olla
- Barbacoa
- Pipian
- Manjar de masa
- Tortas de gasparitos
- Chilatole de flor de izote
- Chile pepita
- Carne picada
- Dulces típicos curtidos
- Postres de manjar
- Pan relleno de queso, granillo, huevo y manteca

- Musica:

En el municipio se escucha de toda la música (de todos los géneros) y en las fiestas patronales, cívicas y familiares se acostumbra la música de banda, que es creada por los mismos pobladores de cada comunidad, teniendo sus propios instrumentos y agrupaciones que han pasado de generación en generación, las cuales son:

- Banda de Danzón Estrella Blanca.
- Banda de Danzón Villa Rica.
- Agrupación Voces Alteñas: Música jarocho.
- Zon de Veracruz: Música jarocho.
- Los Cananos: Música tropical.
- Siete Mares: Música jarocho.
- Los Cachanos: Música jarocho.
- Águila Norteña: Música norteña
- Los del Pueblo: Música norteña.
- La Ley de la Sierra: Música norteña.

Cabe resaltar que Alto Lucero se distingue por tener muchos artistas que han sobresalido a nivel nacional e internacional, como:

- Francisca Viveros Barradas “Paquita” (cantante).
- Viola Dorantes Barradas (cantante).
- Clemente Zavaleta (decimero, compositor, arpista, trovador).
- Miguel Ángel López Sánchez (Cantante).
- Martín Sánchez. Pionero en el son jarocho.
- Reyna Sánchez castillo, poetiza.
- Mayely Castillo Morales, periodista.
- Manuel ángel Sánchez arpista.
- Augusto castillo Aguilar. Arpista.
- Rogelio Sánchez Salas arpista.
- Pablo Flores Sánchez.
- Edgar Aguilar Castillo arpista.
- Juan Filobello Aguilar. Arpista.
- Marco Sánchez, arpista.
- José Luis Aguilar Sánchez.
- Eduardo viveros colín.

Ademas, este municipio tiene sus propias canciones que estos mismos artistas les han compuesto, para recordar e identificar cada localidad de Alto lucero, que son:

- Alto Lucero, por Paquita la del barrio.
- Alto lucero por Viola Dorantes.
- Décima Municipio de Alto Lucero por Clemente Zavaleta.

Los Instrumentos más representativos y característicos del municipio de Alto Lucero son:

- Arpas jarochas. Características, suelen ser de cajón de triplay, formadas con diapasón y cendal, cajón de duelas. Dependiendo del tamaño del instrumento es la cantidad de cuerdas.
- Jaranas jarochas. Características, existen las vaciadas, es decir, son de una sola pieza y las ensambladas que las conforman al menos dos piezas

2.3.3. Características demográficas

- Población total

Nombre de la localidad	Clave	Población
Alto Lucero	1	5,238
El Abazal	2	397
Alto del Tizar	4	426
La Angostura	5	11
La Angostura	6	27
Paso del Anono	7	10
Los Atlixcos	9	101
Atotonilco	10	58
Blanca Espuma	11	1,580
Brazo Fuerte	12	5
Buenos Aires	13	36
El Cafetal	14	542
La Calera	15	45
La Cañada	16	41
Cerrillos de Díaz	18	916
Colorado	19	121
Cruz Blanca	20	74
La Defensa (La Tumba)	22	212
El Diamante	23	46
El Diamante	24	14
Ignacio Manuel Altamirano	26	142
Jacales	27	231
Juan Hernández	29	16
El Limón	31	109
Loma Bonita	33	19
Madroño	34	280
Marruecos	35	1
Mata Verde	36	68
Mesa de Guadalupe	37	3,439
Mesa del Rodeo	38	133
Mesa de Sombreros	39	173
El Mirador	40	34
Miramar	41	8
Monte Verde Chivería	42	1,019
Monte Verde de la Tasajera	43	6
El Morro	44	31
Ojo Zarco	45	181

Palma Sola	46	3,227
La Palmilla	47	70
Palo Verde	48	36
Pedregal	51	279
Piedra Blanca	52	76
El Platanar	53	6
Potrero Alto	54	190
El Progreso	55	12
Providencia	56	536
Rancho del Niño	57	5
Rancho Nuevo	58	613
La Reforma	59	1,335
Rincón de Negros	61	47
El Rubí	62	257
Sabanetas	63	140
San Ángel	64	3
San Luis de los Reyes	66	23
Santa Ana	67	899
Santander	68	373
El Súchil	69	16
El Tabacal	70	49
La Palmita (Tepancán)	71	17
Tierra Blanca	72	576
Topilito de Zaragoza	74	76
Topiltepec	75	261
Vainilla	76	125
Vaquería	77	341
La Vaqueta	78	9
Mesa de Veinticuatro	79	447
El Vergel	80	24
Villa Candelaria	81	241
Xomotla	82	811
La Charrasca	84	18
Monte de Oro	89	11
Boca de Loma	90	6
Boca Andrea	91	16
Mata de Caña	92	22
Plan del Río	93	15
Boquilla de Oro	96	19
Las Casillas	99	64
Boca de Ovejas	101	19

Ojo de Agua	103	20
Tierra Colorada	106	5
Punta Delgada	110	4
Roca Mar	112	6
El Abra	113	125
Cieneguita	119	17
Costal de Huesos	120	5
Desviación las Hayas	121	12
El Ensueño	122	55
La Guadalupe	125	13
Lindavista	127	4
Nuevo Vergel (Loma Bonita)	129	6
Mesa de Tigres	132	3
La Nueva Esperanza	135	12
La Pedrera	136	5
La Quibracha	137	11
La Gloria	138	3
Rancho Nuevo	139	13
San Isidro la Peña	146	249
Tecután	147	100
La Tejería	148	2
Monte Calvario	162	6
Las Palmitas	163	7
El Rosario	164	2
Los Carriles	165	2
La Carolina	167	16
Nueva Villa	169	8
Los Capulines	170	5
Vega de Monte de Oro	172	4
Loma de Coyote	181	4
Yerbabuena	183	72
Los Robles	188	6
El Riego (El Papayal)	193	9
La Barbechera de Santa Ana	196	1
El Clarín	199	1
El Desafío	200	6
Entrada a Vainilla	201	13
Gustavo Rubio Aguilar	204	1
El Mirador	207	2
Pacheco	208	1
El Paraíso (El Rosillo)	210	2

El Caribe	214	13
El Progreso	215	23
San Felipe	217	6
La Loma	218	27
Alto Lucero	221	5
Paso del Ciruelo	225	4
Playa Palma Sola	227	8
La Guadalupe	229	1
La Lomita	230	5
Las Mesitas	231	6
El Mirador	232	8
Nogales	234	7
El Lucero	235	5
Tres Pasos	237	9
Arroyo Agrio	238	88
La Esmeralda	241	15
Las Bugambilias	242	6
Loma del Filo	243	10
Total población		28,184

Tabla 1 Población de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios. Fuente: INEGI, 2020.

Alto Lucero de Gutiérrez Barrios se caracteriza por tener un gran número de localidades, por lo que para la realización del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario tener contempladas las características de cada una de ellas.

Es por esto, que a continuación se presenta un listado de las localidades del municipio, su clave, su nombre y la cantidad de personas que habitan en ellas, con base en el censo realizado por el INEGI en el año 2020.

Como se puede observar en la Tabla 1, el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios tiene un total de 28,184 habitantes, con base en el censo realizado por el INEGI en el año 2020, además, dicho monto fue obtenido considerando un total de 137 comunidades, entre ellas la cabecera municipal.

Asimismo, se puede destacar que el total de habitantes en el estado de Veracruz es de 8,062,579 con base en el mismo censo señalado en el párrafo anterior, por lo que la población del municipio de Alto Lucero equivale al 0.35% del total de la población del estado de Veracruz.

- **Crecimiento de la población**

Con base en los Censos y Conteo de Población y Vivienda del INEGI (2020) Correspondiente a los años, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020, se obtiene el siguiente crecimiento de la población del municipio.



Como se puede observar, con base en los primeros registros del INEGI (véase gráfica 1), se obtiene que para 1990 la población del municipio era de 26,925 habitantes y para el 2020, tres décadas después, la población ha presentado un aumento de 1,259 habitantes, lo cual representa un incremento del 4.68% con respecto a 1990.

Año	Población	Porcentaje de crecimiento con respecto al censo anterior
1990	26,925	
1995	27,331	1.51%
2000	27,188	-0.52%
2005	25,893	-4.76%
2010	28,017	8.20%
2015	26,240	-6.34%
2020	28,184	7.41%

Después de analizar los porcentajes de crecimiento de la población se obtiene que el máximo número de habitantes se tuvo en el año 2020, sin embargo el mayor crecimiento fue en el 2010, siendo de 8.20%, ya que los conteos del 2005 presentaban una población de 25,893 habitantes, mientras que para el 2010 el número incrementó en 2,124 habitantes, para llegar a la cifra de 28,017 habitantes.

Además, se puede establecer que el crecimiento de alto lucero no ha excedido en más del 9% en 3 décadas, asimismo, los máximos decrementos han sido de cerca del 7%, como se puede observar en el 2015, aunque esto puede referirse a diferentes motivos estadísticos, como es el caso de que en 2015 fue un conteo, ya que los censos son elaborados por el INEGI cada 10 años.

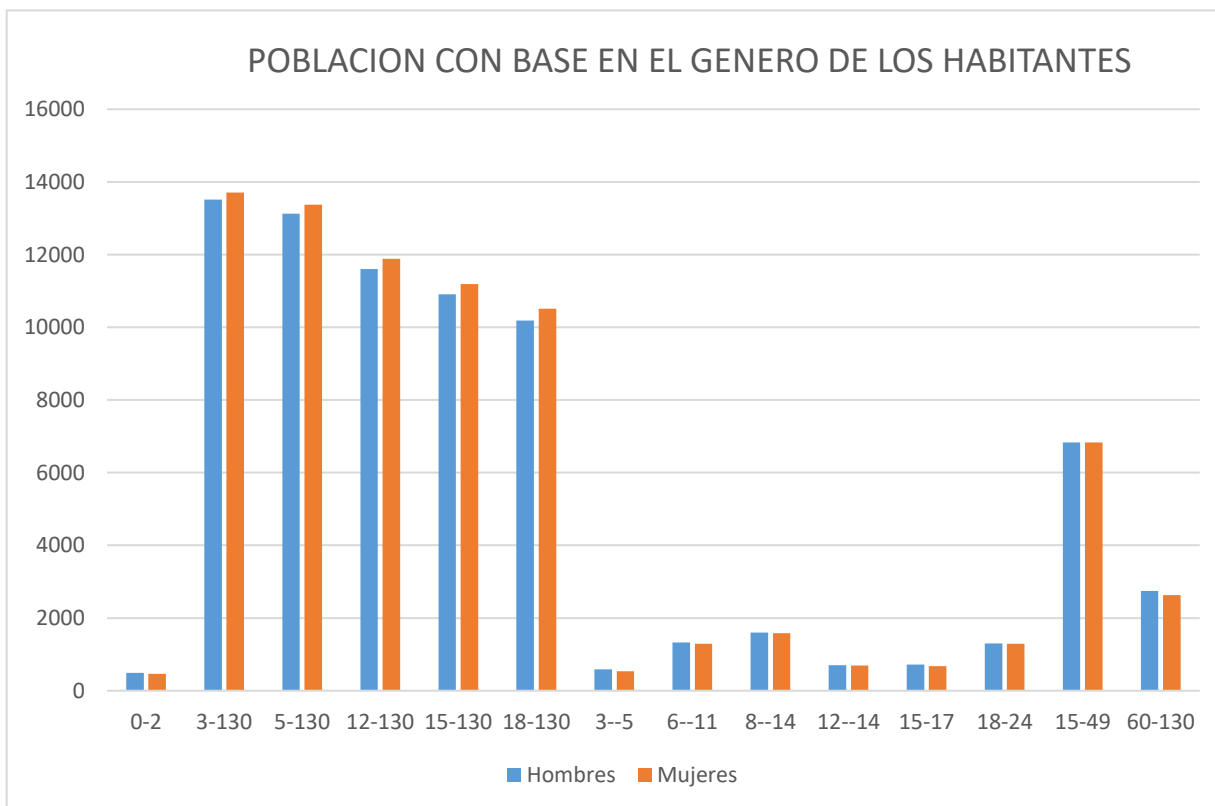
La importancia de conocer el crecimiento y población total, es con el fin de determinar los alcances de los objetivos de la actual administración más las futuras administraciones que tendrá el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, ya que, se debe recordar que un Plan Municipal de Desarrollo no es un plan a corto plazo, sino a mediano y largo plazo, con el fin de brindar bienestar a la población total.

Por otro lado, al conocer estas proyecciones, se puede considerar que la población del municipio para la década del 2030, será de aproximadamente 30,272, considerando la tasa de crecimiento del año 2020.

- Población por género

Así como es importante conocer la población total del municipio, es importante conocer el género de la población, ya que con base en este elemento se pueden establecer mejores políticas públicas y ejes de acción para la población del municipio, considerando las necesidades por cada género en específico y grupo de edad.

Para ello, se toman como base los datos del censo realizado en el año 2020 por el INEGI, el cual considera como elemento básico e indispensable la población con base en el género y la edad.



Gráfica 2 Población con base en el género. INEGI (2020)

Al analizar los datos obtenidos de la encuesta 2020 (véase gráfica 2), se puede determinar que el sector que tiene mayor población es el representado por las mujeres, con un total de 14,178, mientras que los hombres equivalen a 14,006 personas por lo que existen 172 más mujeres que hombres.

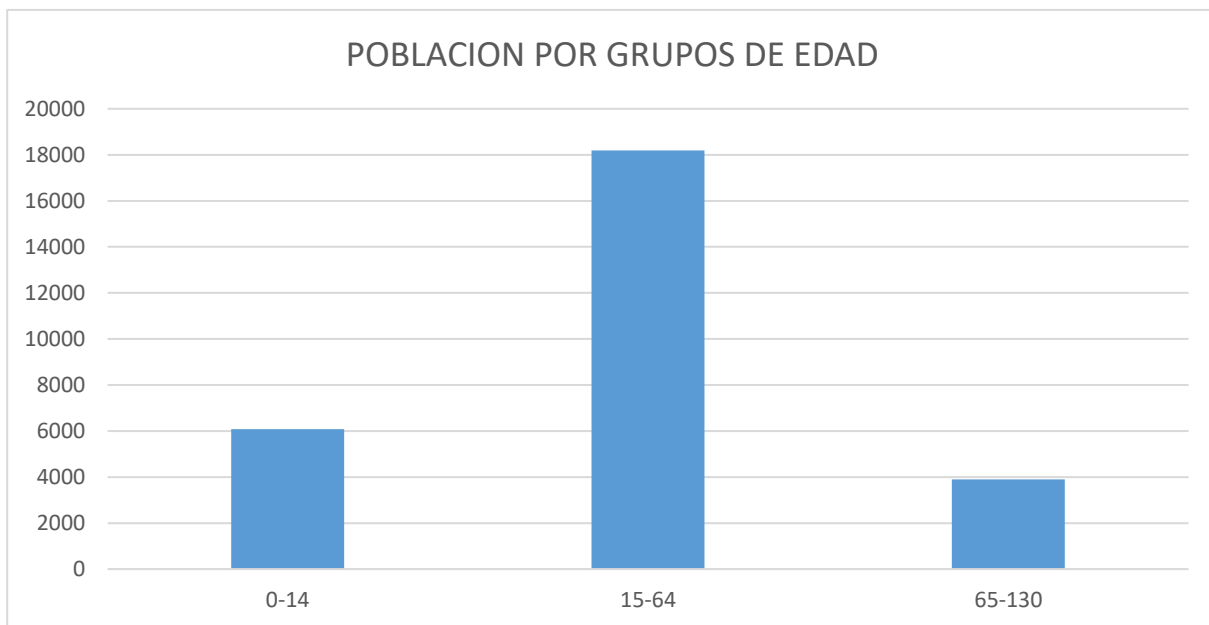
La población total es de 28,184, de la cual, las mujeres representan el 50.31%, mientras que los hombres representan el 49.69%, por lo que la diferencia expresada en porcentaje equivale al 0.61%

- Población por grupos de edad

Analizando los grupos principales de edad, se encuentran tres, los de 0 a 14 años de edad, los de 15 a 64 años de edad y los de 65 a 130 años de edad. Esta clasificación responde a lo que se conoce como la primera edad consistente en la infancia y adolescencia, la segunda edad de la etapa adulta y madurez y la tercera edad correspondiente a la vejez.

Es importante conocer los sectores de la población del municipio con base en los grupos de edad a los que pertenecen, ya que este factor es importante para determinar otro tipo de necesidades, como son el acceso a la salud y el bienestar de cada uno de estos grupos, siendo objetivos primordiales del derecho al desarrollo.

Para determinar el nivel de población con base en cada uno de estos grupos de edad, se recurre al censo del año 2020 elaborado por el INEGI, en el cual se obtienen los resultados que se presentan a continuación.



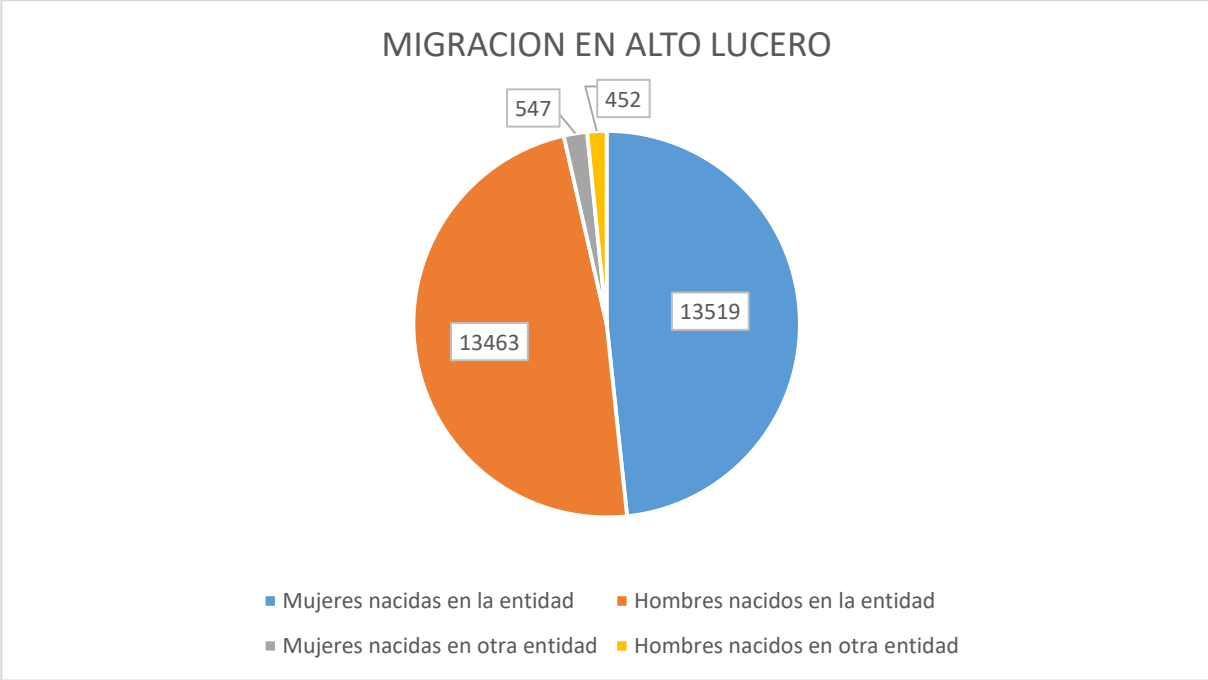
Con base en el censo por grupos de edad (véase gráfica 3), se puede determinar que el 64.58% de la población del municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, se encuentra entre una edad de 15 a 64 años, es decir, pertenecen a la etapa de jóvenes adultos, adultos y madurez, es decir, que se deben desarrollar estrategias para este grupo, como son el acceso al deporte, educación y empleo.

Cabe destacar que la población perteneciente a la tercera edad del municipio es un sector pequeño, equivalente al 13.83%, sin embargo, es necesario fortalecer y aplicar estrategias a un largo plazo que garanticen el desarrollo de las personas en la etapa de vejez y sobre todo garantizar su correcta protección y acceso a servicios de salud.

Por otro lado, los infantes y adolescentes abarcan el segundo grupo más poblado del municipio siendo equivalente a casi una cuarta parte de la población, para ser más precisos al 21.59%

- **Migración**

La migración es un elemento importante de la población que se debe considerar para conseguir de forma exitosa el derecho al desarrollo de los habitantes del municipio, por ello, se analizan los resultados obtenidos por el censo del año 2020 del INEGI.



Existen dos grupos importantes (*véase gráfica 4*), por un lado la población nacida en la entidad y por otro lado la población nacida en una entidad diferente a Veracruz y que se encuentra habitando en el municipio de Alto Lucero; hablando del primer supuesto, las personas que viven en Alto Lucero y que nacieron en Veracruz son 26,982, lo cual representa al 96.43% de la población.

Con respecto a las personas que nacieron en una entidad diferente a Veracruz, sin embargo se encuentran actualmente viviendo en el municipio de Alto Lucero, representan el 3.57%, es decir 999 habitantes.

Se puede deducir que en sí es muy poca la población migrante del municipio de Alto Lucero, ya que en su mayoría son nativos de la localidad, sin embargo este pequeño sector migrante, denota el desarrollo económico, bienestar y seguridad que representa el municipio, razón por la que han optado por hacerlo parte de su residencia.

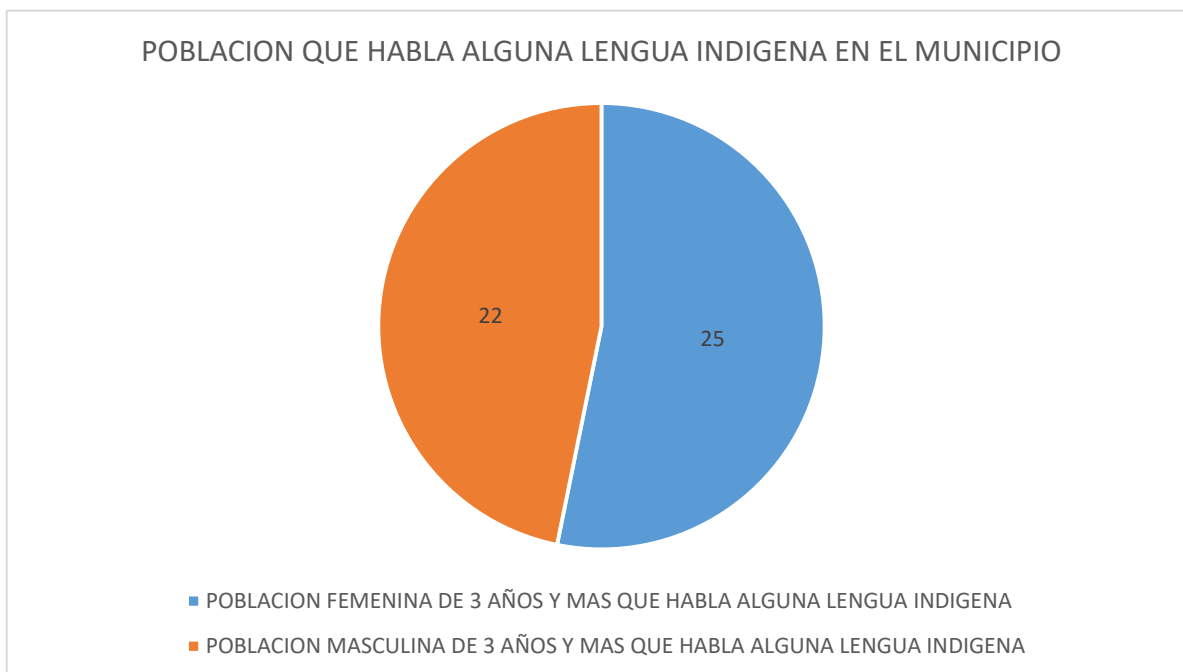
Siendo más específicos, con respecto al género de la población residente y migrante, se obtiene que el 48.31% de las personas que nacieron en la entidad son mujeres, mientras que el 48.11% son hombres, asimismo, hablando de la población migrante, el 1.95% son mujeres y el 1.62% son hombres.

Como se puede observar, el género femenino prevalece en los dos grupos, ya sea de las personas que nacieron en la entidad y de las que no, aunque la diferencia es mínima, prácticamente se está ante un plano casi idéntico entre el número de personas de cada género.

- Etnicidad

Así como es importante identificar a la población con base en el género y el nivel de migración, también es importante conocer a otros grupos, que si bien son pequeños, requieren de estrategias más fuertes y consolidadas para su desarrollo, y principalmente por fomentan la diversidad cultural del municipio.

Cabe destacar, que Alto Lucero se destaca por su diversidad cultural, por lo que es necesario fomentar y preservar las tradiciones y lenguas de los pueblos originarios, ya que son parte del pluriculturalismo que no sólo destaca al municipio, sino a nuestro país, además, se debe considerar que el pluriculturalismo es un derecho fundamental establecido en la Constitución en el artículo segundo, por lo que es una obligación para este municipio, identificar la población total que habla alguna lengua indígena, la población que se considera afroamericana o afrodescendiente y la población en hogares indígenas.



Gráfica 5 Población que habla alguna lengua indígena en el municipio. Fuente: INEGI (2020).

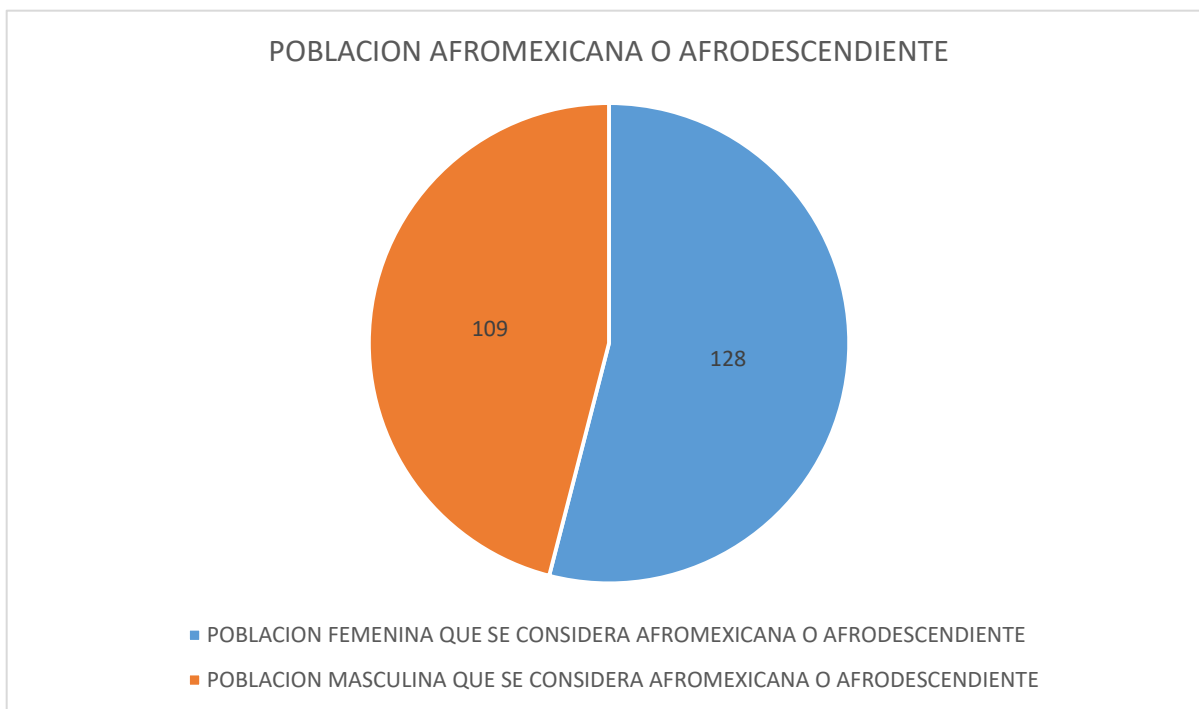
El primer dato importante a considerar es que la encuesta del INEGI del 2020, arrojó que en el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios existen 47 personas que hablan alguna lengua indígena, lo cual representa tan sólo el 0.17% de la población total del municipio.

Ahora bien, el total de mujeres que hablan alguna lengua indígena en el municipio equivale al 0.09%, mientras que la población masculina que habla algún tipo de lengua indígena es del 0.08%, es decir que la diferencia del 0.01% entre ambos géneros es de 3 personas (véase gráfica 5).

Es importante resaltar, que las 47 personas que forman parte de los hablantes de lenguas de pueblos originarios del municipio también hablan español y no cuentan con ninguna dificultad para poderse comunicar dentro de sus localidades.

No obstante a lo anterior, es importante considerar a este grupo para poder desarrollar estrategias que garanticen que las tradiciones, cultura y lengua se preserven en el municipio, aumentando su riqueza y pluriculturalismo.

Cabe destacar, que dichas 47 personas que tienen conocimiento de alguna lengua indígena, comparten y difunden este conocimiento entre las personas de sus hogares, por lo que en total la población en hogares censales indígenas es de 124 personas.



Otro sector importante que enriquece la etnicidad del municipio, es la población que se considera afromexicana o que es afrodescendiente, es decir, las personas que tuvieron como padres, abuelos o algún otro tipo de ascendiente, a una persona nacida en el continente africano y que posteriormente al salir de su continente generaron descendencia en el país.

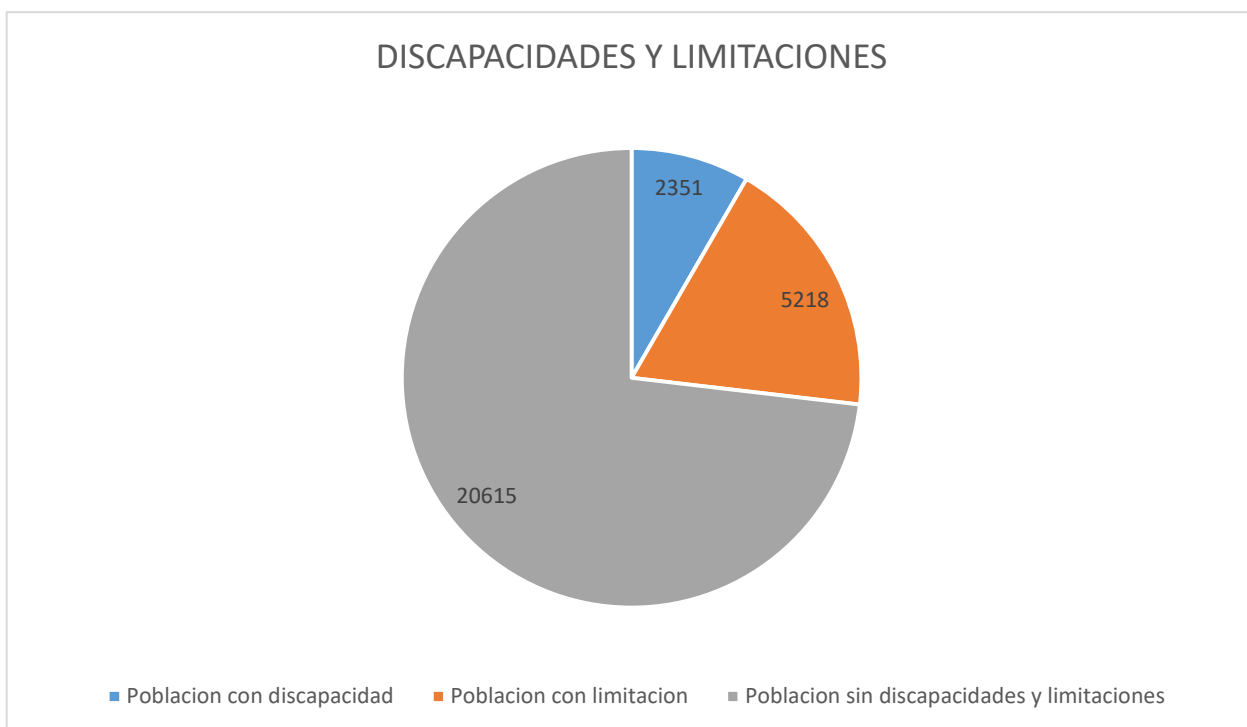
Este sector cuenta con un total de 237 habitantes (*véase gráfica 6*), lo cual equivale al 0.84% de la población total del municipio, de los cuales el 0.45% equivale al género femenino y el 0.39% al género masculino, es decir, existe una diferencia del 0.06% entre ambos géneros lo que se representa con 19 mujeres más que hombres con afrodescendencia.

Como parte del pluriculturalismo, no sólo es importante preservar a los pueblos originarios del país, sino también considerar el resto de la riqueza cultural que existe y que se originó como parte de la conquista, entre ellos a los descendientes de la población africana.

- Discapacidad

Entre los objetivos de la agenda 2030 se encuentran el acceso a la salud, el aumento del bienestar y la reducción de las desigualdades, razón por la que es importante conocer las condiciones de salud de las personas del municipio, y sobre todo, de aquellas que presentan discapacidades o limitaciones en aspectos como el motriz, visual, lingüístico, auditivo y mental.

Para ello, se utilizan los datos de los censos del 2020 elaborados por el INEGI, en los cuales se recolectaron datos sobre la población con discapacidad y limitaciones del municipio de Alto Lucero, además del número de habitantes que tiene discapacidades y limitaciones específicas.

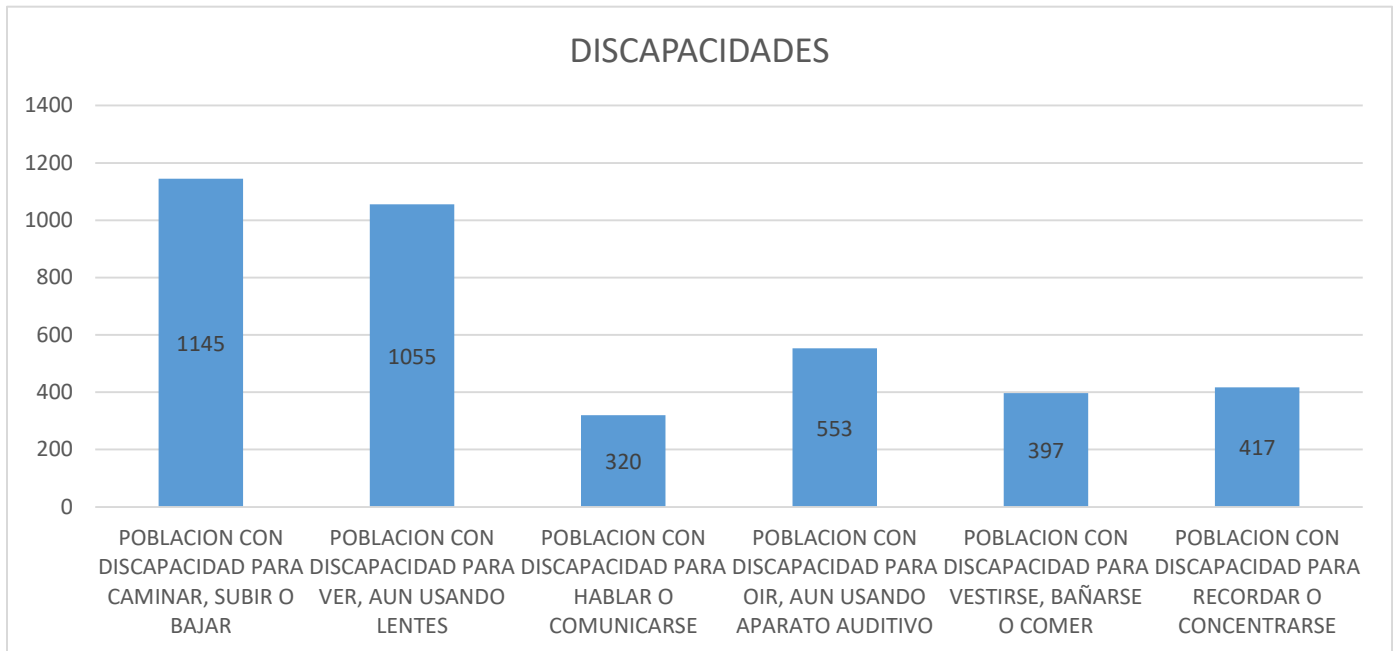


Gráfica 7 Discapacidades y limitaciones presentes en el municipio. Fuente: INEGI (2020)

Del total de la población del municipio de Alto Lucero, el 26.86% presenta algún tipo de discapacidad o limitación física, siendo más precisos, el 8.34% de la población presenta discapacidades y el 18.51% presenta limitaciones.

Sin duda es un dato muy importante, ya que más de una cuarta parte de la población de Alto Lucero cuenta con algún problema físico, que reduce su capacidad de desplazamiento, visual, lingüístico, mental o auditivo, lo cual reduce su bienestar.

Es derivado de lo anterior, que es necesario examinar cada una de las áreas en las que se presentan estas discapacidades y limitaciones, además, se debe resaltar que las discapacidades son agudas, siendo definidas por el INEGI (2020) como *“las personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer alguna actividad”*, mientras que las limitaciones se caracterizan por ser reducciones ligeras en de las capacidades físicas de las personas, es decir, actividades que se les complican, pero las realizan con poca dificultad.



El tipo de discapacidad que tiene mayor presencia dentro de la población, es la referente a la imposibilidad para caminar, la cual equivale al 48.70% de la población discapacitada, es decir, casi la mitad de las personas que padecen una discapacidad, es con respecto a su movilidad.

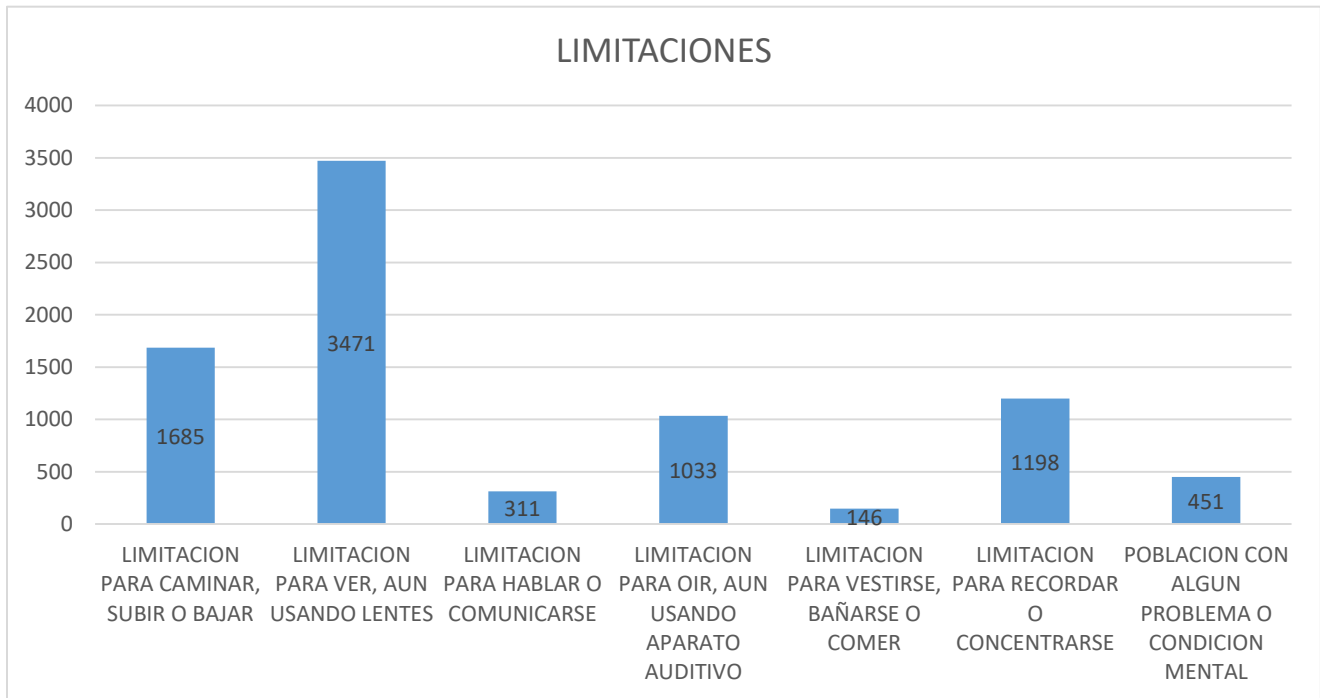
La segunda discapacidad que tiene gran presencia es la visual, la cual alberga a 1,055 personas, lo que equivale al 44.87% de la población discapacitada, siendo un porcentaje bastante significativo.

El tercer grupo con mayor presencia, son las personas con discapacidad auditiva, las cuales son casi una cuarta parte de la totalidad de personas con alguna discapacidad, teniendo 23.52% de presencia.

Finalmente, se encuentran tres grupos con menor presencia, la población con problemas de memoria y concentración con un 17.74%, las personas con problemas para poder vestirse, bañarse y comer con un 16.89% y las personas con discapacidad lingüística con un 13.61%.

El segundo grupo importante, se representa por las personas que tienen limitaciones, lo cual, como ya se había mencionado, implica un debilitamiento en alguna capacidad física, lo cual complica el desarrollo de sus actividades cotidianas, sin embargo, no implica la pérdida total de las capacidades físicas, es decir, las personas siguen conservando la vista, la capacidad motriz, la capacidad para oír, pero tienen ciertas complicaciones al realizarlo.

Además, se considera a las personas que tienen cualquier otro tipo de limitación no considerada en las clasificaciones tradicionales que da el censo del INEGI del año 2020.



Gráfica 9 Limitaciones presentes en la población de Alto Lucero. Fuente: INEGI (2020)

Mientras que al hablar de discapacidades el grupo más numeroso era el de problemas motrices, en el caso de las limitaciones, el grupo más numeroso es el visual.

La limitación visual, es decir, las complicaciones moderadas de la vista, abarcan el 66.52% de la población con limitaciones, lo cual es poco más del doble de la población que tiene limitaciones para caminar, ya que esta es del 32.29%, cabe destacar que este grupo de personas ocupa el segundo lugar con limitaciones de la población.

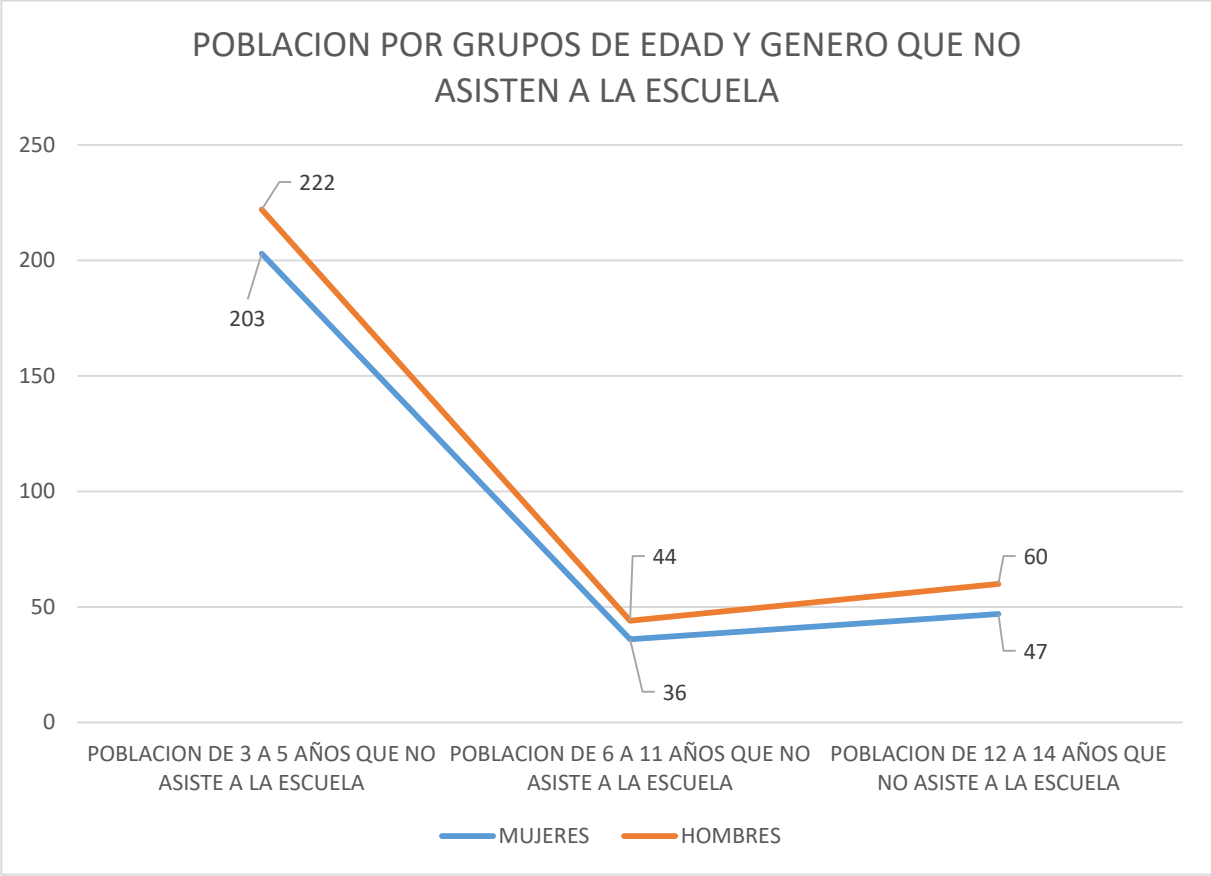
El tercer y cuarto grupo más poblados, son los que tienen limitación para recordar o concentrarse con un 22.96%, y los que cuentan con limitación audiovisual con un 19.80%.

Finalmente, los grupos menos numerosos son, las personas que tienen cualquier tipo de problema con un 8.64%, las que tienen limitaciones para hablar con un 5.96% y las que cuentan con algún tipo de limitación para vestirse o bañarse con un 2.80%.

- Educación

En atención a los objetivos de la Agenda 2030 para el Derecho al Desarrollo de las personas, se tiene la educación de calidad, razón por la que es importante conocer el rezago educativo y el acceso a la educación que tienen las personas del municipio y determinar si es necesario establecer un mayor número de estrategias que aseguren el acceso de las personas a la educación.

Para determinar el ámbito educativo del municipio de Alto Lucero, se recurre al censo 2020 del INEGI, el cual considera a los grupos de población por edad y género que no se encuentran estudiando, de igual forma presenta los grupos de edad por género y edad que sí se encuentran estudiando y el grado de acceso a la educación.

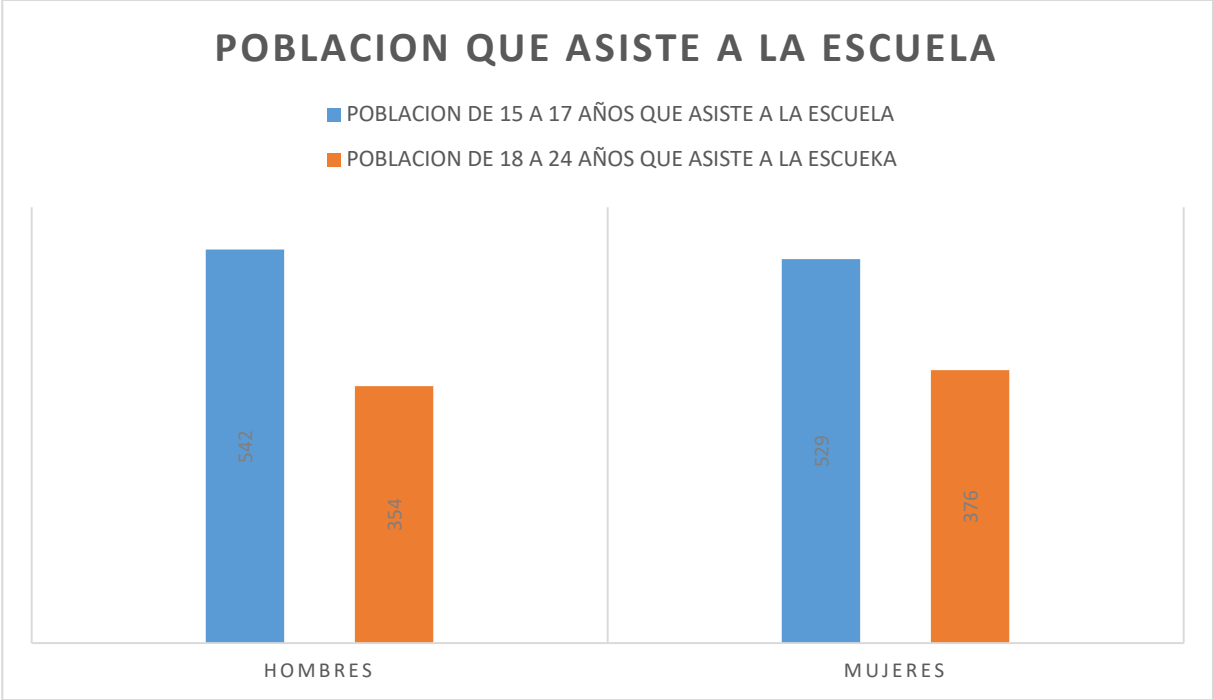


Gráfica 10 Personas que no se encuentran estudiando en Alto Lucero. Fuente: INEGI (2020).

Los grupos que se han revisado son en primer lugar, la población que tiene de 3 a 5 años, en este grupo, las mujeres que no asisten a la escuela equivalen al 0.72% de la población total del municipio, mientras que los hombres, son el equivalente al 0.79%.

Con respecto al grupo de 6 a 11 años, en el caso de las mujeres equivale al 0.13% de la población y en los hombres al 0.16% de la población, mientras que en el grupo de 12 a 14 años, las mujeres que no asisten a la escuela equivalen al 0.17% y los hombres el 0.21%.

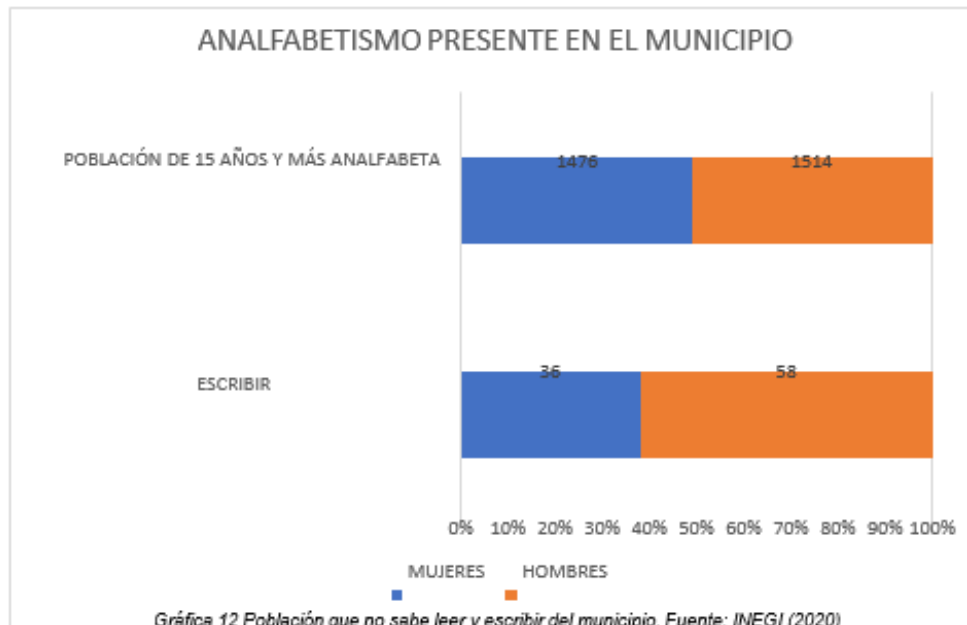
Se puede identificar, que de los 3 hasta los 14 años, es el género masculino el que tiene mayor porcentaje en la falta de asistencia a la escuela, siendo el grupo de 3 a 5 años el de mayor inasistencia, aunque se debe destacar, que este grupo es el de educación inicial o preescolar.



Gráfica 11 Población que asiste a la escuela entre 15 y 24 años. Fuente: INEGI (2020)

El siguiente criterio que es importante analizar son los grupos que asisten a la escuela, para ello se obtiene que de 15 a 17 años, son los hombres los que tienen mayor asistencia, siendo un total de 542, lo cual equivale al 1.92% de la población total.

Por otro lado, las mujeres de 15 a 17 años equivalen al 1.88%, sin embargo, al pasar al grupo de 18 a 24 años, es decir tratándose de la educación superior, las mujeres son las que tienen una mayor asistencia, siendo el equivalente al 1.33% y en el caso de los hombres del 1.26%.



Con respecto al grado de analfabetismo del municipio, se pueden realizar las siguientes observaciones, en primer lugar, los hombres son el grupo con el porcentaje más alto de analfabetismo (véase gráfica 12), del total de la población el 0.33% corresponde a personas de 8 a 14 años que no saben leer y escribir, mientras que el 10.61% de la población tiene más de 15 años y se encuentra en una situación de analfabetismo, lo cual es preocupante, ya que representa a una décima parte de la población total del municipio.

Por esta razón, se deben fortalecer las políticas públicas referentes al fortalecimiento de la educación, ya que el grado de analfabetismo en el municipio es alto, y más considerando que es uno de los objetivos primordiales de la agenda 2030, además, la educación es la base y pilar esencial para el desarrollo y bienestar de la población.

Ahora bien, el siguiente punto que se debe analizar es el grado de escolaridad de las personas, ya que si bien existen personas que saben leer y escribir, es importante conocer cuál es su nivel máximo de estudios.

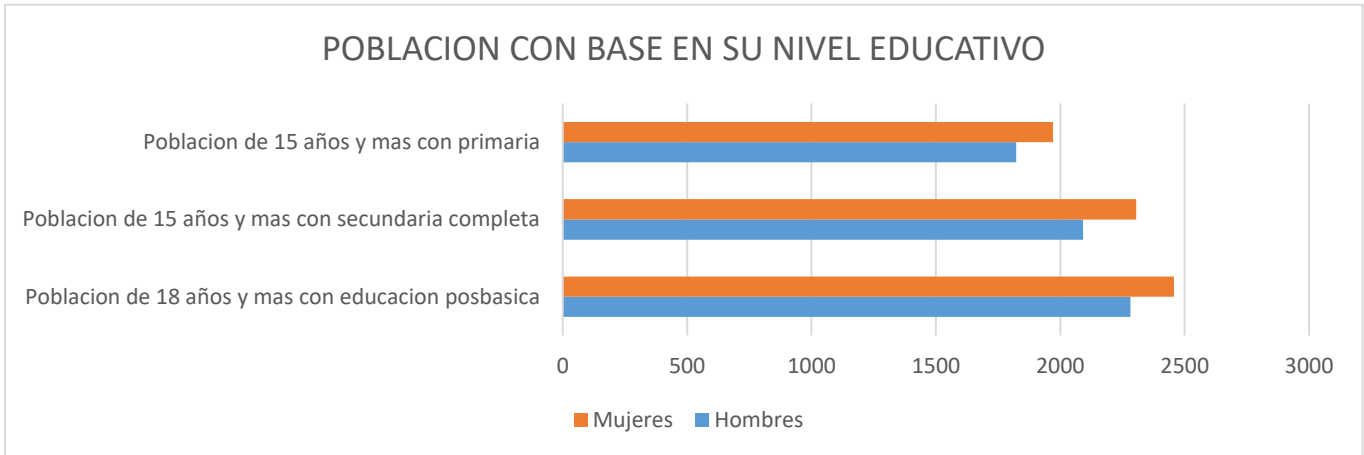


Gráfica 13 Población sin escolaridad. Fuente: INEGI (2020).

El total de la población que tiene más de 15 años y no cuenta con escolaridad alguna, es decir, no cursó ningún nivel de educación, es del 9.34% de la población, de dicho porcentaje, el 4.50% corresponde a mujeres y el 4.84% a hombres, es decir que el rezago educativo es más fuerte dentro del género masculino.

Con respecto a la población de 15 años y más que tienen primaria incompleta, se obtuvo que representan el 18.49% de la población total, lo cual son números fuertes, ya que se está hablando de que una quinta parte de la población de Alto Lucero no cuenta con primaria terminada. Profundizando en estos números, se obtiene que de dicha población el 9.05% son mujeres y el 9.44% son hombres, siguiendo la tendencia de un mayor rezago educativo en los hombres, aunque números muy parejos en ambos géneros.

Por último, en cuanto a las personas mayores de 15 años con secundaria incompleta, se obtiene que son el 2.31% de la población total; en dicho porcentaje el 1.02% equivale a mujeres y el 1.29% a hombres.

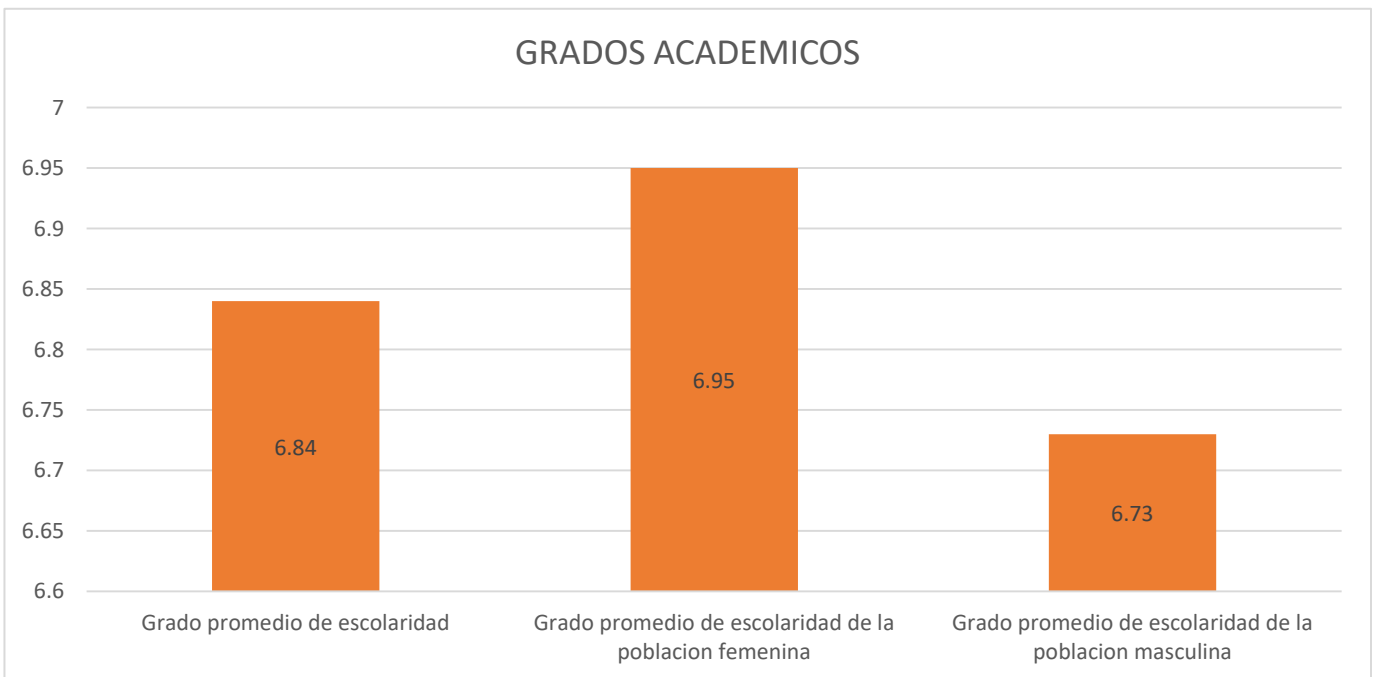


Grafica 14 Nivel educativo de la población. Fuente: INEGI (2020).

Con respecto al nivel educativo completo que tiene la población, se obtienen tres grupos, por un lado, las personas con primaria completa, las cuales representan el 13.46% de la población, conformadas el 6.99% por mujeres y el 6.47% por hombres.

El segundo grado es la población mayor a 15 años con secundaria completa, dicho grupo se conforma por 15.60% de la población total, de los cuales el 8.18% son mujeres y el 7.42% son hombres.

Finalmente, la población con 18 años y más con educación posbásica, la cual incluye los estudios técnicos, de bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado. En este caso, se compone por el 16.82% de la población, de los cuales 8.72% son mujeres y el 8.10% son hombres.



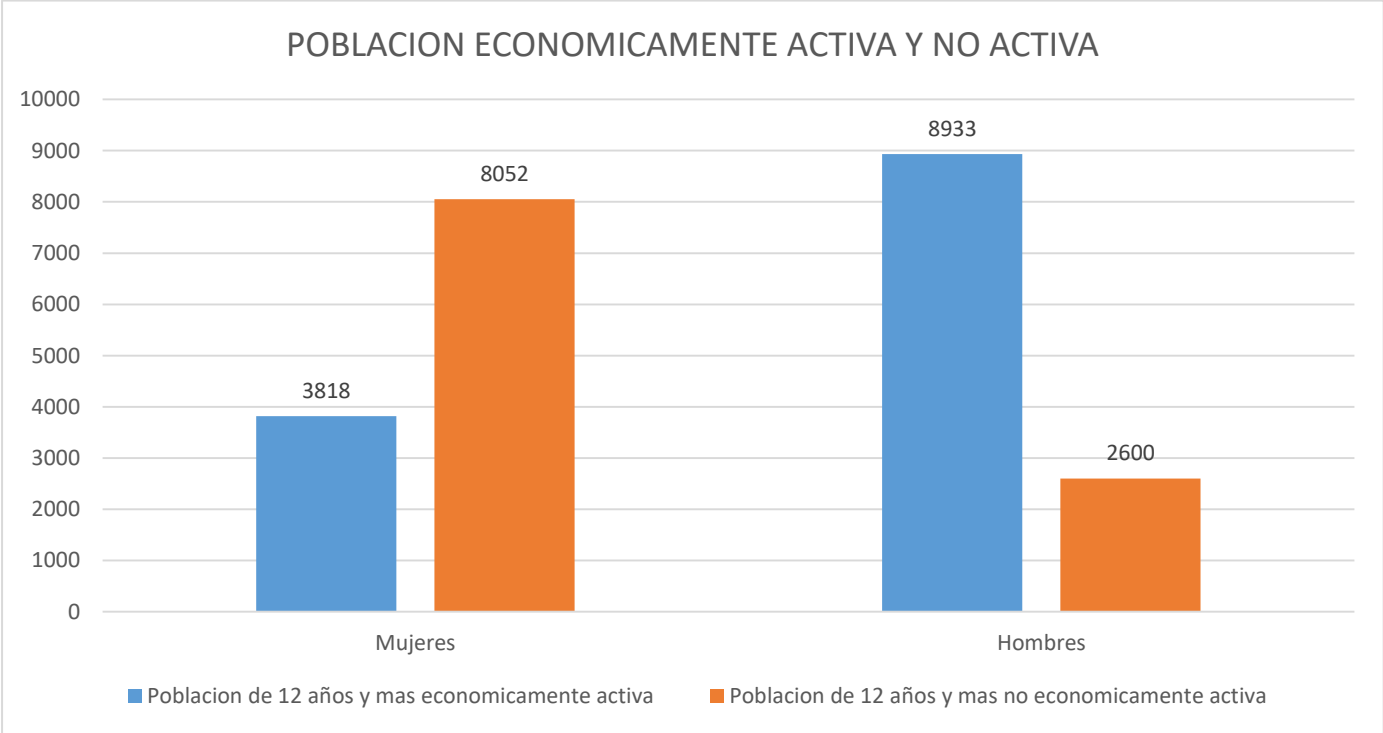
Gráfica 15 Grados académicos de Alto Lucero. Fuente: INEGI (2020)

Al revisar la situación educativa desde los grados promedio de estudio por cada persona, considerando un rango de 15 años en adelante, se obtiene que por lo menos cada persona del municipio cuenta con 6.84 grados, pero al hacer la separación por género, se obtiene que las mujeres son las que tienen un mayor promedio de grados académicos, siendo estos de 6.95 en comparación con 6.73 que tienen los hombres, es decir, que las mujeres casi cuentan con 7 grados promedio estudio.

Sin embargo, se puede concluir que en el aspecto educativo, el municipio presenta un gran rezago, ya que la población que no sabe leer y escribir representa alrededor de una quinta parte, mientras que la alfabetización se queda muy detrás, ya que 7 grados sería el equivalente a una educación de primer año de secundaria, por lo que se podía decir que el grado máximo promedio de las mujeres es hasta primero de secundaria y de los hombres hasta sexto año de primaria.

2.4 Características económicas

Como parte de los objetivos de la Agenda 2030, se encuentran el trabajo decente y crecimiento económico, por esta razón, es imprescindible conocer el estatus de la población económicamente activa y ocupada del municipio, así como los casos contrarios de las mismas, ya que son esenciales para garantizar el derecho al desarrollo de la población.



Gráfica 16 Población económicamente activa y no activa. Fuente: INEGI (2020)

Con base en el sondeo del INEGI del 2020, se obtienen los datos de la población económicamente activa del municipio, para ello, es importante especificar que se considera que la población es económicamente activa cuando las personas tienen trabajo o buscaron trabajo, cabe anexar, que se consideran a los grupos de 12 años adelante.

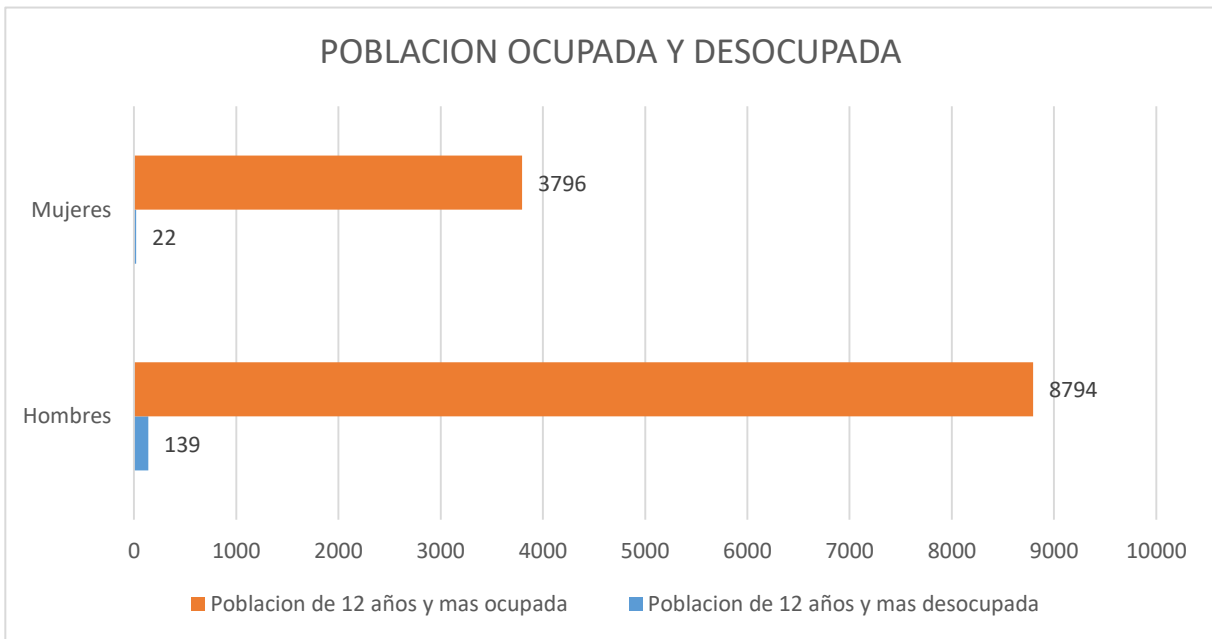
Ante el supuesto de la población económicamente activa, se obtuvo que el total es el equivalente al 45.24% de la población total, de los cuales se desglosa que el 13.55% corresponde a mujeres y el 31.70% corresponde a hombres.

Con respecto a la población no económicamente activa, el INEGI señala que consiste en las personas pensionadas, jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar y con incapacidades permanentes para trabajar o las que simplemente no se encuentran laborando.

En relación a los grupos que no se encuentran económicamente activos, se obtiene que es cerca del 37.80% de la población del municipio, de los cuales, el 28.57% son mujeres y el 9.23% son hombres.

Sin duda, es relevante señalar que existe una inequidad de género impresionante en materia laboral, y esto se puede observar dentro de la población económicamente activa, la cual es superada por el género masculino en casi tres veces, mientras que la no activa es superada por las mujeres en proporción similar a la de la hipótesis comentada anteriormente, es decir, casi tres veces.

Se puede inferir, que la situación planteada en el párrafo anterior tiene su origen a que gran parte de las mujeres del municipio se dedican a las labores del hogar, razón por la que el porcentaje de población económicamente no activa de este género es muy superior a la de los hombres.



Con respecto a la ocupación, el INEGI la define como las personas que tienen trabajo y como desocupadas, a aquellas personas que no tienen trabajo pero que se encuentran buscando alguno.

Como se puede observar, existen en total 13.47% de mujeres, con base en la población total, que se encuentran trabajando, mientras que un 31.20% de hombres que igual se encuentran laborando, por otro lado la tasa de desocupación es de 0.08% para las mujeres y del 0.49% para los hombres.

En conclusión, se puede observar que con base en la población económicamente activa, el número de personas que se encuentra buscando trabajo es bajo, sin embargo, se debe reducir con la finalidad de elevar la calidad de vida de las personas.

Otro punto importante es la población que no es económicamente activa, ya que si bien es cierto que existen personas dentro de ese grupo que se encuentran en un estado de jubilación, también se encuentran personas que no están trabajando porque simplemente no quieren, o porque se han resignado a seguir con la búsqueda de empleo en razón de las muchas veces que no han encontrado, es por esto que es importante fortalecer las estrategias de desarrollo económico y apertura laboral, con el fin de garantizar mayores ofertas de empleo a los habitantes de Alto Lucero.

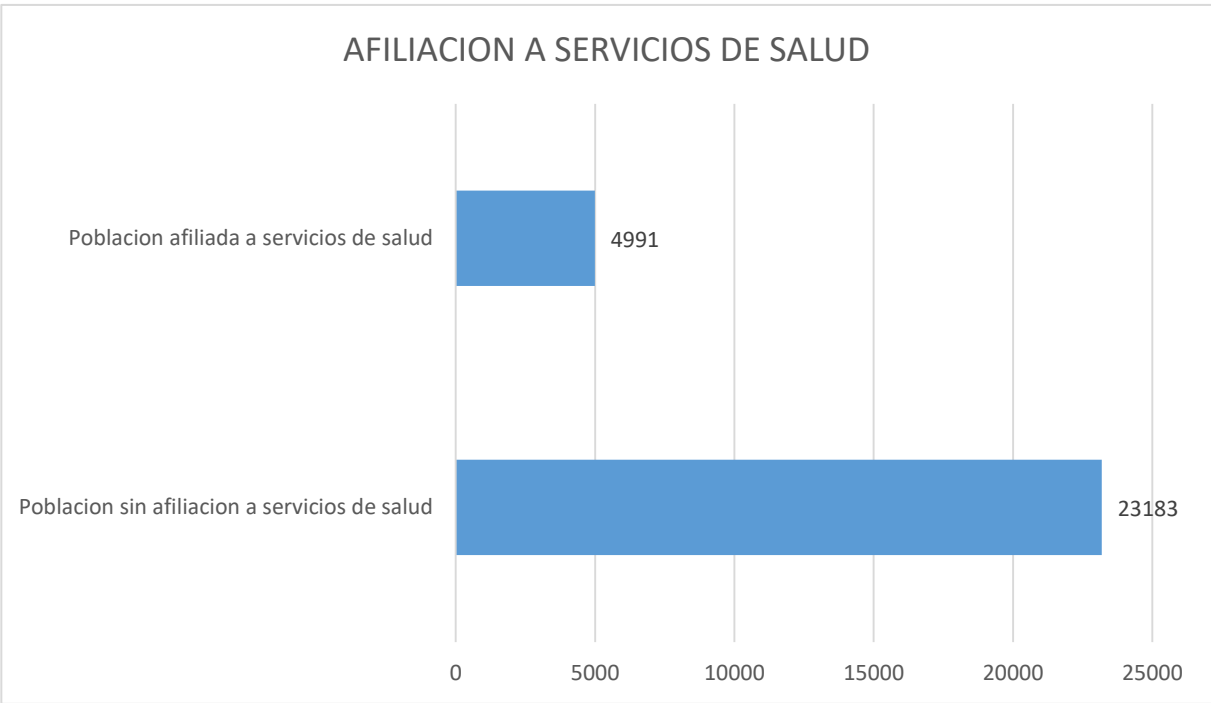
Servicios de salud

Así como la educación y el campo laboral son de suma importancia para el desarrollo de la población, la salud también lo es, ya que esta es la base para que las personas

puedan existir, dado que, si se enferman, las probabilidades de mortandad aumentarán y la población se verá reducida drásticamente.

Además, se debe considerar que la Agenda 2030 para el desarrollo de la población considera como uno de sus objetivos la salud y el bienestar, ya que una persona que se encuentre saludable se podrá desarrollar plenamente, mientras que una persona con enfermedades y sin acceso a un sistema de salud, tendrá dificultades para desarrollar sus actividades cotidianas, entre ellas trabajar.

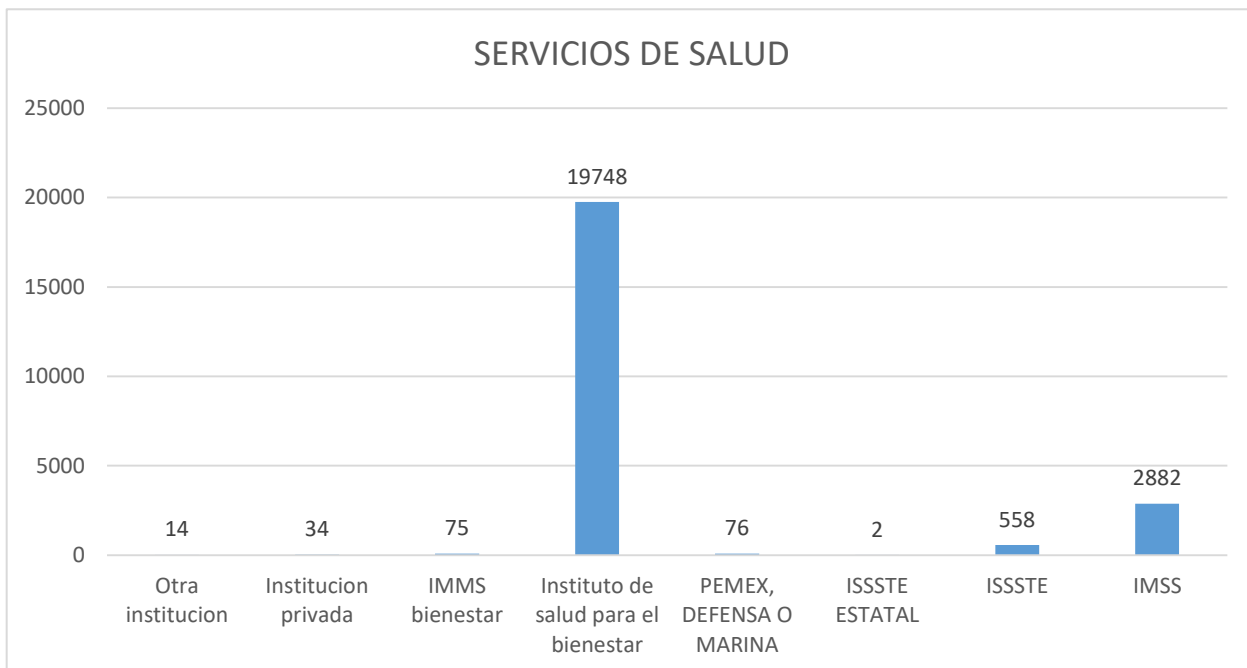
Derivado de lo anterior, se toma como base el censo de 2020 del INEGI, para determinar el número de personas afiliadas a servicios de salud, así como las estadísticas de cada uno de los servicios de salud utilizados.



Gráfica 18 Población afiliada a un servicio de salud. Fuente: INEGI (2020)

La población de Alto Lucero que cuenta con algún servicio de salud es el 82.26%, mientras que la población que no tiene acceso a servicios de salud es del 17.71%, por lo que se puede observar que prácticamente cuatro quintas partes de la población puede atenderse ante cualquier situación o problema que se presente en su estado de salud, sin embargo, es necesario incrementar el porcentaje, ya que la salud es indispensable para conseguir el bienestar de la población.

Ahora bien, de la población afiliada se debe identificar el tipo de servicios a los cuales se encuentran afiliados, para así conocer si es un servicio federal, estatal o un programa de acceso a la salud por parte del gobierno.



Gráfica 19 Tipos de servicios de salud. Fuente: INEGI (2020)

De los servicios de salud con los que cuenta la población de Alto Lucero, el que más destaca es el del Instituto de Salud para el Bienestar, el cual abarca el 85.18% de la población afiliada del municipio. Cabe destacar que este sistema es para las personas que no cuentan con algún tipo de servicio de salud derivado del IMSS y del ISSSTE.

En segundo lugar se encuentra el servicio del IMSS, el cual es adquirido por la mayoría de las personas que tienen trabajos estatales y en la iniciativa privada, dicho servicio lo tienen el 10.23% de la población afiliada.

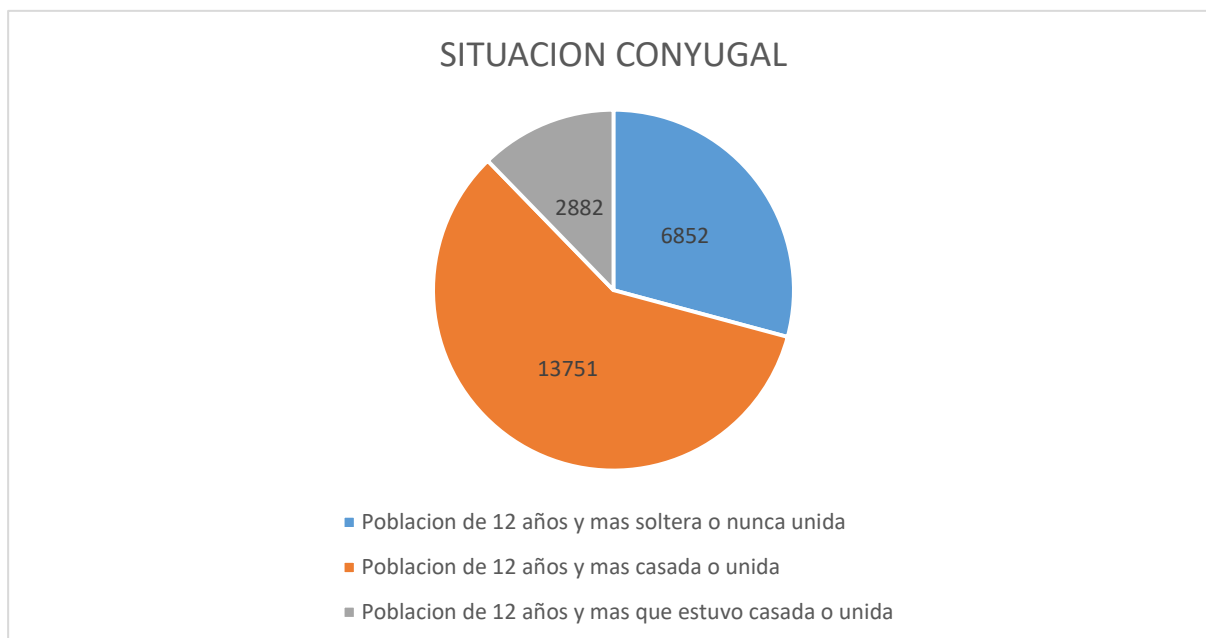
En tercer lugar, se encuentra el grupo de personas que tienen acceso a los servicios del ISSSTE, los cuales equivalen al 2.41%, lo que representa un número muy pequeño.

Posteriormente, el resto de servicios que tiene la población afiliada no excede del 2.18% y estos se componen por sistemas de salud de instituciones privadas, o provenientes de Pemex, la Marina, Militar y otros tipos de instituciones no consideradas por el INEGI.

Situación conyugal

Es importante conocer la situación conyugal de la población del municipio, para así determinar posibles necesidades, así como el fortalecimiento económico de los hogares, en razón del vínculo conyugal que se crea.

Además, se debe destacar que en muchas ocasiones la unión conyugal es un mayor fortalecimiento económico para los hogares, y también es una vertiente importante a tener en cuenta para el establecimiento de determinadas políticas y estrategias municipales.



Del censo 2020 del INEGI se obtiene que la población de 12 años y más soltera o que nunca ha tenido ningún tipo de unión, es el equivalente al 24.31% de la población del municipio, mientras que la población de 12 años y más casada es el equivalente al 48.79% de la población total, mientras que la población que se encontraba casada y unida pero ya no, es decir que sufrió algún tipo de separación, es el equivalente al 10.23%.

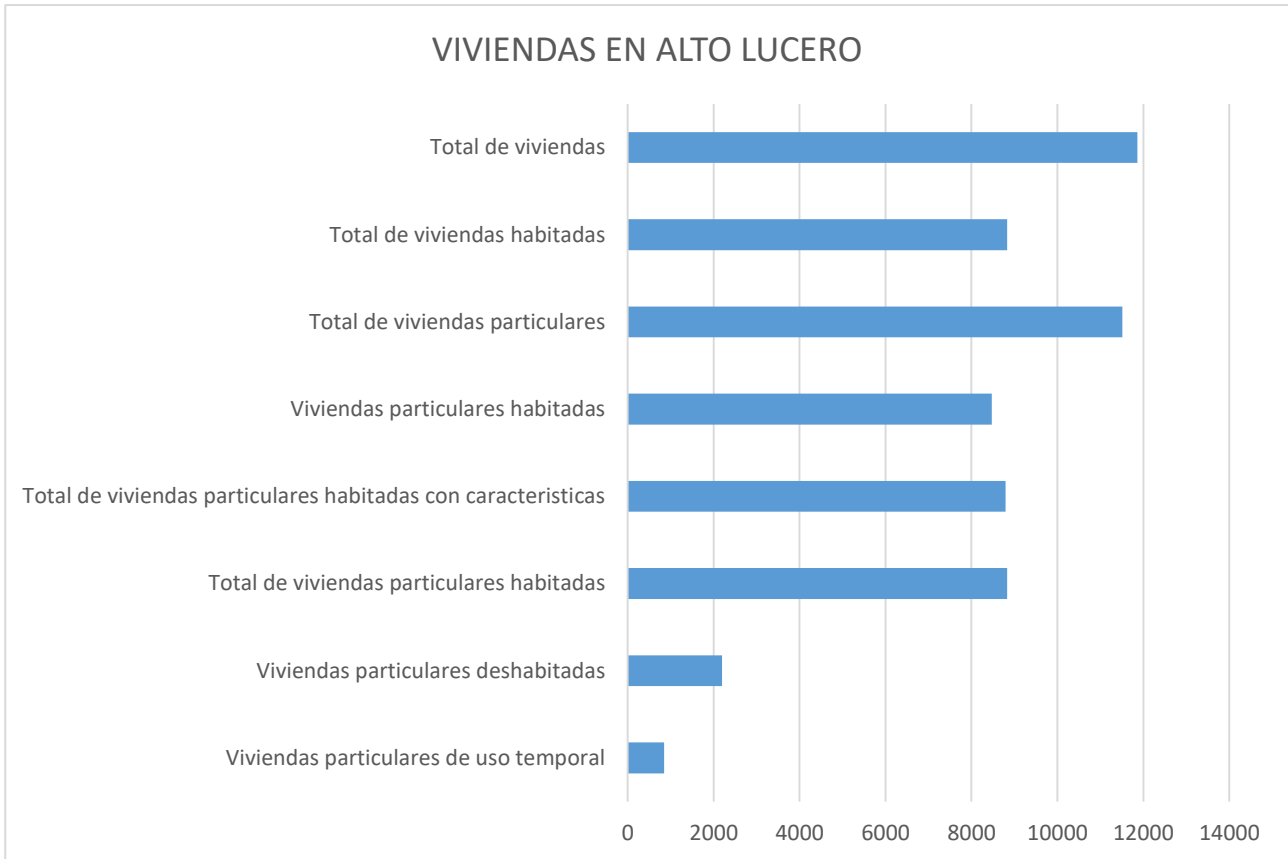
En conclusión se puede decir que la mitad de la población mayor de 12 años que se encuentra casada o unida es el equivalente a la mitad de la población total del municipio de Alto Lucero, mientras que la población soltera sólo es una cuarta parte de la población total, es decir, el equivalente a la mitad casada, por lo que por cada persona soltera habrá dos casadas.

Vivienda

No sólo basta conocer el nivel de la población del municipio, sino que es importante determinar el número de viviendas que existen, ya que dentro de las viviendas se concentra el núcleo básico de la sociedad, la familia.

El determinar el número de viviendas, permite conocer otros elementos importantes del desarrollo, así como la oferta de servicios públicos por parte del municipio hacia las personas.

La vivienda es la unidad mínima de la cual se puede obtener el avance tecnológico y el alcance que tiene la comunidad en este aspecto, además, sobre las condiciones de vida de las personas con respecto al acceso a energía eléctrica, agua potable, drenaje, etc.



Gráfica 21 Viviendas habitadas, temporales y deshabitadas en Alto Lucero

Del censo del INEGI del año 2020, se pueden obtener los resultados del número de viviendas del municipio de Alto Lucero, de las cuales se observa que el total de viviendas es de 11,864, cifra que servirá de base para realizar comparaciones porcentuales posteriormente.

Cuando se habla de viviendas totales, se abarca tanto a las viviendas particulares habitadas, las deshabitadas, las que son de uso temporal y colectiva, además el estudio considera aquellas viviendas que si bien no se pudo contactar a sus habitantes, son contabilizadas.

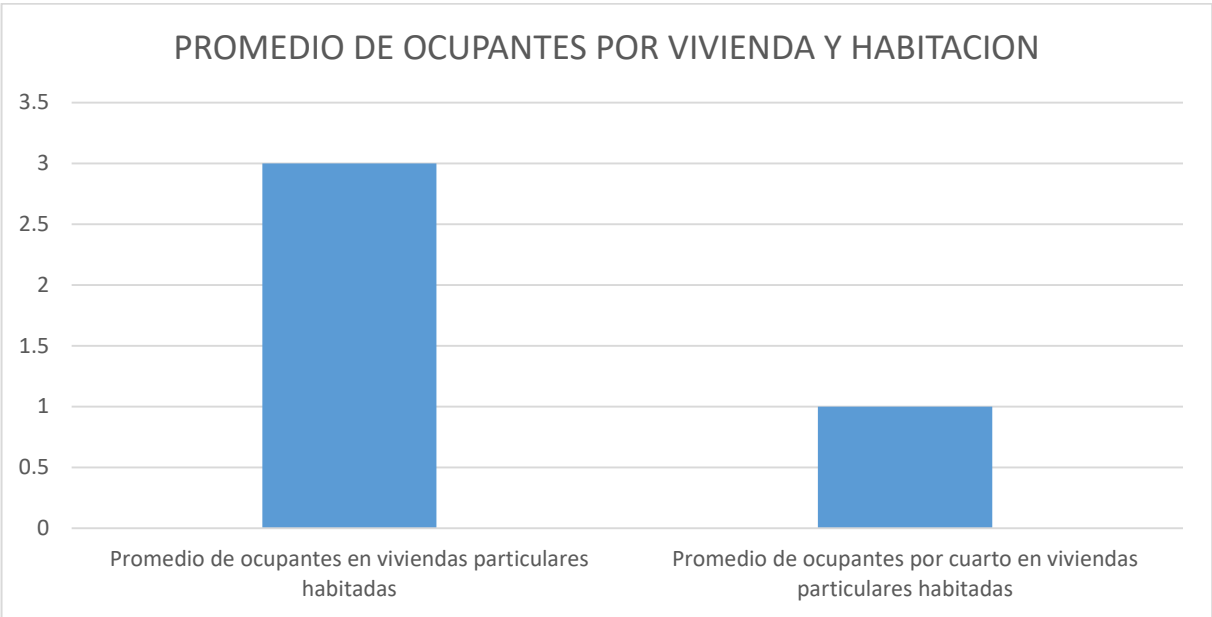
Con respecto a las viviendas habitadas que son aquellas particulares y colectivas, incluyendo de las que no se tiene información de sus ocupantes, abarcan el 74.43% del censo. Por otro lado, las viviendas particulares habitadas, las cuales sólo

consideran aquellas de las cuales se obtuvo información de sus ocupantes, albergan el 71.44%

Ahora bien, con respecto a las viviendas deshabitadas, se obtiene como resultado que es el 18.47% de la totalidad de las viviendas, mientras que las que son de uso temporal son el equivalente al 7.11% de la totalidad de viviendas.

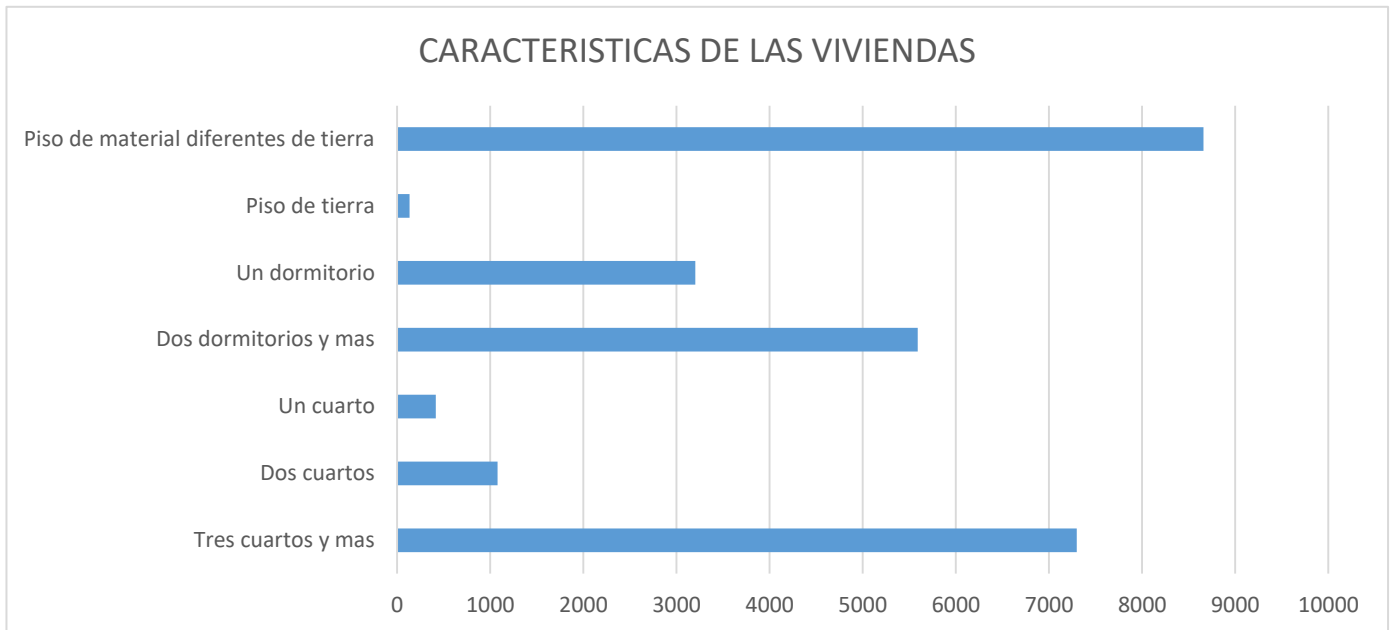
Entonces se puede inferir que tres cuartas partes de las viviendas de la población son habitadas y menos de una décima parte de las viviendas son para un uso esporádico e incluso se puede decir que para fines vacacionales.

Ahondando en las características de la vivienda, se pueden obtener datos como el número promedio de personas que habitan por cuarto de la vivienda y el número de promedio de personas por vivienda (véase gráfica 22).



Gráfica 22 Ocupantes por vivienda y habitación del municipio. Fuente: INEGI (2020)

Al considerar la población total y el número de viviendas totales identificadas en el municipio, se puede establecer que en promedio existen tres personas por cada vivienda, además, considerando el número de cuartos totales que tienen todas las viviendas del municipio, entre la población total, se obtiene que en promedio hay una persona por habitación.



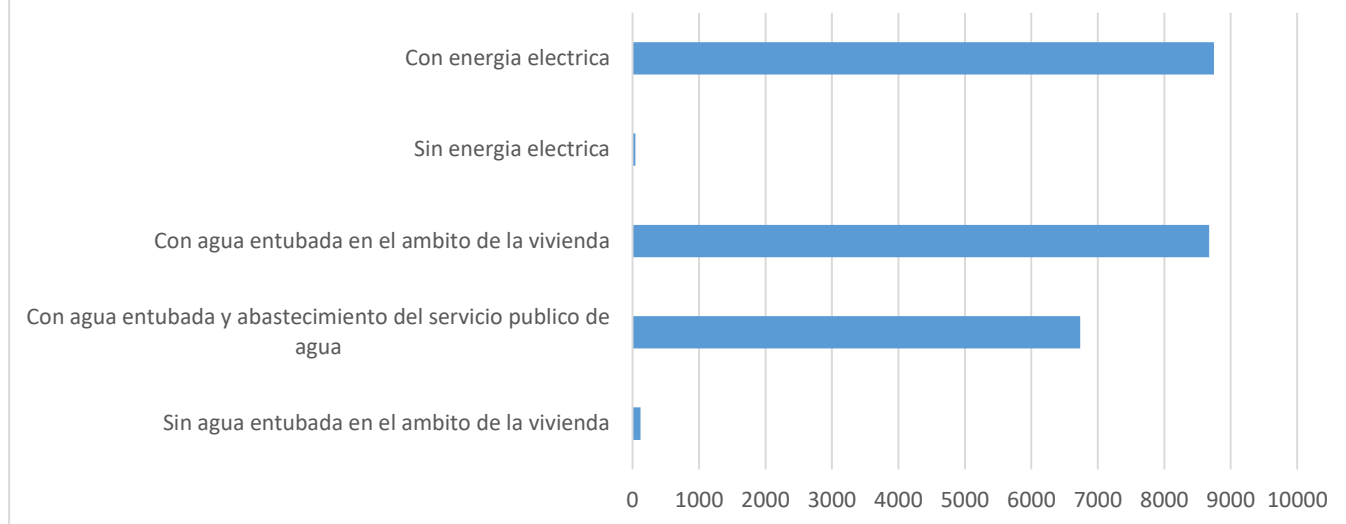
Gráfica 23 Características físicas de las viviendas. Fuente: INEGI (2020)

Al analizar las características físicas de las viviendas, se obtiene que con respecto al tipo de piso, el 1.49% del total de las viviendas cuenta con piso de tierra, mientras que el 98.51% cuenta con piso de otro material.

Mientras que con respecto a los cuartos, son muy pocas las viviendas que sólo cuentan con uno, siendo más exactos, el equivalente al 4.72% de la totalidad de las viviendas, mientras que las viviendas que cuentan con dos, equivalen al 12.25% y finalmente las que tienen tres o más, ascienden al 83.03%, es decir, que al menos cuatro quintas partes de las viviendas del municipio cuentan con tres o más cuartos y menos de una quinta parte se encuentran en el supuesto de uno o dos cuartos.

Hablando de los dormitorios, las viviendas que cuentan con tan solo un dormitorio, están representadas por el 36.41%, mientras que las que cuentan con dos o más, equivalen al 63.59%, en este caso, se puede observar que la diferencia es casi el doble, sin embargo, es una diferencia menos marcada que con respecto a lo observado en el número de cuartos, por lo que más de una tercera parte del municipio, sólo cuenta con un dormitorio.

ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA Y AGUA



Con respecto a las viviendas y su acceso a la energía eléctrica y al agua, se tiene como resultado, en primer lugar que las viviendas que tienen acceso a la electricidad, son el 99.51% de la totalidad de las viviendas, mientras que el 0.49% no cuentan con acceso a estos servicios.

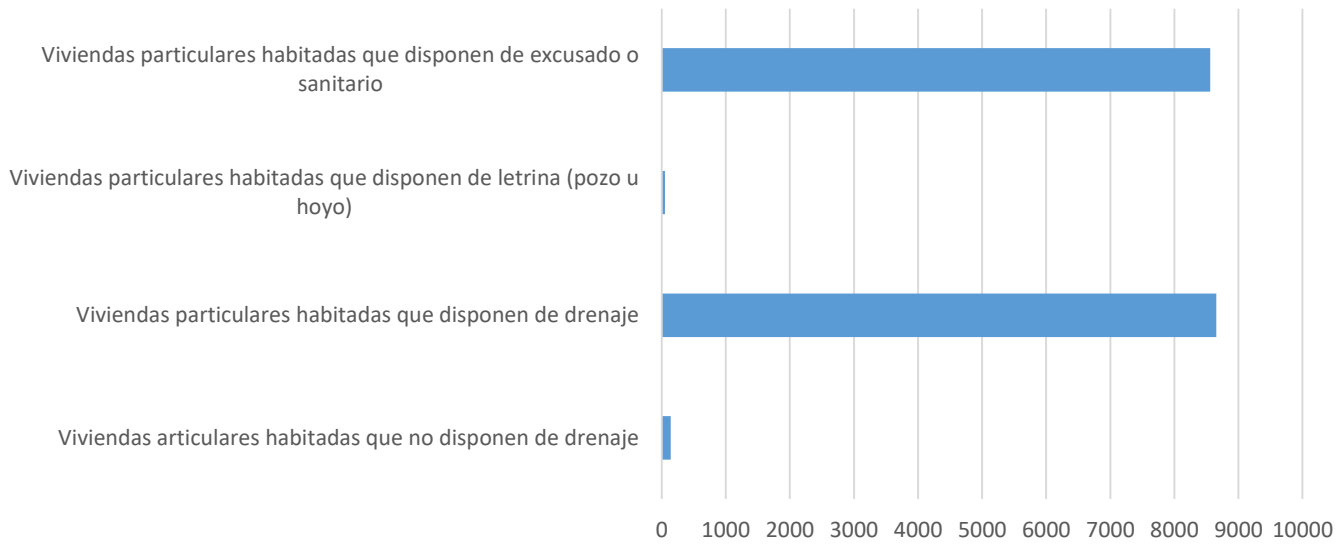
Si bien el número de viviendas es bajo, hay que reconocer que la electricidad es un servicio indispensable para que los seres humanos se puedan desarrollar y puedan realizar sus actividades cotidianas, por lo que es importante considerar esta situación.

Tratándose del acceso al agua, se obtiene que el 98.67% del total de las viviendas cuentan con agua entubada, cabe anexar, que sólo el 76.60% cuenta con agua entubada a través del servicio público, mientras que el 1.33% de las viviendas no tienen acceso al agua entubada.

Estos datos son demasiado importante, ya que el agua es considerada un derecho fundamental, establecido en la Constitución, además, el agua es indispensable para el desarrollo de la vida e incluso se podría asegurar que es más importante que el acceso a la energía eléctrica.

Resulta preocupante observar que existe un mayor número de viviendas con problemas de acceso al agua que al servicio de energía eléctrica, además que aunque los porcentajes de estos dos ámbitos son mínimos, siguen siendo sustanciales para efectos del desarrollo de las personas y por ende, importantes para el establecimiento de las políticas públicas

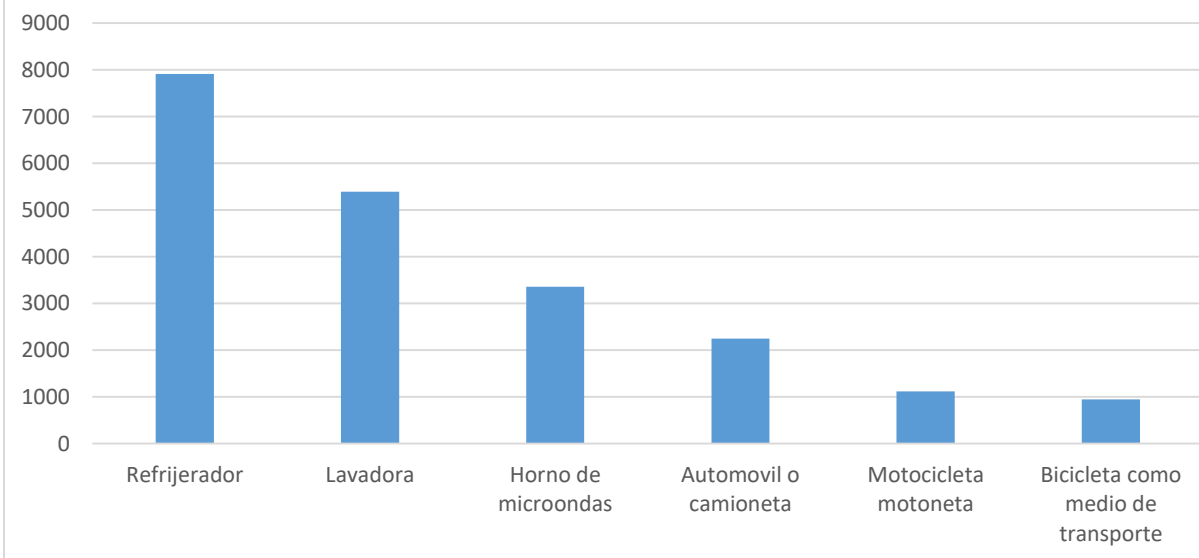
DRENAJE Y SANITARIO



Hablando del acceso al drenaje, el 98.43% de las viviendas cuentan con este servicio, mientras que el 1.57% no tienen acceso al drenaje, siendo un número pequeño y bastante similar a la tendencia que se observa con la energía eléctrica y el agua.

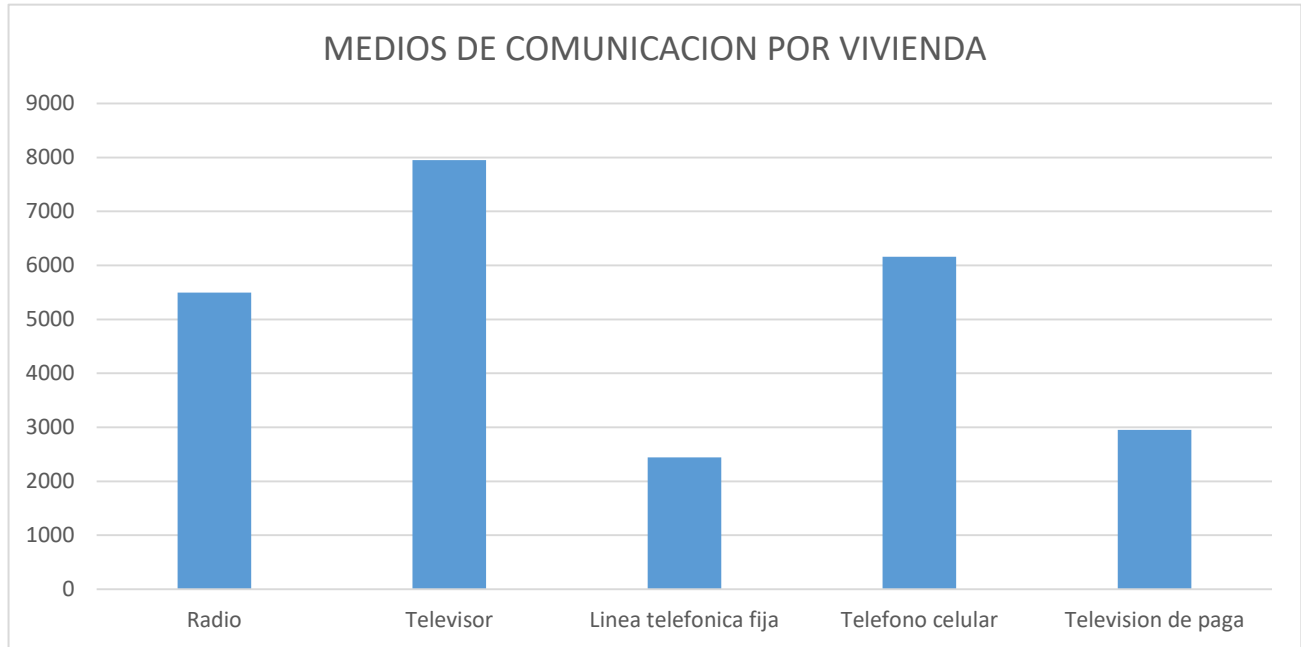
Con respecto al sanitario, el 97.38% de la totalidad de las viviendas cuentan con excusado o sanitario, mientras que el 0.59% de la totalidad de las viviendas utilizan letrina, ya sea pozo u hoyo, mientras que el restante no cuentan con este servicio indispensable para cubrir las necesidades humanas.

BIENES CON LOS QUE SE CUENTAN EN LAS VIVIENDAS



Dentro de los bienes con los que cuentan las viviendas, se obtienen que el 90% de las viviendas tiene un refrigerador, el 61.35% cuenta con lavadora, el 38.19% tiene horno de microondas, el 25.56% de las viviendas cuenta con automóvil o camioneta, el 12.72% con motocicleta y el 10.81% cuenta con bicicleta.

De aquí desprende que el medio de transporte más utilizado es el automóvil, el cual, es usado por al menos una cuarta parte del total de las viviendas, además, el electrodoméstico más usado es el refrigerador, ya que casi la totalidad de las viviendas cuenta con uno.



Gráfica 27 Medios de comunicación utilizados en el municipio. Fuente: INEGI (2020)

De los medios de comunicación utilizados por las viviendas habitadas del municipio, destaca en primer lugar el televisor, con un 90.48%, es decir, casi la totalidad de las viviendas cuentan con un televisor.

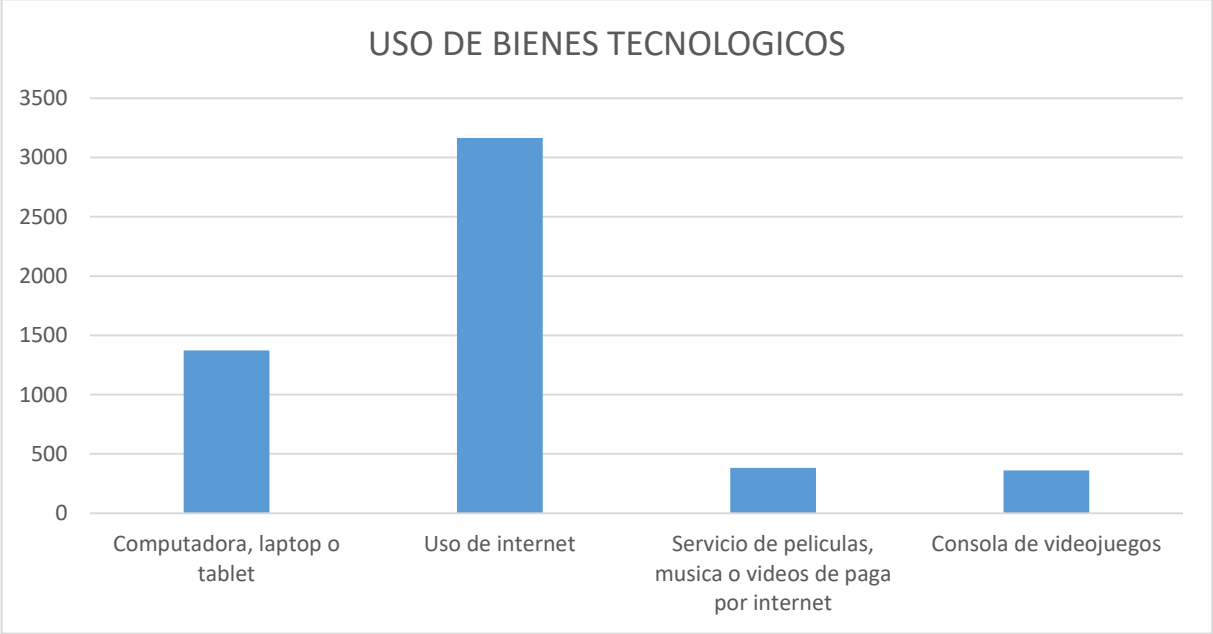
En segundo lugar, se ubica el celular, el cual se tiene en alrededor del 70.11% de las viviendas, siendo evidente, ya que es uno de los dispositivos de mayor crecimiento exponencial y de mayor uso por los individuos en los últimos años.

En tercer lugar está el radio, que cuenta con 62.55% de las viviendas habitadas, cabe anexar que la televisión de paga es un servicio que también tiene impacto, ya que cuenta con el 33.59% y por último la telefonía fija, la cual es usada por el 27.79% de los hogares.

En resumen, 9 de cada 10 hogares cuentan con televisión, por lo que se infiere que es el medio preferido de las personas para poderse mantener actualizados, no obstante el celular está ocupando un amplio terreno, gracias a todas las

funcionalidades que derivan de él, y esto se hace notar con el uso que tiene, que es alrededor de 7 de cada 10 hogares, mientras que el teléfono fijo está empezando a quedar desplazado, ya que cuenta con alrededor de 3 de cada 10 hogares.

De igual forma el uso de la televisión de paga en el municipio, no es un servicio tan fuerte en comparación con otros medios utilizados, sin embargo es utilizado por alrededor de 3 de cada 10 hogares altenses.



Gráfica 28 Bienes y servicios tecnológicos usados por vivienda. Fuente: INEGI (2020)

El acceso a la tecnología es sin duda un gran beneficio para las personas, ya que permite optimizar procesos, reducir tiempos y propiciar al aumento del bienestar en la vida de las personas.

Al revisar la cantidad de bienes referentes a las tecnologías de la información y comunicación, se puede obtener que el internet es usado por el 36.01% de las viviendas habitadas del municipio, mientras que sólo el 15.63% de las viviendas cuenta con una computadora, laptop o tablet.

Cabe destacar que alrededor del 4.33% de las viviendas cuenta con algún servicio de streaming, es decir, servicios en línea para ver películas, escuchar canciones por los cuales se debe realizar un pago periódico, y con respecto a las consolas de videojuegos, éstas son utilizadas por el 3.06% de las viviendas del municipio.

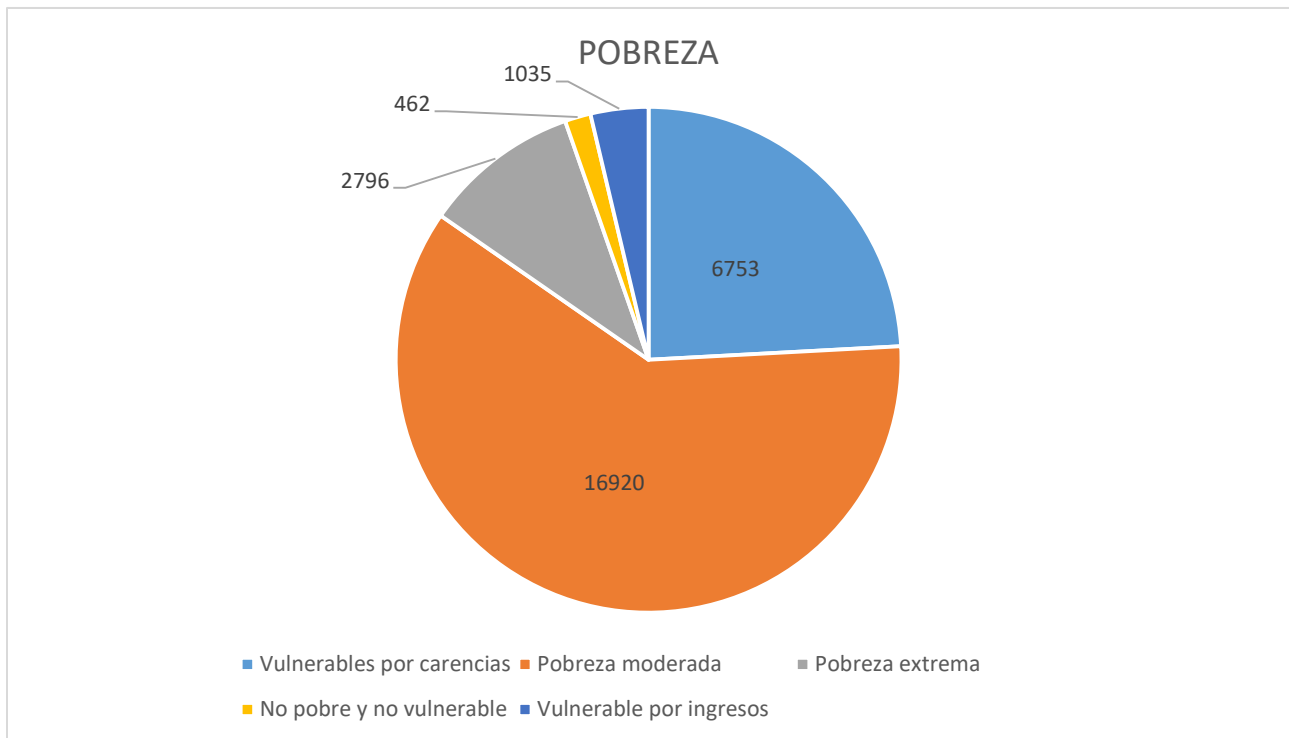
Es impresionante ver cómo el uso de tecnologías de la información y comunicación, así como el acceso al servicio de internet en el municipio es usado por una tercera parte de las viviendas totales, por lo que se considera que son números muy bajos,

considerando además, que el uso del internet se ha incrementado exponencialmente a raíz de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, haciendo que el internet sea indispensable para el acceso a la educación.

Se debe recordar que entre los objetivos de la Agenda 2030 se encuentran la educación de calidad, y sin duda son las tecnologías de la información y comunicación las que garantizan que la población tenga un mayor acceso al conocimiento.

Pobreza

Para efectos de considerar el grado de pobreza y rezago social, se tomará el informe anual que publica el CONEVAL, el cual, proyecta que para el año 2021, habrá una población total de 30,940 personas. Sin embargo, para efectos del estudio de la pobreza, el informe del CONEVAL considera una población de 27,966 personas, que fue la que se tenía registrada en el año 2015.



Gráfica 29 Grado de pobreza en el municipio. Fuente: CONEVAL (2021)

Con base en el glosario para la medición de la pobreza, emitido por el CONEVAL, se define a la pobreza como cuando una persona sufre *“al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”*.

Entre los indicadores sociales, se destacan el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Ahora bien, al entender la definición de pobreza, se resaltan dos características, por un lado las carencias sociales y por otro el ingreso insuficiente y es de ahí de donde

desprenden los diferentes tipos de pobreza que existen y los cuales se presentan en este diagnóstico (véase gráfica 29).

Hablando de personas vulnerables por carencias, se entiende a aquella población *“que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar”* (CONEVAL, *Glosario de Términos*).

En este sentido, tenemos que las personas con pobreza por carencias, cuentan con un ingreso suficiente para lograr la estabilidad, sin embargo, cuentan con carencias sociales, las cuales se describieron con anterioridad, por ejemplo, la falta de algún servicio básico en la vivienda que le permita lograr un bienestar completo, como es el caso de servicio de energía eléctrica o agua.

La población en pobreza por carencias del municipio es el equivalente al 24.15% de la población registrada en el año 2015, es decir, que prácticamente una cuarta parte de la población de Alto Lucero si bien tienen un ingreso suficiente para conseguir el bienestar, cuentan con al menos una carencia social, ya sea por falta de acceso a servicios de salud, o a seguridad social, o incluso con respecto a la calidad y espacios de vivienda, servicios básicos y alimentación.

Hablando de pobreza moderada, el CONEVAL la define como *“aquella persona que siendo pobre, no es pobre extremo”*. Es decir, que la pobreza moderada es un nivel por debajo de la pobreza extrema, entonces para poder delimitar las características de este tipo de pobreza, es necesaria entender a la pobreza extrema, la cual el CONEVAL la conceptualiza como *“tres o más carencias, de seis posibles del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo”*.

Cabe destacar que la pobreza extrema se caracteriza por tener la mitad o más de las posibles carencias sociales que existen, sin embargo también considera al ingreso por lo que se anexa a este concepto que las personas *“disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana”*.

Entonces, la pobreza extrema se distingue por un gran número de carencias sociales (tres o más) y por un ingreso insuficiente, a tal grado que las personas no pueden cubrir sus necesidades alimentarias para poder llevar una vida sana y eso considerando que dicho ingreso no se utiliza para pagar bienes, servicios, etc, sino que es exclusivamente para la alimentación y aún así no es suficiente.

Ahora bien, de esto desprende que la pobreza moderada es aquella en la que las personas tienen menos de 3 carencias sociales y su ingreso aunque es insuficiente sí les permite cubrir la alimentación.

Hablando de pobreza moderada, el municipio cuenta con el 60.50% de la población en esta situación, es decir que casi dos terceras partes se encuentran en pobreza

moderada, por lo que su ingreso si bien alcanza para una alimentación sana, cuentan con una o dos carencias sociales.

Mientras que la pobreza extrema del municipio, es del 10%, es decir que una décima parte de los habitantes se encuentran en situaciones vulnerables, ya que tienen tres o más carencias sociales y su ingreso no es suficiente para poder cubrir una alimentación saludable.

Con respecto a la vulnerabilidad por ingreso o pobreza por ingresos, el CONEVAL define que la pobreza por ingresos considera tres líneas, por un lado la pobreza alimentaria; como aquella incapacidad para adquirir la canasta básica alimentaria, por otro lado, la de capacidades; como aquella incapacidad para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos en salud y hogar, y el patrimonio; como incapacidad de adquirir la canasta alimentaria, cubrir los gastos de salud, el vestido, la vivienda, transporte y educación.

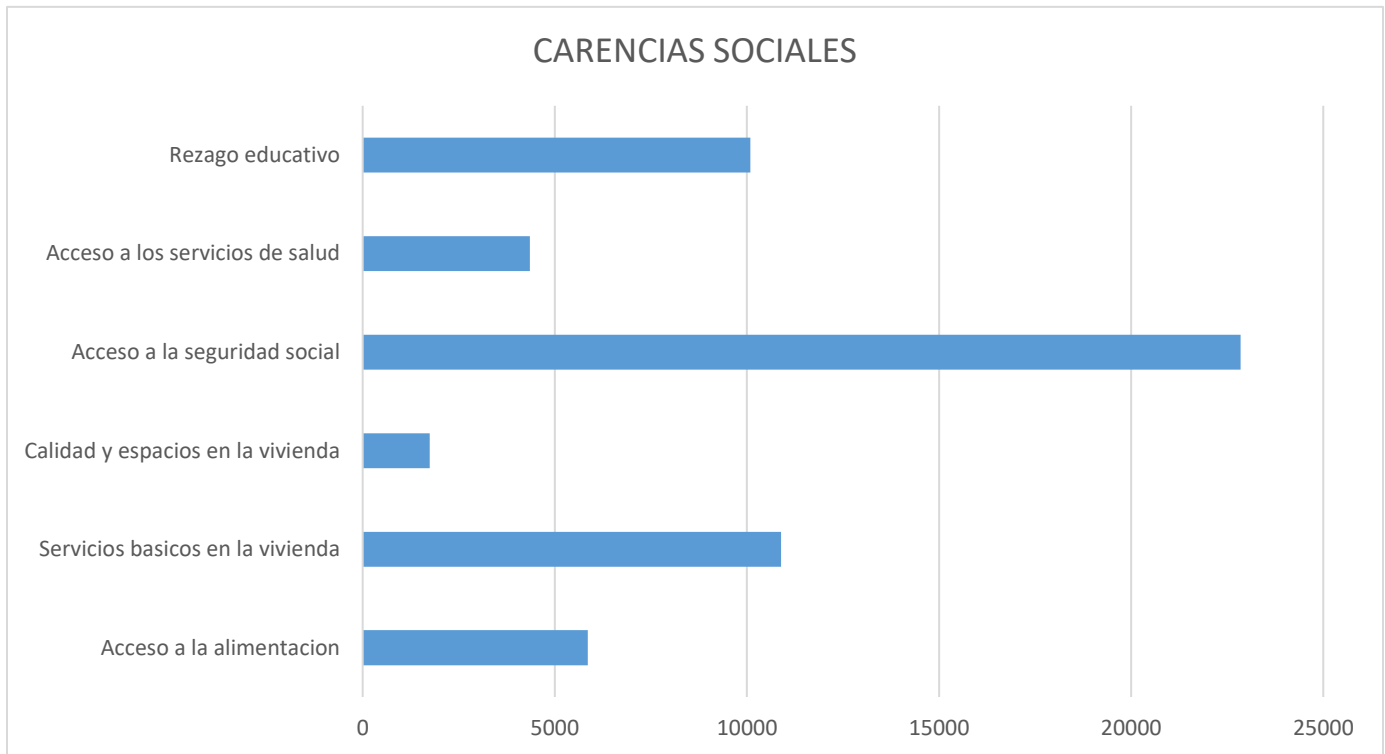
En este sentido, el municipio cuenta con 1.65% de personas que se encuentran en una situación de pobreza por ingresos, ya sea derivado de los alimentos, de las capacidades o del patrimonio.

Por último, se encuentran las personas que no entran en la categoría de pobreza y que pueden disfrutar del bienestar, a esta categoría se le conoce como no pobres y no vulnerables, definida por el CONEVAL como *“aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza”*.

Hablando del grupo de personas que no se encuentran en situación de pobreza, el municipio cuenta con un total de 3.70% de habitantes en esta situación, lo cual es un número muy pequeño, por lo que se puede concluir que por cada 10 personas del municipio, al menos 6 están en pobreza moderada, 2 son vulnerables por carencias sociales, 1 se encuentra en pobreza extrema y la persona restante puede ser sin pobreza o en pobreza por ingreso

Carencias sociales

El municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios cuenta con tres zonas de atención prioritarias, las cuales son la cabecera, Alto Lucero, Mesa de Guadalupe y Palma Sola, esto con base en el decreto de fecha 30 de noviembre de 2020



Las carencias sociales del municipio se miden a través de 6 indicadores, los cuales son la base para determinar el nivel de pobreza. Ahora bien, analizando las carencias de los habitantes, la que ocupa el primer lugar es la de acceso a la seguridad social, la cual se representa por el 81.71% de la población, es decir que cuatro quintas partes del municipio no cuentan con seguridad social.

En segundo lugar y de forma casi igual se encuentran servicios básicos en la vivienda y el rezago educativo, en el caso del primero, cuenta con 38.95% y el segundo 36.07%, por lo que éstas en conjunto con el acceso a la seguridad social son las tres carencias principales.

Las tres carencias que menos presencia tienen pero aún así son relevantes derivado del impacto a la salud y el desarrollo personal, son el acceso a la alimentación, los servicios de salud y finalmente calidad y espacios en la vivienda; hablando de la primera, cuenta con el 20.96% de la población, la segunda el 15.56% y la tercera el 6.23%.

Sin duda de estas últimas tres, resulta preocupante que una quinta parte de la población del municipio, cuenta con severos problemas para lograr el acceso a una alimentación saludable y adecuada, esto derivado de un ingreso menor al establecido por la línea de bienestar.

Actividades económicas

Principales actividades económicas de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios

El municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, destaca como ya se ha visto en el presente diagnóstico por su riqueza natural, cultural y la producción de ganado, lo cual incluso se representa dentro del escudo del municipio.

Cabe destacar, que el municipio es de gran importancia en la aportación del Producto Interno Bruto del Estado de Veracruz, ya que pertenece a uno de los 16 municipios que generan mayor valor económico al estado, siendo más exactos ocupa el lugar número 13.



Gráfica 31 Participación en el PIB de Veracruz. Fuente OFD (2021)

Sin duda, la aportación que hace Alto Lucero a la economía del Estado de Veracruz es muy importante, ya que participa con el 1.70%, poniéndole a la par de Coatepec y por encima de municipios como Pánuco y Tuxpan, además que su PIB es prácticamente la mitad de municipio grandes, entre ellos la capital del

Estado; Xalapa y otros municipios como Orizaba, Córdoba Cosoleacaque y Agua dulce, es entonces Alto Lucero un municipio estratégico y que requiere de una mayor explotación en cuanto a sus recursos

Sector primario

El sector económico más fuerte del municipio es el sector primario, del cual los principales ingresos económicos desprenden la agricultura y la ganadería, para ello se presentan a continuación los principales ingresos económicos registrados por la SADER en cuanto a producción agrícola.

Temporada						
Cultivo	Siembra (Ha)	Cosecha (Ha)	Volumen (Toneladas)	Rendimiento	Precio	Valor producción
Chile verde	34.68	34.68	867.35	25.01	\$ 6,703.38	\$ 5,814,176.64
Frijol	30.44	30.44	34.03	1.12	\$ 14,543.00	\$ 494,898.29
Maíz grano	45.22	45.22	226.55	5.01	\$ 4,108.58	\$ 930,798.80
Tomate rojo	56.61	56.61	1787.43	31.57	\$ 7,436.00	\$ 13,291,329.48
Chile verde	34.68	34.68	693.95	20.01	\$ 6,780.22	\$ 4,705,133.67
Frijol	68.9	68.9	55.81	0.81	\$ 13,890.00	\$ 775,200.90
Maíz grano	191.33	191.33	575.9	3.01	\$ 4,195.71	\$ 2,416,309.39
Tomate rojo	71.96	71.96	1799	25	\$ 5,617.23	\$ 10,105,396.77

Tabla 3 Producción agrícola en el municipio en otoño – invierno 2020. Fuente: SIAP (2021)

El producto con mayor producción en el periodo otoño – invierno 2020 del municipio, fue el maíz con 192.33 hectáreas sembradas, sin embargo, los ingresos que produjo fueron de los más bajos, derivado de que cuenta con el segundo precio por tonelada más bajo de toda la producción principal y con el menor rendimiento.

Sin embargo, el mayor ingreso económico de los productos sembrados en este periodo, lo tuvo el tomate rojo, lo cual deriva de que es el tercer producto con el mejor precio y el que mayor rendimiento tuvo.

Mientras que el producto con el precio más elevado por tonelada lo tuvo el frijol, aunque derivado de su bajo rendimiento, los ingresos que aportó al municipio fueron de los más bajos.

Por esta razón, se puede señalar que el mayor enfoque que se debe tomar en el periodo otoño invierno, es sobre la producción de tomate rojo, ya que es uno de los que mejor precio tiene y el que más alto rendimiento genera al sacar la proporción de toneladas obtenidas contra hectáreas sembradas.

Temporada primavera - verano 2020						
Cultivo	Siembra (Ha)	Cosecha (Ha)	Volumen (Toneladas)	Rendimiento	Precio	Valor producción
Frijol	23.6	23.6	21.25	0.9	\$ 21,713.41	\$ 461,409.96
Maíz grano	19.7	19.7	57	2.89	\$ 4,748.63	\$ 270,671.91
Frijol	75.75	75.75	53	0.7	\$ 17,154.53	\$ 909,190.09
Maíz grano	4358	4358	13074	3	\$ 3,569.13	\$ 46,662,805.62
Tomate rojo	120	120	2400	20	\$ 5,180.05	\$ 12,432,120.00

Tabla 4 Producción agrícola en primavera - verano 2020. Fuente: SIAP (2021)

En la temporada primavera verano ocurre el mismo fenómeno que en la temporada otoño – invierno, el frijol presenta un bajo rendimiento, a pesar de que tiene un alto precio por tonelada, aunque se aumentaran las hectáreas cosechadas, derivado de la baja obtención del producto, no se igualaría el valor de producción en comparación con los otros cultivos.

Tratándose del maíz, fue el producto que mayores ingresos generó en el ejercicio, a pesar de tener el precio más bajo, su rendimiento fue más alto en comparación con el frijol, además que fue el producto que tuvo el mayor número de hectáreas cosechadas y por ende el mayor número de toneladas obtenidas.

Sin embargo, es el tomate el que tiene el mayor rendimiento y el segundo mejor precio por tonelada, por lo que vuelve a repetir la misma tendencia que en la temporada otoño – invierno, siendo el cultivo que más vale la pena producir

Perenn						
Cultivo	Siembra (Ha)	Cosecha (Ha)	Volumen (Toneladas)	Rendimiento	Precio	Valor producción
Caña de azúcar	39.25	39.25	2221.89	56.61	\$ 731.00	\$ 1,624,201.59
Limón	94.5	94.5	1134	12	\$ 5,167.28	\$ 5,859,695.52
Mango	20	20	180	9	\$ 3,512.61	\$ 632,269.80
Café cereza	1735.21	1733.21	2097.18	1.21	\$ 8,500.00	\$ 17,826,030.00
Mango	835.92	835.92	2508	3	\$ 3,447.42	\$ 8,646,129.36

Tabla 5 Producción de cultivos de ciclos perennes 2020. Fuente: SIAP (2021)

Con respecto a la producción que es continua durante todo el año en el municipio, se encuentran los cultivos de caña de azúcar, limón, mango y café cereza.

Ahora bien, en cuanto al mejor valor de producción, éste se obtiene del café cereza, sin embargo, se debe destacar que el valor es alto derivado de que el precio por tonelada es alto, ya que su rendimiento es el más bajo de todos los cultivos perennes aquí señalados, además que es el cultivo del que más hectáreas hay sembradas

Sin embargo el mango y el limón le anteceden en ese orden, y es que aunque tienen precios un poco más bajos que el café, su rendimiento es mucho mejor que el del café, incluso el limón tiene casi 10 veces más rendimiento que el café y esto se puede observar con las hectáreas, mientras que el limón utilizó 95 hectáreas para producir 1134 toneladas, el café requirió 1735 para producir 2097 toneladas, es decir menos del doble que las toneladas producidas por el limón.

Por último la caña de azúcar es la que tiene el mejor rendimiento y demasiado alto, sin embargo su precio por tonelada es demasiado bajo, por lo que se puede decir que los productos que son más rentables para su producción son el mango y el limón, esto considerando precio y rendimiento.

La segunda actividad que tiene un alto impacto en el municipio es la producción ganadera, y esto implica tanto la carne como los derivados de los animales, como es el caso de la leche, huevos, etc., para ello en primer lugar se deberá identificar el tipo de animal y su derivado como a continuación se presenta.

Especie	Producto	Volumen	Peso	Precio	Valor (miles de pesos)	Asacrificado
Abeja	Cera	0.435	0	\$ 79.54	\$ 34.60	0
Abeja	Miel	12.184	0	\$ 45.09	\$ 549.39	0
Ave	Carne	66.951	1.866	\$ 35.43	\$ 2,372.29	35,874
Ave	Huevo-plato	98.186	0	\$ 29.70	\$ 2,915.76	0
Ave	Ganado en pie	86.15	2.401	\$ 26.58	\$ 2,290.25	0
Bovino	Carne	2003.81	244.129	\$ 62.40	\$125,030.00	8,208
Bovino	Ganado en pie	3845.4	468.494	\$ 30.44	\$117,036.00	0
Bovino	Leche	6413.94	0	\$ 5.96	\$ 38,222.40	0
Caprino	Carne	1.616	19.951	\$ 77.35	\$ 125.00	81
Caprino	Ganado en pie	3.187	39.346	\$ 37.84	\$ 120.58	0
Guajolote	Carne	1.943	5.021	\$ 66.34	\$ 128.91	387

Guajolote	Ganado en pie	2.703	6.984	\$ 36.31	\$ 98.14	0
Ovino	Carne	14.208	20.742	\$ 81.71	\$ 1,160.94	685
Ovino	Ganado en pie	27.256	39.79	\$ 40.80	\$ 1,112.05	0
Porcino	Carne	167.137	80.085	\$ 59.65	\$ 9,969.72	2,087
Porcino	Ganado en pie	212.177	101.666	\$ 31.32	\$ 6,644.89	0

Con respecto a la producción agrícola, el municipio tiene una gran diversidad, entre ellos destacan abejas, aves, bovinos, caprinos, guajolotes, ovinos y porcinos, siendo evidentemente el mayor ingreso el que se obtiene del sector bovino.

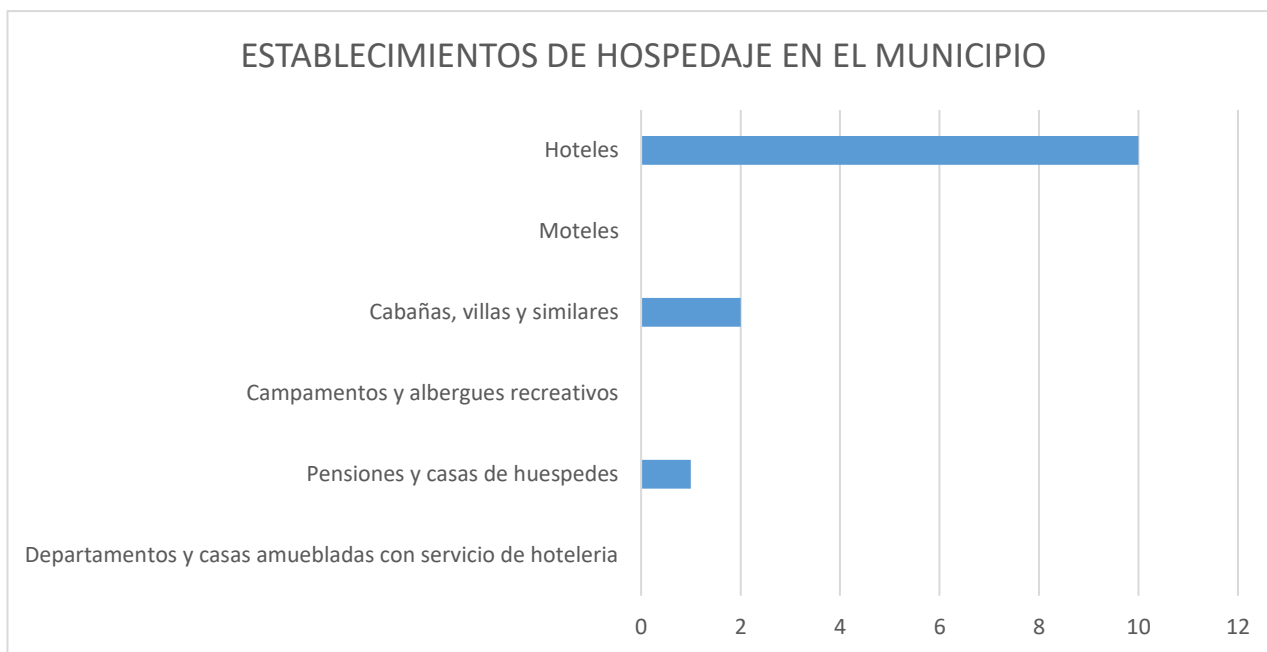
Un punto a destacar es que la producción de leche es un sector de gran importancia, ya que su valor es superior incluso a la suma de todos los derivados de la totalidad de especies diferentes al sector bovino.

Además la venta del ganado por cabeza viva, es también un fuerte generador de ingresos del municipio, ya que ocupa el segundo lugar en ingresos del total de la producción de ganado, mientras que el primer lugar lo obtiene la venta de la carne de este sector.

Sector terciario (turismo)

Hablando del sector terciario, el segmento de servicios más importante en el municipio de Alto Lucero es el turismo, esto es derivado de la gran extensión territorial con la que cuenta el municipio, así como la zona costera con la que cuenta, razón por la que tiene formación de playas, que son de gran interés para los turistas, asimismo su reconocida gastronomía que es gran atracción para las personas.

Para comprender la importancia del turismo en el municipio, basta con analizar los establecimientos de hospedaje registrados, los cuales al 31 de diciembre de 2019, eran un total de 13, tal y como se presentan a continuación.

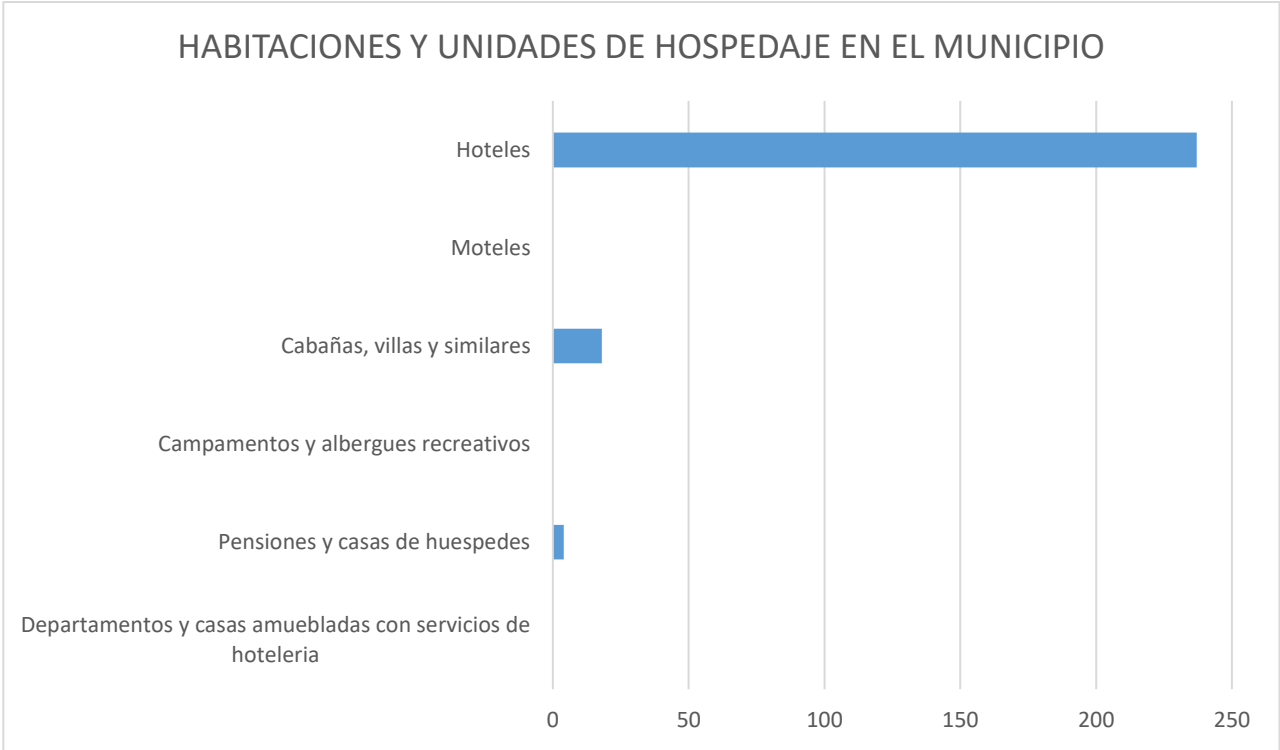


Gráfica 32 Total de lugares para hospedarse en el municipio. Fuente: SECTUR (2019)

Como se puede observar, tres cuartas partes de los establecimientos para hospedarse en el municipio son hoteles, es decir que el municipio cuenta con una gran variedad de alojamientos para los turistas o visitantes que llegan, razón por la que se debe impulsar el turismo.

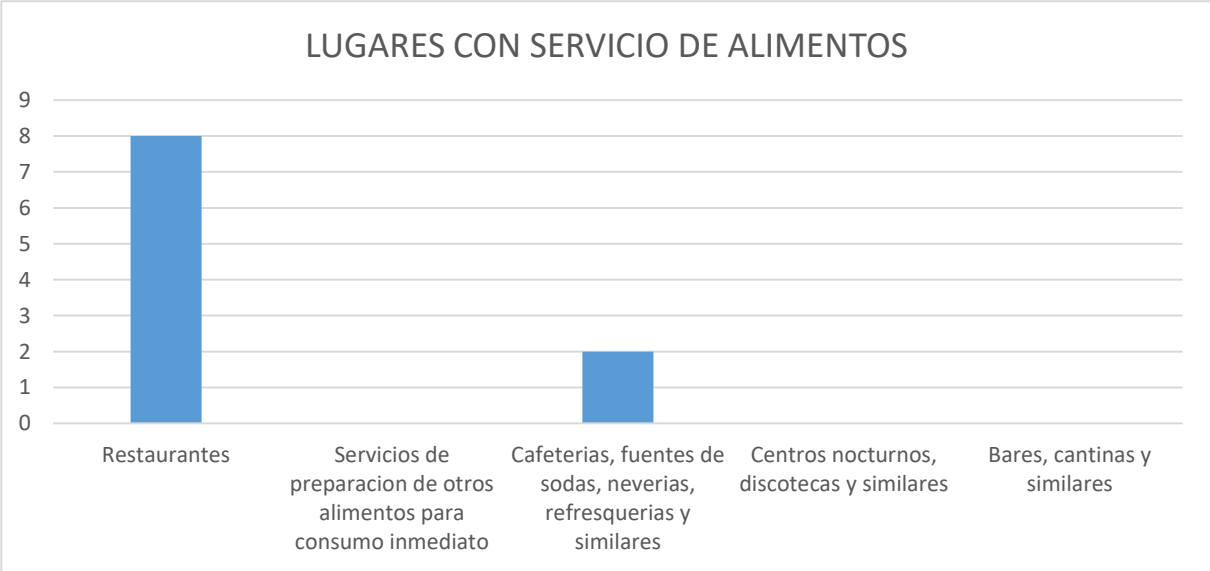
Por otro lado, se observa que el 15.38% son cabañas, las cuales son de gran uso en las zonas playeras con las que cuenta el municipio, y por último se cuenta con una casa de huéspedes, la cual es equivalente al 7.69% del total de establecimientos para poder hospedarse. Cabe anexar, que la oferta de Alto Lucero es el equivalente al 0.67% del total de la oferta del estado.

Ahora bien, al revisar el total de cuartos o unidades de hospedaje con el que cuenta el municipio a través de los 13 centros de hospedaje que existen, se concluye que en total hay 259 cuarto o unidades.



Como se puede visualizar, el total de los 10 hoteles con los que cuenta el municipio, equivale a 237 habitaciones, lo cual representa el 91.51% de unidades de hospedaje, mientras que las cabañas aportan el 6.95% y las pensiones o casas de huéspedes el 1.54%.

Ahora bien, en el estado se contabilizan un total de 50,379 cuarto y unidades de hospedaje, por lo que el porcentaje de Alto Lucero con respecto al estado es del 0.51%.



Alto Lucero cuenta con una baja oferta de negocios de comida, la cual es necesaria para incrementar el turismo, ya que el municipio destaca por su gastronomía tradicional, la cual es de un alto reconocimiento en el estado.

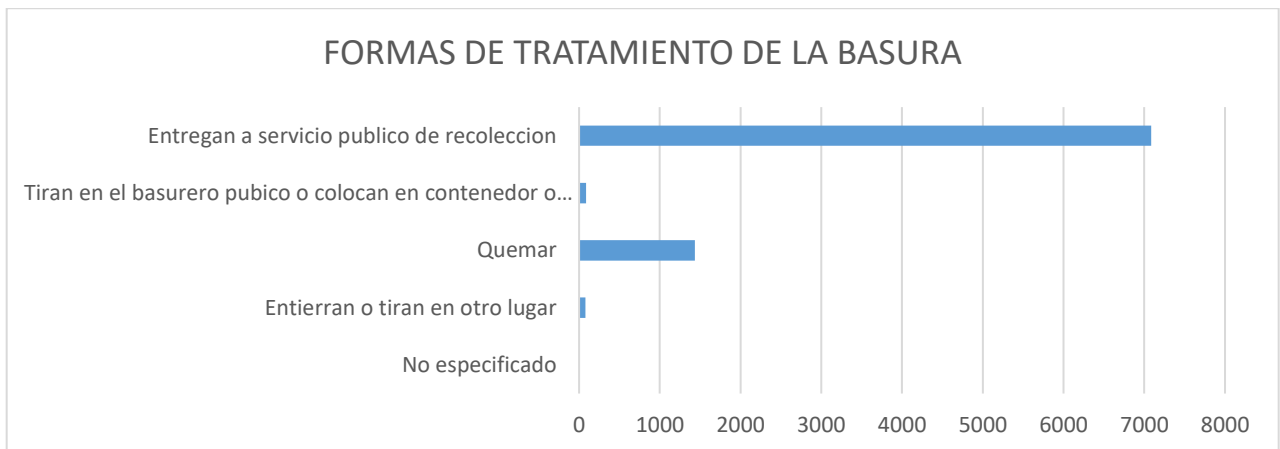
Si bien, en comparación con otros municipios es escasa la oferta, ésta se podría ver incrementada al aumentar el turismo, y así generar un mayor número de empleos.

Actualmente, con base en datos de la Secretaría de Turismo, el municipio cuenta con un total de 10 establecimientos de alimentos, de los cuales 8 son restaurantes y 2 son locales pequeños, como refresquerías y fuentes de soda.

Como se puede determinar, el sector servicios se mueve por el turismo que llega al municipio, es por ello que cuenta con establecimientos de hospedaje y alimentos, así como una gran variedad de atracciones turísticas

Medio ambiente

Con base en datos establecidos por el INEGI, para el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Veracruz (2019), en el año 2015, se determinó la forma o medios bajo los cuales 8,688 viviendas del municipio de Alto Lucero procesaban sus residuos.



Gráfica 35 Formas de tratamiento de la basura en el municipio. Fuente: INEGI (2019)

Del total de las viviendas, el 81.56% entregan a un servicio público de recolección, mientras que el 1% la tiran al basurero público, el 16.49% la queman y un 0.89% la entierra o la tira en otro lugar. De estos datos, se puede observar que cerca de una quinta parte de la población trata su basura a través de la quema de la misma, lo cual implica un grave daño para el medio ambiente y sobre todo a la capa de ozono

Capítulo

3

POLITICAS TRANSVERSALES

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

3.1 Igualdad de género

Todas las acciones tomadas por el ayuntamiento dentro de los próximos 20 años deben considerar a la igualdad de género como uno de los cimientos sobre los cuales las políticas se van a desarrollar.

La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

La equidad comprende un trato justo a las personas, dando a cada cual lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y las características específicas, por lo tanto significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria. Mientras que, la diferencia con la igualdad, es que este término implica un trato jurídico idéntico entre personas que tengan las mismas condiciones y situaciones.

Dentro de la agenda 2030, mediante el compromiso y el principio de “No dejar a nadie atrás” se encuentra el objetivo 5 denominado “Lograr la igualdad de género entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Y se identifica la transversalidad de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, en mayor a menor medida, en todos los objetivos que conforman la Agenda” haciendo énfasis en metas las cuales erradiquen la discriminación, la violencia, prácticas nocivas y cualquier tipo de explotación.

De este modo es como este objetivo busca reconocer la participación plena y efectiva de las mujeres y se emprendan reformas y políticas que otorguen derechos semejantes tanto para el hombre como para la mujer en todos los niveles de cualquier ámbito (social, laboral, cultural, económico, educativo y laboral)

Hoy en día, se puede observar que existen más mujeres que hombres y que incluso las mujeres alcanzan un mayor grado de estudios, lo cual, ha sido presenciado en el municipio de Alto Lucero, sin embargo, muchas de ellas terminan dedicándose sólo a las labores del hogar, derivado de la cultura machista que aún se encuentra presente.

Es por ello, que en el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios debemos concientizar y trabajar arduamente para que ninguna persona se quede atrás, mediante las siguientes propuestas:

- a) Una sociedad que esté consciente de los estereotipos relacionados a el género, que fomenten la educación y la inteligencia emocional de todas las niñas, con esto podrán alcanzar cada una de las metas que se proyecten en la vida.

- b) Una iniciativa privada que implemente políticas y programas que apoyen a las mujeres en la fuerza laboral (se dé un mismo salario por el mismo trabajo)
- c) Se fortalezca la investigación, para que se puedan crear soluciones innovadoras y apoyen en la medición del impacto ante cualquier circunstancia, es decir, se tengan antecedentes del cómo actuar
- d) El gobierno municipal promueva la inclusión social, económica, laboral y política, además del empoderamiento de la mujer, para que se eliminen las imágenes nocivas y estereotipadas sobre las mujeres

Finalmente, las acciones mencionadas con anterioridad serán coordinadas y evaluadas por áreas de nuestro ayuntamiento, como lo son: INMUJER, DIF, SIPINNA, DINJUVE, DESARROLLO SOCIAL, para que de esta forma se otorguen comisiones y se cumplan con los OD'S en cada localidad de nuestro municipio, estableciendo en todo momento criterios para trabajar principalmente de la mano con los alteños, con niveles estatales y federales.

Es por ello, que se requiere que en todas las estrategias de desarrollo, siempre se encuentre presente la equidad de género, brindando las mismas oportunidades tanto a hombres como a mujeres, y jamás siendo partícipes de actos de discriminación o cualquier tipo de violencia en la que se encausen razones de género.

De igual forma, para el ayuntamiento es una obligación indispensable vigilar el cumplimiento de la igualdad de género, para así conseguir que la población del municipio de Alto Lucero se pueda desarrollar de una forma equitativa, logrando el bienestar que todos merecen, sin excepción alguna.

En conclusión, todas las políticas referentes al desarrollo económico, servicios públicos y comunicación del ayuntamiento con la población, deberán atender este eje transversal de forma eficiente y es por ello que es vital que el personal del ayuntamiento sea capacitado en materia de igualdad de género

3.2 Derechos humanos

Los derechos humanos son las garantías inherentes a las personas, que permiten que puedan desarrollarse en sociedad de una forma digna, cabe destacar que cuando estas garantías se encuentran consagradas en la constitución, se vuelven derechos fundamentales, ya que son los mínimos indispensables de protección por parte del Estado hacia las personas.

Entre los derechos fundamentales tenemos la vida, la salud, el agua, la educación, entre otros, no obstante, también tenemos valores indispensables como parte de los derechos humanos, como es el caso del respeto y la tolerancia hacia las diferencias de cada uno de los individuos.

En este sentido, hablar de derechos humanos implica hablar de igualdad, pero de forma general y no tan específica como se veía en la equidad de género, ya que ésta es sólo una parte de la igualdad.

La igualdad se encuentra consagrada como uno de los objetivos de la Agenda 2030, la cual señala que la reducción de las desigualdades en las naciones, garantiza el desarrollo de los individuos y elimina la discriminación, la cual es un grave obstáculo para el crecimiento de las personas.

Entre los tipos de discriminación se pueden identificar por creencias religiosas, por origen étnico, por discapacidades, por motivo de género, sexualidad, por el color de piel, por el nivel económico, entre otras circunstancias. Las personas que sufren de discriminación, se ven rechazadas y marginadas, como es en el caso de la búsqueda de trabajo o del acceso a algún servicio.

Es por lo anterior, que se requiere que el ayuntamiento garantice que todas las políticas públicas defiendan, brinden y protejan los derechos humanos de los pobladores de Alto Lucero, además de que permita crear un ambiente incluyente en el cual los grupos vulnerables y grupos minoritarios, que son propensos a sufrir discriminación, sean escuchados.

3.3 Transparencia y honestidad

Así como la igualdad de género y la lucha contra la discriminación y protección de los derechos humanos son base para el desarrollo de políticas públicas sanas, también es importante la transparencia y honestidad por parte de los gobernantes, para poder cumplir los objetivos establecidos y alcanzar las metas del desarrollo de la población.

La transparencia debe estar presente en todas las acciones que sean ejecutadas por parte del Ayuntamiento de Alto Lucero, para que dentro de 20 años, se puedan obtener los objetivos planteados.

Aunque la honestidad es un valor básico e indispensable, es necesario recordarlo y tenerlo siempre presente dentro del personal que labora en el Ayuntamiento, con el objetivo de poder hacer cumplir el presente plan, es por ello que dentro de los ejes de trabajo se plantea la creación de un código de ética, que pueda regular y guiar a la función pública del Ayuntamiento hacia acciones basadas en valores y en busca del bien común.

Al manejarse el dinero del pueblo, se requiere siempre mantener la transparencia, es decir, informarle al pueblo en que se gastó el dinero y cuáles fueron los resultados obtenidos; hay que recordar que el Ayuntamiento sólo es un administrador, cuyo fin es gobernar buscando el bien común para todo el pueblo.

Por lo tanto, la forma de comprobar la honestidad, es a través de la transparencia, lo cual a su vez es una medida que elimina y reduce la corrupción, la cual en nuestro país cuenta con los mayores índices a nivel mundial, es en razón de esto, que se requiere mantener una conducta ética y brindar información al pueblo sobre las acciones, lo cual sólo se conseguirá fortaleciendo la comunicación.

No sólo basta con crear un código ético y seguirlo al pie, sino que se deben observar estrictamente cada una de las leyes tanto federales como estatales que regulan a la función pública, es decir, el actuar de los servidores públicos, de esta forma, se asegura que las acciones y ejes de trabajo planteados dentro de este plan de desarrollo se elaborarán correctamente, consiguiendo resultados efectivos y beneficiando a un mayor número de la población.

3.4 Participación ciudadana

La participación ciudadana, es un proceso de planeación estratégica que busca generar escenarios participativos de dialogo entre la administración y los Alteños, tiene como objetivo consultar, informar, deliberar, concertar y en algunos casos decidir en aspectos generales o específicos de los instrumentos de planeación del H. Ayuntamiento, como, por ejemplo, el Plan Municipal de Desarrollo y en el ajuste de las políticas públicas.

La participación ciudadana es el derecho y la oportunidad que tienen las personas para manifestar sus intereses y demandas de manera activa y responsable a los gobiernos locales, estatales y federal.

Se dice que cada pueblo tiene el gobierno que necesita, y a nuestro municipio le llevo el cambio que esperaba, en el que se incluye la palabra y participación de la ciudadanía. El proceso para la elaboración del Plan Municipal de desarrollo, se enmarca en una estructura de participación ciudadana, foros consultivos con los habitantes del municipio, con comerciantes, ganaderos, agricultores sin dejar a nadie atrás, en la que cada uno de los habitantes plasmo durante los foros consultivos y los recorridos comunidad por comunidad, las necesidades mas indispensables de cada comunidad, incluyendo la cabecera municipal.

Durante el proceso electoral, el equipo de trabajo, identifico de primera mano las solicitudes de servicios que exige la población, así como las problemáticas sociales, económicas, de salud y ambientales que enfrenta. Esta fue la primera herramienta de consulta que permitió registrar información y definir las propuestas de cada localidad.

Después del proceso electoral, se continuó recorriendo el municipio, con la ferviente intención de regresar con la población a refrendar el agradecimiento y posicionar las necesidades que cada ciudadano expresaba. Una de las estrategias mas notorias, con la cual este gobierno municipal comenzó a trabajar, fue la verdad, el dialogo, el no prometer algo que no se pueda realizar y, sobre todo, obras que beneficien no solo a una o dos personas, si no que beneficien a todos por igual, sin dejar a nadie atrás. Se logro cubrir el 97% del territorio de Alto Lucero, desde la costa, hasta la montaña y zona centro del Municipio, el resultado de la petición siempre apunto a lo siguiente;

1. Agua potable y saneamiento
2. Mejora en el alumbrado publico
3. Rehabilitación de caminos y carreteras
4. Centros educativos con espacios dignos para los estudiantes
5. Mejora en servicios de salud
6. Seguridad y prevención del delito
7. Eficiencia en la atención de servicios municipales
8. Gestionar programas de apoyo federales y estatales
9. Implementación de programas para el cuidado del medio ambiente
10. Un gobierno transparente y al alcance de todos

El proceso de consulta ciudadana, debe ser la guía para que el municipio se maneje transparentemente, para brindar la confianza a la población de que se trabajara con el compromiso, la responsabilidad y sobre todo con apego a la ley. Es algo que merece Alto Lucero.



Imagen 2 Asamblea de agua potable



Imagen 3 Asamblea Localidad Providencia



Imagen 1 Localidad El Limón



Imagen 6 Localidad Mesa de Guadalupe



Imagen 5 Localidad San Isidro la Peña



Imagen 4 Localidad La Defensa



Imagen 8 Localidad Monte Verde



Imagen 7 Localidad La Reforma

Capítulo

4

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

4.1 Personas

Diagnostico especifico

Teniendo como referencia a la Agenda 2030, dentro del eje de personas se engloban ocho de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y asequible, y reducción de las desigualdades. En este apartado, integraremos los temas referentes al progreso de nuestro Alto Lucero, tomando en cuenta las estrategias federales y estatales para alinear las políticas públicas.

Si queremos hablar de desarrollo social y sostenible en Alto Lucero, debemos tener claro que el desarrollo social es el resultado de la mejora de índices de bienestar como: seguridad alimentaria, vivienda y servicios básicos de calidad, creación de espacio de inclusión para grupos vulnerables, entre otros.

Nuestro Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios cuenta con un total de 137 comunidades entre ellas la cabecera municipal, dando como resultado un total de 28,184 habitantes. Este resultado se tomo del censo de población realizado por el INEGI en el año 2020. En el estado de Veracruz el total de habitantes es de 8,062,579 (INEGI 2020), la población de Alto Lucero equivale a un 0.35% del total de la población del estado de Veracruz.

Desglosando los datos de acuerdo a el objetivo fin de la pobreza podemos ubicar que el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios ocupa el lugar 106 a nivel estatal, y el 1129 a nivel nacional en índice pobreza, el 19,716 que equivale al 70.50% de la cantidad y proporción de habitantes del municipio con pobreza. En datos de pobreza extrema nos ubicamos en el lugar 152 a nivel estatal y 1471 a nivel nacional, es decir el 2796 habitante que equivale a un 10.00% de la cantidad de la población del municipio que viven en pobreza extrema.

Para aterrizar las necesidades que se deben cubrir en el ODS hambre cero, que habla de poner fin a el hambre y asegurar el acceso de todas personas, en particular los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de

1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, tenemos como dato que el municipio de alto lucero se encuentra en el lugar 140 en nivel de marginación en el estado de Veracruz y esto nos cataloga como Bajo nivel de marginación

Dentro de los objetivos Salud y Bienestar, la población del municipio ha sufrido de una tasa alta de mortalidad ya que ha carecido de una oportuna prevención de enfermedades, la atención médica ha sido insuficiente, así como la problemática para acceder a los servicios de salud. En relación al acceso de la salud en el municipio de Alto Lucero cuenta con 1 centro de salud tipo II, 2 unidades médicas rurales del IMSS, 6 unidades del IMSS-Bienestar y 4 SSA de la Secretaría de Salud de Veracruz. Todos los datos anteriores nos sirven también para darnos cuenta que nuestra accesibilidad a servicios de salud y seguridad alimentaria es poca, y de acuerdo a CONEVAL 2015 contamos con 6,753 habitantes que están en situación de vulnerabilidad.

En el tema de vivienda aún hay una carencia en las localidades que integran nuestro Municipio, y el progreso de la infraestructura para llevar a los habitantes del Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ver. Agua entubada ha reducido la carencia de este servicio en 40 %, mientras que en lo relacionado al drenaje, también, prácticamente no se tiene un servicio debido a las circunstancias de la tubería, así como la falta de procedimiento de aguas residuales. Apegándonos al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, agua limpia y saneamiento donde establece, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, tenemos en el municipio 36 comunidades con problemas de distribución de agua, y saneamiento entre las que están; Alto lucero cabecera, Santa Ana, Cerrillo de Diaz, La Angostura, Mesa del Rodeo, Tepatepec, El limón, Providencia, Monte Verde Chiveria, La loma, El Cafetal, Xomotla, Madroño, Blanca Espuma, San Isidro la Peña, Rancho Nuevo, Alto del Tizar, Ojo Zarco, El Abazal, Altamirano, Mata Verde, El Abra, Villa Candelaria, Los Atlixcos, Tecuan, Vaqueria, El Xuchitl, La Palmilla, Piedra Blanca, Topilito, Colorado, Potrero Alto, Vainillas, Palma Sola, Pedregal y La Reforma. Esta administración atenderá, y llevara a cabo gestiones y obras para cubrir estas necesidades.

En el ámbito educativo nuestro municipio se encuentra con cifras de rezago educativo debido a las deficiencias para aplicar el sistema educativo en la cabecera Municipal y las localidades, pero también por la disfunción familiar, la inactividad o la priorización de otros movimientos, incumple en última petición en la eficacia terminal del estudiante.

En el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se tienen contabilizadas un total de;

* Indicador Educativo (Fuente: Fin de Cursos **2019-2020**) Anuario estadístico SEV.

Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Mujeres	Hombres	Total	
Educación Especial	3	15	19	41	88	129	>
Educación Preescolar	30	54	53	323	370	693	>
Educación Primaria	39	147	147	1,276	1,320	2,596	>
Educación Secundaria	21	78	82	647	614	1,261	>
Bachillerato	9	59	51	511	515	1,026	>
Educación para Adultos	1	1	0	0	3	3	>
Totales	103	354	352	2,798	2,910	5,708	

En relación a el tema de igual de género y reducción de desigualdades, tomamos como referencia el ODS 5 de la Agenda 2030 que busca empoderar a todas las mujeres y niñas y el ODS 10 que habla sobre reducir las desigualdades, promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de

su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Para nuestro municipio es de suma importancia darle el valor que requieren y la protección de sus derechos a hombres y mujeres para alcanzar la paridad de género y la inclusión social.

De acuerdo con los resultados del conteo de Población y Vivienda realizado en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI) la población total de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios es de 28 184 habitantes, de los que 14,006 son hombres y 14,178 son mujeres. Existe mayor proporción de Mujeres 50.31% en todo el municipio.

Hoy en día la mujer Alteña, ha sumado su participación en diferentes sectores sociales, como el económico, político, social, empresarial, cultural entre otros. Ejemplo de ellos tenemos a una mujer Alteña, de nombre Rosa Vázquez, quien participo para que se diera el decreto de Gobierno del estado para que Alto Lucero obtuviera el grado de municipio en el año de 1930, tenemos a el grupo de alfareras de la localidad de Blanca Espuma, que a través de su oficio le han dado renombre a el Municipio a nivel Estatal y Nacional por varias generaciones. En el ámbito político, Alto Lucero tuvo una alcaldesa, y en el sector profesional una gran cantidad de mujeres han salido a realizarse destacando en el medio educativo, y en esta administración 2022-2025 mas del 50% de los servidores públicos son mujeres.

Problemática Identificada

El municipio de Alto Lucero, pese a su gran riqueza de territorio, y recursos naturales, existe un grado de pobreza y marginación que no deja que bajen los programas, estatales y municipales dado que para poder entrar a dichos programas tendríamos que estar en alta marginación y nuestro municipio según datos del INEGI 2020 nos ponen en un nivel de baja marginación. Si pudiéramos acceder a estos programas de apoyo el nivel de pobreza disminuiría considerablemente y podríamos alcanzar la

seguridad alimentaria y acceso a salud pública de calidad, vivienda y servicios básicos, educación y espacios públicos con mejor infraestructura.

Otra de las problemáticas que enfrenta nuestro municipio, es el rezago en la alimentación, ya sea por falta de recursos económicos cuando no se tiene un ingreso fijo, y otra es por no contar con la información adecuada para una sana alimentación. A continuación, se describirán de manera general las problemáticas detectadas con base en los objetivos “Hambre Cero” y “Salud y Bienestar”. En lo que al primer objetivo corresponde, se detecta que el 73% de la población presenta sobre peso y obesidad, siendo esta la principal causa de enfermedades crónicas no transmisibles. Siguiendo con el orden, en “Salud y Bienestar” se detecta un rezago de atención médica con un 17.71% que no cuenta con derecho a servicios médicos y baja economía para poder solventar gastos, así como compra de medicamentos que en su caso requieren.

En la Unidad Básica de Rehabilitación se detecta la necesidad de un fisioterapeuta ya que el 27.23% de la población presentan algún tipo de discapacidad uno de las principales problemáticas dentro del municipio es la escasez del vital líquido, esto derivado del mal uso de estos recursos por parte de la sociedad en general y la mala administración de los mismos, las tomas clandestinas, el uso del agua para riego y actividades agropecuarias, no había una regulación en las aportaciones de los consumidores, debido a que el que lo utiliza para servicio básico y el que lo utiliza para servicio industrial cooperaban la misma cantidad y también la administración se llevaba a través de un comité del pueblo esto aunado a una infraestructura de redes de abastecimiento en mal estado lo que propiciaba fugas constantes derivadas de la falta de mantenimiento.

Derivados de la pandemia o a consecuencia que azoto a nuestro país aterrizándolo a nuestro municipio nos encontramos con la gran mayoría de escuelas en un deterioro de su infraestructura, sumándole la escasez de materiales de uso didáctico, falta de servicios indispensables para el desarrollo educativo de la población estudiantil como el acceso a: falta de agua potable, falta de tecnología e internet, así como el rezago educativo y la falta de personal docente y de apoyo. Cabe mencionar que para poder

y gestionar ante espacio educativos del estado de Veracruz es necesario contar con los documentos que den certeza jurídica de la propiedad del inmueble en la cual casi la mayoría de las escuelas del municipio no cuentan con dicho documento.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.1	Garantizar la seguridad alimentaria a personas en situación de alta y muy alta marginación, del municipio de alto lucero
Estrategias 1.1.1	Líneas de Acción:
Apoyar a las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del municipio.	<p>1.1.1.1 Fortalecer el programa de apoyo social a los grupos vulnerables.</p> <p>1.1.1.2 Generar infraestructura para el programa de alimentación a grupos vulnerables.</p> <p>1.1.1.3 Brindar asistencia alimentaria a grupos vulnerables, como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, mujeres embarazadas lactando, y familias de localidades identificadas.</p>

Objetivo 1.3	Asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida para contribuir a una nutrición adecuado de los niños y niñas de nuestro municipio.
Estrategias 1.3.1	Líneas de Acción:
Entrega de dotaciones alimentarias nutritivas, educación nutricional, lactancia materna, prácticas adecuadas de	<p>1.3.1.1 Realizar un padrón de personas candidatas al programa alimentario, clasificando a las prioritarias</p> <p>1.3.1.2 El proceso de selección iniciará a nivel localidad, una vez cubierto la población objetivo se pasará a nivel municipio.</p>

<p>cuidado e higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo de niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida</p>	<p>1.3.1.3 Actualizar el padrón de beneficiarios con base en los criterios de selección.</p> <p>1.3.1.4 Apoyar a mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en localidades rurales o urbanas de muy alto y alto grado de marginación con o sin presencia de desnutrición.</p>
--	---

<p>Objetivo 1.4</p>	<p>Favorecer a la alimentación de adultos mayores y niños en condiciones de carencia alimentaria vulnerabilidad.</p>
<p>Estrategias 1.4.1</p>	<p>Líneas de Acción:</p>
<p>Favorecer y contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de dotaciones alimentarias nutritivas.</p>	<p>1.4.1.1 Actualizar el padrón de beneficiarios con base en los criterios de selección.</p> <p>1.4.1.2 Los apoyos se otorgarán en especie y cumplirán con los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos emitidos por el SNDIF.</p> <p>1.4.1.3 Promover platicas a los padres de familia para poner mayor atención a los alimentos que se consumen.</p>

<p>Objetivo 1.5</p>	<p>Favorecer la alimentación en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo.</p>
<p>Estrategias 1.5.1</p>	<p>Líneas de Acción:</p>

<p>Favorecer el acceso y promover el consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares.</p>	<p>1.5.1.1 Integrar escuelas candidatas al programa alimentario que se clasifiquen como prioritarios.</p> <p>1.5.1.2 Actualizar al padrón de beneficiarios con base en los criterios de selección.</p> <p>1.5.1.3 Ofrecer asesoría alimentaria para aprovechar al máximo el beneficio de los alimentos que se ofrecen en el programa.</p>
--	---

<p>Objetivo 1.6</p>	<p>Asistir a la población en situación de emergencia provocada por fenómenos naturales.</p>
<p>Estrategias 1.6.1</p>	<p>Líneas de Acción:</p>
<p>Implementar acciones para la dotación de bienes inmediatos principalmente durante el resguardo de la contingencia, estos bienes destinados para salvaguardar la integridad física de la población durante su presencia en albergues o directamente en su vivienda.</p>	<p>1.6.1.1 Detectar la población que, por sus condiciones, se encuentra en riesgo o afectada por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales o antropogénicos.</p> <p>1.6.1.2 Ubicar a la población de riesgo en los albergues habilitados para salvaguardar la integridad de la población, durante el acontecimiento.</p> <p>1.6.1.3 Dar seguimiento a la población que padezca alguna situación por cuestiones del clima.</p>

<p>Objetivo 1.8</p>	<p>Ofrecer atención médica en rehabilitación y el servicio de terapia en rehabilitación a la población vulnerable que solicite este servicio.</p>
---------------------	---

Estrategias 1.8.1	Líneas de Acción:
Otorgar consultas de especialidad en rehabilitación a la población con alguna limitación funcional y/o discapacidad.	<p>1.8.1.1 Considerar a la población general con alguna limitación funcional al y/o discapacidad y ofrecer el servicio que requiera.</p> <p>1.8.1.2 Organizar brigadas de salud en coordinación con vinculación para la salud, con la intención de llevar los servicios médicos básicos a las comunidades mas lejanas o marginadas de el municipio</p>

SALUD Y BIENESTAR

Objetivo:3.4	Promover la salud comunitaria implementando el diagnóstico oportuno de las incidencias y prevalencias de enfermedades y/o necesidades que la población requiera.
Estrategias 3.4.1	Líneas de Acción
Implementar un comité de salud comunitaria y procuradores de la salud que se enfoquen en identificar las necesidades de salud con más demanda en la población.	<p>3.4.1.1 Capacitar a agentes y procuradores de la salud, Con información de salud pública para la comunidad.</p> <p>3.4.1.2 Involúcralos en la gestión de servicios médicos de calidad para la comunidad.</p>

Objetivo : 3.8	Proveer al municipio la atención oportuna y de calidad ante cualquier situación que ponga en riesgo la salud de los habitantes, con el objetivo de mejorar, procurar y dar seguimiento a la población.

Estrategias 3.8.1	Líneas de Acción
Convenio con instituciones gubernamental de salud pública para el abasto de insumos de medicina, costos de traslado de pacientes hacia hospitales de alta especialidad dentro de la región.	3.8.1.1 Gestión de insumos de salud necesarios a población de escasos recursos. Implementar brigadas para promoción de salud.

Objetivo : 3.8	Brindar servicios de salud nutricional, odontológica y de terapia física, al alcance de la población que mas lo necesite, sin hacer distinción de sexo, edad, religión, y/o posición económica
Estrategias 3.8.1	Líneas de Acción
Por medio de la instalación de consultorios médicos en la cabecera municipal, movibles a la zona Costa,	<p>Buscar una instalación optima que cuente con el inmobiliario, privacidad, y con ubicación accesible para la población.</p> <p>Campañas de nutrición en escuelas del Municipio, para fomentar la sana alimentación para evitar la obesidad infantil u otras enfermedades cronicodegenerativas.</p> <p>Atender a toda persona que solicite en esta institución algún Apoyo Funcional, y a su vez se le integrara su expediente con la documentación que se enlista en el apartado requisitos.</p>

EDUCACION DE CALIDAD

IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo: 1.1	Bajar el índice de adicciones en los jóvenes del municipio de Alto Lucero a través de la educación, el deporte y la cultura.
---------------	--

Estrategias 1.1.1	Líneas de Acción
Implementar programas educativos, culturales y deporte que fomenten la integración de jóvenes y niños a una vida libre de drogas y alcohol.	<p>1.1.1.1 Torneos deportivos de futbol, basquetbol, voleibol y beisbol mixto.</p> <p>1.1.1.2 Curso de verano, en las bibliotecas del municipio.</p> <p>1.1.1.3 Talleres de música de guitarra, arpa, vocalización y jarana.</p> <p>1.1.1.4 Conferencias sobre adicciones en escuelas de todo el municipio.</p> <p>1.1.1.5 Elaborar compartir y difundir material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en los difentes medios de comunicación. 7.1.3 Impulsar colectivamente campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñez y adolescencia.</p>

Objetivo 1.1	Promover considerablemente el nivel de estudio de los jóvenes en el municipio a través de incentivos económicos o becas.
Estrategias 1.1.1.	Líneas de Acción
Incitar y apoyar a la población joven a seguir sus estudios para alcanzar mejores oportunidades de empleo y mejores condiciones de vida.	<p>1.1.1.1 Gestionar becas de aprovechamiento,</p> <p>1.1.1.2 Motivar a la juventud alteña para que se superen y quieran explotar sus capacidades intelectuales a través de la educación.</p> <p>1.1.1.3 Implementar campañas de capacitación, y enseñanza a cada uno de los estudiantes de el municipio.</p>

OBJETIVO 1	De aquí a el 2030 promover una cultura de equidad y cero violencias en contra de mujeres, niñas y adultas mayores
ESTRATEGIAS 1.1	LINEAS DE ACCION
Violencia de Genero	Lograr que las mujeres identifiquen que es la violencia y cuáles son los tipos que existen, además del círculo de violencia. Mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Platicas, Talleres, Trípticos y Actividades

OBJETIVO 2	De aquí al 2030 erradicar cualquier tipo de violación a los derechos de mujeres, niñas y adultas mayores en el municipio de Alto Lucero Ver.
ESTRATEGIAS 2.1	LINEAS DE ACCION
Derecho a las mujeres	Combatir toda forma de discriminación y violencia por motivo de género, color de piel, raza y posición social. Mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Charlas, exposiciones (Gestión papanicolaou, vista y mastografía)

OBJETIVO 3	De a aquí al 2030, fomentar una cultura de salud mental y emocional que ayude a mejorara la calidad de vida de las mujeres en general.
ESTRATEGIAS 3.1	LINEAS DE ACCION
¿Qué es y cómo se detecta? Estrés, nerviosismo, ansiedad y depresión	Conocer las características que componen cada uno de estos aspectos, para reducir la problemática que estos generan en el ambiente familiar, laboral y educativo. Mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Exposición, platicas y videos

OBJETIVO 4	De aquí a el 2030 fomentar una consciencia de respeto en contra de la violencia de genero.
ESTRATEGIAS 4.1	LINEAS DE ACCION
Consecuencia de la violencia familiar	Reconocer la violencia familiar como problema individual y social, para detectarlo Oportunamente en la comunidad e identificar las medidas de prevención. Mediante: • Exposición, video, platicas y día naranja

OBJETIVO 5	De aquí al 2030 erradicar cualquier tipo de violación a los derechos de mujeres, niñas y adultas mayores en el municipio de Alto Lucero Ver.
ESTRATEGIAS 5.1	LINEAS DE ACCION
La autoestima en las mujeres	El objetivo general de este taller es ayudar a los participantes a identificar y potenciar su autoestima para vivir de una manera más integrada y plena. Mediante: • Platicas, exposiciones, talleres y día Naranja

OBJETIVO 6	De aquí al 2030 erradicar cualquier tipo de violación a los derechos de mujeres, niñas y adultas mayores en el municipio de Alto Lucero Ver.
ESTRATEGIAS 6.1	LINEAS DE ACCION
Hostigamiento	Dar a conocer lo que conlleva el hostigamiento, laboral, Sexual y Escolar. Mediante: • Platicas, videos y día Naranja

OBJETIVO 7	De aquí a el 2030 fomentar la salud mental, emocional y física con estrategias que alejen a las mujeres de adicciones, alcohol e incluso el suicidio.
ESTRATEGIAS 7.1	LINEAS DE ACCION
Las mujeres y las adicciones	Conocer las consecuencias que se produce en el organismo y como evitar caer en una adicción. Mediante: • Exposiciones, video.

OBJETIVO 8	De aquí al 2030, encaminar a los servicios de salud de el municipio Alto Lucero Veracruz, sobre la estrategia de combatir el cáncer.
ESTRATEGIAS 8.1	LINEAS DE ACCION
El cáncer en las mujeres "la lucha"	Fomentar en las mujeres la prevención y sensibilización para disminuir las muertes prevenibles e incentivar la toma de medidas. Mediante: • Exposición, platica, folletos, video, talleres.

OBJETIVO 9	De aquí al 2030 garantizar una vida reproductiva libre para cada alteña de este municipio.
ESTRATEGIAS 9.1	LINEAS DE ACCION
La mujer y su salud reproductiva	Promover en las mujeres adultas y adolescentes la adquisición del conocimiento y capacidades necesarias, la información sobre derechos sexuales y reproductivos y los beneficios de su ejercicio en la salud sexual y reproductiva. Mediante: • Exposición, video.

4.2 Planeta

Diagnostico específico

En el eje de planeta se abordan temas relacionados con los recursos naturales del municipio de Alto Lucero, así como su estado de conservación o degradación, las acciones y los fenómenos con un impacto ambiental. Es por ello que dentro de la Agenda 2030 se proponen 5 OD'S relacionados a el planeta y medio ambiente, entre los que se encuentran:

Objetivo 6: “Agua limpia y saneable”

Objetivo 12: “Producción y consumo responsable”

Objetivo 13: “Acción por el clima”

Objetivo 14: “Vida submarina”

Objetivo 15: “Vida de ecosistemas terrestres”

Los cuales, serán la base, para poder implementar acciones concretas que promuevan el fortalecimiento, cuidado y resguardo de los recursos naturales del territorio.

En nuestro municipio tenemos la fortuna de contar con una gran variedad de climas, influidos principalmente por las diferencias de altitud del terreno, el clima mayoritario es el cálido subhúmedo con lluvias en verano que se registra en la costa y toda la zona sur del municipio; en el norte es donde se da la mayor diversidad de climas, en el centro norte existe una zona con clima cálido subhúmedo con abundantes lluvias en verano y hacia el suroeste de esta zona se registra clima Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, al noroeste continúa una zona con clima Semicálido húmedo con lluvias todo el año y finalmente en el extremo noroeste se registra clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano; la temperatura media anual que se registra en la zona costera va de los 24 a los 26°C, la zona central y oeste tiene un rango de los 22 a 24°C y la zona noreste de 20 a 22°C y de 18 a 20°C; la precipitación promedio anual de la zona noroeste es de 1 500 a 2 000 msnm, la de la zona costera y central es de 1 200 a 1 500 msnm y la zona sureste es de 1 000 a 1 200 msnm.

Se cuenta con una extensa región de playas entre las que destacan; playa muñecos, playa boca Andrea, playa santa Ana, playa Santander, playa boca de ovejas, playa punta delgada, playa el ensueño, playa mar azul y playa de palma sola, también se cuenta con humedales costeros, montañas, regiones de planicies adecuadas para el desarrollo de agricultura y ganadería, además de recurso naturales con características únicas que pueden utilizarse para mejorar la calidad de vida de la población a través de las actividades económicas y de conservación. También cabe mencionar que nuestro municipio cuenta con un área de reserva natural ubicada en la zona de laguna verde,

Problemática Identificada.

En los últimos años en el municipio se han generado problemas ambientales relacionados con la contaminación debido al aumento en la generación de Residuos Sólidos Urbanos y a la falta de tratamiento de las aguas residuales. Además, el cambio de uso del suelo ha provocado deforestación y pérdida de vegetación. Derivado de todo esto se tiene la necesidad de aplicar programas para conservar el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable, proteger la fauna silvestre, conservar la vegetación, mantener playas limpias, instalar plantas de tratamiento de aguas residuales, reciclar la basura, con la participación de la población. La administración actual realizara diversas acciones para atender estos problemas en coordinación con SEMARNAT, SEDEMA, CONAFOR, CONAMP, PROFEPA, entre otras.

Los recursos naturales han sido sobrevalorados y explotados al punto de estar padeciendo por la falta de ellos, sin tomar en consideración a las futuras generaciones quienes serán los más perjudicados

En el municipio, preocupados por dicha problemática, estamos conscientes que debemos implementar estrategias y líneas de acción encaminadas al desarrollo sustentable para erradicar las malas prácticas que han generado el deterioro ambiental

Actualmente, el sector agropecuario, medio ambiental, urbano y pesquero se encuentra en una situación de rezago en términos económicos, educativos, sociales, y socio ambientales, propiciando un abandono por parte de la ciudadanía y el desinterés de administraciones anteriores.

Para cumplir con el objetivo de **Producción y Consumo Responsable** partimos en que no se tiene una cultura de sostenibilidad en el campo alteño esto se traduce en el uso excesivo de los recursos naturales un ejemplo en la agricultura son los monocultivos donde se extrae de manera excesiva los nutrientes del suelo, además de afectar de manera considerable a la fauna nativa que se encuentra en la zona, en el caso de la ganadería donde el principal afectado es el suelo, debido a que los ganaderos no están capacitados y no manejan de manera eficiente sus potreros, esto hace que los suelos se vayan compactando y degradando hasta llegar al punto de que las semillas y las raíces de los pastos no se puedan desarrollar de manera eficiente.

Un aspecto importante que actualmente afecta en el campo es el poco rendimiento en la producción agrícola, esto se debe a varios factores que generalmente los campesinos no toman en cuenta como lo es la fertilidad de suelo, la calidad de las semillas, los tiempos de lluvia y el manejo agronómico en el proceso de desarrollo de la planta.

Otro factor importante es el hecho de contar con poca disponibilidad del recurso agua, el cual es vital para el desarrollo del agro alteño, es por eso que se debe replantear las líneas de acción que se deben de tomar, ya que sin este recurso es prácticamente imposible llevar a cabo alguna actividad.

Todo esto genera un ambiente de rezago para el campo debido al poco interés de pasar al siguiente eslabón de la cadena de producción, algo que constantemente pasa es la falta de capital que en los casos aislados de las personas que quieren darles un valor agregado a sus productos.

En materia de desarrollo urbano, se cuenta con un de atraso, ya que, al ser una dirección de nueva creación, se ha encontrado con dificultades tales como no contar con

un plan de desarrollo urbano, del territorio municipal, el cual deberá ser autorizado por gobierno del estado y publicado en gaceta oficial.

Contar con un plan de desarrollo avalado por el estado nos permite y garantiza el crecimiento controlado del municipio, ya que se podrá contar con un marco normativo para tener espacios públicos e infraestructura adecuada, considerando los aspectos relacionados con las necesidades del municipio y el cuidado del medio ambiente; regulando, ordenando los cambios de uso de suelo, y reservas, en congruencia con los planes de Desarrollo Nacional y Estatal. Se podrá regular y ordenar los asentamientos urbanos de orden público y de interés social. Así mismo, este plan, indicará las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento físico y económico del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 2.1	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios en pequeña escala, en particular las mujeres, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor a sus productos.
Estrategia 2.1.1.	Líneas de Acción
Capacitación del sector primario con cursos de actualización y establecimiento de alternativas para la mejora en sus productos	2.1.1.1. Curso de Crianza y manejo de porcinos 2.1.1.2. Curso de Elaboración de productos derivados de la leche 2.1.1.3. Curso de capacitación sobre elaboración y manejo de abonos orgánicos

Objetivo 2.2	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
Estrategia 2.2.1	Líneas de Acción
capacitación del sector primario para el aprovechamiento más eficiente de los recursos ambientales, económicos, social y humano.	<p>2.2.1.1. Cursos de alimentación animal.</p> <p>2.2.1.2. Curso para el manejo agroecológico de plagas con extractos vegetales.</p> <p>2.2.1.3. Capacitación sobre el manejo de residuos producidos en el campo</p> <p>2.2.1.4. Capacitación para la elaboración de compostas.</p> <p>2.2.1.5. Capacitación para el desarrollo de buenas prácticas agrícolas</p>

Objetivo 12.1	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Estrategia 12.1.1.	Líneas de Acción
Capacitando al sector primario con alternativas más eficientes que permitan aprovechar los recursos y pueda mantenerse a largo plazo.	<p>12.1.1.1. Prácticas silvopastoriles.</p> <p>12.1.1.2. Alternativas de alimentación a los pastos.</p>

Objetivo 12.2	Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
Estrategia 12.2.1.	Líneas de Acción
capacitación a productores para tratar y aprovechar los residuos procedentes de las prácticas agrícolas.	12.2.1.1. Construcción de bio- digestores

Objetivo 12.3	Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
Estrategia 12.3.1.	Líneas de Acción
Concientizar a los productores para un uso correcto y razonable de insumos agrícolas	12.3.1.1. Curso de Manejo integrado de plagas y enfermedades. 12.3.1.2. Alimentación razonable 12.3.1.3. Concientización del uso de químicos permitidos.

Objetivo 14.1	prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.
Estrategias 14.1.1.	Líneas de Acción
Capacitación a productores, pescadores y acuicultores	14.1.1.1. Campaña de sensibilización de para gestión adecuada de los desechos municipales

Objetivo 14.2	Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de reestablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológica.
Estrategia 14.2.1.	Líneas de Acción
Capacitación a productores pescadores y acuicultores	<p>14.2.1.1. Integrar un padrón de pescadores y acuicultores</p> <p>14.2.1.2. Talleres participativos para los ajustes de vedas y usos de artes de pesca apegados a las Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM 059-SEMARNAT-2010 • NOM-064-SAG/PESC/SEMARNAT-2013 <p>14.2.1.3. Integrar un diagnóstico de las prácticas de pesca en la zona costera.</p>

Objetivo 2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Estrategias 2.3.1.	Líneas de Acción
Implementación de variedades mejoradas y paquetes tecnológicos en el desarrollo de los cultivos.	<p>2.3.1.1. Introducción de variedades mejoradas.</p> <p>2.3.1.2. Asesoría en la implementación de paquetes tecnológicos para el desarrollo de los cultivos.</p>

Objetivo 2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Estrategia 2.3.2.	Líneas de Acción
Apoyando en la compra de insumos como lo son los fertilizantes para mejorar el rendimiento por hectáreas de los cultivos.	2.3.2.1. Fertilizantes a bajo costo

Objetivo 2.4.	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa
Estrategia 2.4.1.	Líneas de Acción
Introducir especies con características específicas de acuerdo a su propósito y las condiciones climáticas de la zona donde se establecerán.	2.4.1.1. Curso de reproducción animal 2.4.1.2. Cursos de inseminación artificial 2.4.1.3. Expo ganadera

Objetivo 2.5	Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria
Estrategias 2.5.1.	Líneas de Acción
Modernización de la infraestructura para el manejo correcto y eficiente de los recursos	2.5.1.1. Modernización de las prácticas de ordeña a través de la tecnificación del proceso. 2.5.1.2. Construcción de un rastro 2.5.1.3. Construcción de Beneficios de Café 2.5.1.4. Capacitación y acompañamiento en la cadena de producción

Objetivo 12.4	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Estrategia 12.4.1	Líneas de Acción
Acompañamiento técnico en el apoyo de paquetes tecnológicos teniendo un enfoque medio ambiental	12.4.1.1. Practicas silvopastoriles. 12.4.1.2. Alternativas de alimentación a los pastos.

Objetivo 12.5	Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
Estrategia 12.5.1	Líneas de Acción
Manejo Integral en los cultivos	12.5.1.1. Manejo Integral de residuos 12.5.1.2. Curso de elaboración de compostaje 12.5.1.3. Curso de Buenas Prácticas Agrícolas.

Objetivo 14.3	aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
Estrategias 14.3.1.	Líneas de Acción
Publicación y difusión de los programas federales y estatales a los productores.	<p>14.3.1.1. Regularización del registro de los pescadores y acuicultores a los programas institucionales (BIENPESCA)</p> <p>14.3.1.2. Gestión de capacitación ante las instituciones correspondientes para realizar cursos de acuicultura para el cultivo de Tilapia y camarón (CONAPESCA-SADER)</p> <p>14.3.1.3. Capacitación a pescadores y pobladores de la playa para la atención a turistas. (primeros auxilios y salvavidas)</p> <p>14.3.1.4. Apoyo logístico al Torneo de pesca</p> <p>Gestión institucional para la obtención de equipo de pesca (redes, lanchas, motores, plomadas, anzuelos, entre otras)</p>

Objetivo 2.6	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Estrategia 2.6.1.	Líneas de Acción
Acercamiento de diferentes mercados nacionales e internacionales para la mejora de los precios en la producción.	<p>2.6.1.1. Tianguis Agropecuario</p> <p>2.6.1.2. Expo-ganadera</p> <p>2.6.1.3. Agenda 2030</p>

Objetivo 2.7	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa
Estrategia 2.7.1	Líneas de Acción
Vinculación con instituciones de investigación educativas	2.7.1.1. INIFAP 2.7.1.2. COLPOS 2.7.1.3. Universidad Autónoma Chapingo 2.7.1.4. Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván 2.7.1.5. Universidad Veracruzana

Objetivo 2.8	Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo
Estrategia 2.8.1	Líneas de Acción
Vinculación con instituciones internacionales y nacionales para llegar a tener un acercamiento de las nuevas tecnologías e investigaciones en el rubro agropecuario.	2.8.1.1. INIFAP 2.8.1.2. COLPOS 2.8.1.3. Universidad Autónoma Chapingo 2.8.1.4. Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván 2.8.1.5. Universidad Veracruzana

Objetivo 14.3	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
Estrategias 14.3.1	Líneas de Acción
Publicación y difusión de los programas federales y estatales a los productores.	14.3.1.1. Apoyo institucional a los pescadores y acuicultores para la gestión de recursos

4.3 Prosperidad

En este eje denominado prosperidad, el cual significa que se logre un crecimiento económico, inclusivo y sostenible, donde se puedan obtener acumulables conceptos como la riqueza y bienes para toda la población, en este caso, para los alteños que radican a lo largo de nuestro municipio

En la agenda 2030, mediante el principio de “No dejar a nadie atrás” se pretende asegurar un modelo de desarrollo económico incluyente, donde se genere bienestar y respeto con el medio ambiente y sus ecosistemas.

Todo esto se podrá lograr gracias a 3 OD'S, entre los que se encuentran:

Objetivo 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”

Objetivo 9: “Industria, innovación e infraestructura”

Objetivo 12: “Producción y consumo responsables”

Los 3 objetivos anteriores buscan fomentar la productividad y el impulso de los sectores económicos primarios, secundarios y terciarios, así como las demás actividades económicas. Gracias a estas acciones se podrá tener:

- Prosperidad en cuanto a la calidad de vida, paz y vida honorable
- Reducir las desigualdades
- Impulsar el empleo digno de mujeres y hombres
- Promover el desarrollo profesional de todos los sectores de la población
- Prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente

En los últimos años, Alto lucero se ha caracterizado por contar con una economía sostenible, en donde se desarrollan actividades económicas de producción, tales como ganaderas, pesqueras y agricultoras, es importante mencionar que últimamente estos sectores no se han visto bien renumerados por la falta de apoyo, la nula alta del turismo, la mala capacitación y la obtención de proyectos que no se dan seguimiento,

ha hecho que no se aprovechen todos los recursos con los que cuenta nuestro municipio

Dentro del objetivo “Industria, innovación e infraestructura” según datos INEGI (2020), se observa que en el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, el principal generador de recursos es el sector primario con un 54.19%, seguido por el sector de servicios con un 21.10%, el 12.93% es secundario y solo el 11.04% es comercial.

De acuerdo con INEGI (2020), el 19.27% tiene un ingreso por trabajo de 1 salario mínimo, el 45.16% gana más de 1 a 2 salarios mínimos, y solo el 27.59% gana más de 2 salarios mínimos. Al analizar los anteriores datos, se puede concluir que la mayoría de la PEA está conformada por trabajadores de la agricultura y la industria.

El ingreso promedio sin duda alguna es mejor en el sector primario, aunque existen actividades que deben fortalecerse, como por ejemplo la agricultura y ganadería, los cuales son sectores que derivado de la contaminación y los factores del medio ambiente no se desarrollan como deberían, obteniendo progresos negativos en la comercialización de café, azúcar, tomate, caña, chile, frijol, maíz y otros granos. Es importante mencionar que el tema ganadero se debe rescatar y fortalecer ya que si nos remontamos a periodos anteriores, Alto Lucero se ha caracterizado por tener una subsistencia alta en cada uno de los ámbitos mencionados con anterioridad

En el tema turístico, Alto lucero cuenta con conocidas playas, entre las cuales se encuentran Playa Muñecos, Playa Palma Sola, Boca Andrea y Santander. Además de contar con diversos miradores tanto en la cabecera municipal donde se puede apreciar de sus montañas y vegetación, como de miradores a un lado de la playa. Asimismo, se cuentan con cascadas y pozos

Para el objetivo de producción y consumo responsables, se analizan que los servicios públicos están en mal estado, ya que en ciertas partes de las localidades la demanda de distribución del agua es muy alta, y su oferta muy baja. Además de contar con una

insuficiencia en cuanto al alumbrado público, fugas de agua y nullos señalamientos peatonales.

Actualmente, el porcentaje de vehículos de motor registrados en el municipio, muestra que 165 automóviles son públicos y 2161 son particulares. En el caso de camiones pasajeros, solo existen 24 particulares. En cuestión de pavimentación, más del 66% de las localidades cuentan con calles pavimentadas, el demás porcentaje se divide en caminos de terracería.

Este tema es una problemática para las comunicaciones y transportes en el municipio ya que delimita la estructura y movilidad urbana de los espacios públicos y privados, que promuevan una mejor calidad de vida

Problemática Identificada

Las consecuencias del desempleo son tanto económicas, como sociales y personales. Durante esta gestión nos hemos percatado de la creciente desinformación por parte de los comerciantes de Alto Lucero, ignorando las obligaciones que tienen ante el municipio, por ello se ha informado a los comerciantes sobre el reglamento de comercio municipal, el cual especifica que desde el inicio de un negocio se tiene que empadronar y pagar el refrendo de acuerdo a la Ley de Ingreso y al Código Municipal Hacendario para el Estado de Veracruz que consta del 10% del total de la cedula por cada ejercicio fiscal; así como los comercios pequeños creen que pagando al municipio serán obligados a pagar impuestos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y los comercios que ya están registrados ante este servicio creen que solo tienen la obligación de pagar este impuesto, dejando por un lado su deber municipal, incumpliendo con lo especificado en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece que es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, así como de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes; sin omitir lo que se especifica en la Ley Hacendaria Federal.

La regularización de las horas de servicio para la venta de alcohol, debido a que no se tenía una hora establecida y posterior a ello ocurrían accidentes por el exceso de consumo de este producto, ya que en las administraciones anteriores no existía.

En Alto Lucero no existe la industria suficiente para absorber la fuerza laboral que se tiene en el municipio, por ello muchos de los jóvenes alteños emigran a otros municipios en busca de oportunidades.

Se necesita más difusión de los recursos naturales que existen en el territorio de este ayuntamiento y explotarlos de manera responsable para atraer turismo, generar empleo y movilizar la economía.

Objetivo, Estrategia, Líneas de Acción

Objetivo	Promover, el empadronamiento de los comerciantes de el municipio, con el fin de que estén en apego a la ley, conozcan sus derechos y beneficios.
Estrategias	Líneas de Acción
Hacer visitas en los comercios o establecimientos para invitar a los comerciantes a legitimarse y estar en apego con lo que marca la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y capacitar a los comerciantes para que conozcan sus derechos y beneficios.

Objetivo	Promover el desarrollo económico de nuestros comerciantes, y el apoyo a la juventud alteña, para que por medio de la capacitación laboral emprendan algo o se integren a el campo laboral.
Estrategias	Líneas de Acción
Invitar a los comerciantes a que se registren en el programa jóvenes construyendo el futuro.	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer vinculación entre el comercio con el programa y los jóvenes interesados. • Tener un control de los comercios dados de alta en dicho programa. • Realizar un censo de los jóvenes sin trabajo.

Objetivo	Gestionar el desarrollo económico y turístico de nuestro municipio, por medio de la difusión de las artesanías turísticas, el comercio y sitios de atracción comercial, para genera impacto económico de beneficio para el municipio y sobre todo para nuestros Alteños.
Estrategias	Líneas de Acción
Capacitar a prestadores de servicios turísticos y ubicar a emprendedores artesanos del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Respalda e impulsar a todas aquellas personas que emprendan alguna actividad comercial o desarrollen algún producto artesanal por medio de capacitación y asesoría. • Talleres con las personas emprendedoras o artesanos del Municipio de registro de marcas y la de productos ante el IMPI

Objetivo 4.7	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Estrategias	Líneas de Acción
Trabajar en conjunto con los tres niveles de gobierno y, el sector privado, de tal forma que se puedan aprovechar cada uno de los programas ofrecidos	<ul style="list-style-type: none"> • Articular talleres artísticos con una extensa gama de disciplinas. • Formar alianzas con grupos artísticos para que los alumnos participen con la finalidad de pulir sus conocimientos básicos. • Celebrar convenios de colaboración con bibliotecas, universidades, museos, dónde niños, jóvenes y adultos tengan acceso.

Objetivo 8.3	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Estrategias	Líneas de Acción
Trabajar de manera ordenada con el sector privado para promover cada una de las creaciones artísticas de nuestro municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un vínculo entre gobiernos locales y sociedad civil a fin de que se pueda promover el turismo cultural local. • Promover a los artesanos locales, sus microempresas y al mismo tiempo consolidar el patrimonio cultural y natural de las comunidades locales.

	Promover entre la juventud los siete ámbitos creativos, de tal forma que se pueda rescatar y preservar cada una de las actividades culturales realizadas en las comunidades locales.
--	--

Objetivo 11.4	Señala el objetivo de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Estrategias	Líneas de Acción
Crear un censo, y dar promoción de todos los lugares turístico-culturales del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un inventario actualizado del patrimonio natural y cultural local, tanto material como inmaterial, y establecer mecanismos para su preservación y conservación • Reconocer los espacios públicos, incluyendo las calles, plazas y demás lugares, como recursos clave de la interacción y participación cultural.

Objetivo 7.1	De aquí al 2030 se busca contar con un sistema de abastecimiento de redes eléctricas saneado en todo el Municipio de Alto Lucero.
Estrategias	Líneas de Acción
Desarrollar un censo de alumbrado público, en todo el municipio, y electrificar a aquellas comunidades que no cuenten con el apoyo de red eléctrica.	<p>Se realizarán censos de verificación en conjunto con la comisión federal de electricidad, para constatar que los transformadores estén cumpliendo satisfactoriamente con la demanda de las localidades de nuestro municipio.</p> <p>Una vez identificadas las zonas afectadas con el servicio eléctrico, se comenzara con la electrificación o con el cambio de luminarias, dando prioridad a las zonas marginadas y cabecera municipal.</p>

Objetivo 7.3	En el ejercicio 2022 se propone aumentar la infraestructura pública para mejorar las condiciones de los habitantes de la zona urbana y rural del municipio.
Estrategias	Líneas de Acción
Mejorar la infraestructura de agua potable de la cabecera municipal.	Se ampliará la infraestructura de red de agua potable en la cabecera municipal beneficiando a un total de 5,280 habitantes y así mismo, se construirá un sistema de agua en la localidad de Santa Ana, beneficiando a un total de 899 habitantes , la ejecución de esta obra será con recursos provenientes de los fondos del ramo 33.

Objetivo 7.4	De aquí al 2030, se pretende dar un mejor servicio y manejo de aguas residuales par la cabecera municipal
Estrategias	Líneas de Acción
Ampliar el sistema de alcantarillado de la cabecera municipal con un enfoque sostenible.	Se realizará la construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de drenaje y alcantarillado, en la cabecera municipal, con recursos del ramo 33, beneficiando a 5,280 habitantes.

Objetivo 7.5	Nuestra administración se preocupará por concientizar a la sociedad en general de el uso adecuado para los recursos hídricos con los que se cuentan en el municipio.
Estrategias	Líneas de Acción
Conscientizar a la poblacion alteña del uso del agua	Se trabajará en un reglamento, para los sistemas de agua potable, donde se daran las pautas para el mejor aprovechamiento de los recursos, asi mismo, y en coordinación con las áreas pertinentes se dara seguimiento a la aplicación de las normas plasmadas en dicho reglamento, esto para su posterior aplicación dentro de todo el municipio.

Objetivo 9.1	De aquí al 2030 garantizar la cobertura de internet y telecomunicaciones de calidad para al población alteña
Estrategias	Líneas de Acción
Implementar redes de internet y telecomunicaciones en las localidades	SE BUSCARÁ IMPLEMENTAR DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS PARA LAS POBLACIONES MAS MARGINADAS Y CON MENOR ACCESO A ESTE SERVICIO, PROPONIENDO UN SERVICIO DE BANDA ANCHA PARA ABASTECER A DICHAS LOCALIDADES ESTO BENEDIFICANDO A 28,130 HABITANTES.

Objetivo 9.2	De aquí al 2030, SE DEBERA IMPLEMENTAR SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE ALTA CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO, APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS QUE INTERCOMUNICAN AL MUNICIPIO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉREZ BARRIOS.
Estrategias	Líneas de Acción
Implementar un Sistema de recrostruccion carretera que mantengan en	SE INSPECCIONARÁN LOS CAMINOS MAS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO PARA MODERNIZARLOS, EN CUANTO A LOS CAMINOS DE SACA DE LOS AGRICULTORES SE BUSCAR

comunicacion al municipio	BRINDARLES UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TECNIFICACIÓN DE LOS MISMOS, PROPORCIONANDO UNA RED DE CAMINOS DE SACA Y QUE EN LAS TEMPORADAS DE COSECHA TENGAN MAYOR FACILIDAD DE ACCESO Y SALIDA PARA SUS PRODUCTOS BENEFICIANDO A 28,130 HABITANTES .
---------------------------	--

Objetivo 9.3	PARA MANTENER UNA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA ALTA, SE DEBEN IMPLEMENTAR PROGRAMAS MUNICIPALES PARA LA INVERSIÓN DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA Y/O BEBEDEROS PARA GANADO.
Estrategias	Líneas de Acción
Generar apoyo para el campo, principalmente para los agricultores y ganaderos de nuestro municipio	SE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OLLAS CAPTADORAS DE AGUA DE LLUVIA, ESTO PARA BUSCAR BENEFICIARLOS CON PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO FEDERAL, ASI MISMO, LA CONSTRUCCIÓN DE CORTINAS PARA LA RETENCIÓN DE LAS MISMAS LLUVIAS Y DARLE SERVICIO A LOS GANADEROS PARA BEBEDEROS DEL GANADO.

Objetivo 11.1	De aquí al 2030 BRINDAR UN APOYO A LAS VIVIENDAS CON MAYOR RESAGO SOCIAL PARA ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y EVITAR POSIBLES INFECCIONES VIRALES.
Estrategias	Líneas de Acción
Apoyar a las clases sociales mas vulnerables del municipio	SE CONSTRUIRAN DIVERSOS SISTEMAS DE TECHOS DIGNOS A TODAS LAS VIVIENDAS QUE NO CUENTEN CON RECURSOS PARA CONSTRUIRLO POR SUS PROPIOS MEDIOS, ASI MISMO, LAS VIVIENDAS CON PISOS DE TIERRA SE COLARAN PISOS FIRMES Y/O A LAS FAMILIAS MAS NUMEROSAS SE LES CONSTRUIRA UN PIE DE CASA ESTO BENEFICIANDO A UNA POBLACIÓN DE 28,130 HABITANTES

Objetivo 13.1	De aquí al 2030, SE BUSCARÁ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
Estrategias	Líneas de Acción
Gestionar recurso de gobierno nacional y federal para poder	SE DEBERÁ ELABORAR UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO, POR LA MAGNITUD DE LA OBRA EN CUESTIÓN DEBERA SER

realizer un relleno sanitario	REALIZADO EN ETAPAS, POR OTRO LADO, LA CONSTRUCCIÓN DE DICO RELLENO TRAERA INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES, YA QUE NO CONTAR CON UN SERVICIO DE ESTE TIPO Y POR LAS NORMAS ACTUALES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEBAN PAGAR PARA PODER DEPOSITAR SUS DESECHOS DENTRO DEL RELLENO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, ASI MISMO, EVITARA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA QUE PAGAR PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DE NUESTRO MUNICIPIO, FAVORECIENDO ESTO A 28,130 HABITANTES
-------------------------------	--

Objetivo 13.2	De aquí al 2030 SE DEBERA IMPLEMENTAR UN PLAN DE REFORESTACIÓN.
Estrategias	Líneas de Acción
Fomentar la reorestacion en todo el municipio para mejorar el medio ambiente	PARA ESTE RUBRO SE DEBERÁ UBICAR LAS ZONAS CON MAS AFECTACIONES CON RESPECTO A LA DEFORESTACIÓN, ESTO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS PRIORITARIAS DE REFORESTACIÓN, ESTO MEJORARÁ LAS CAPAS DE TIERRA SUBTERRANEAS EVITANDO LA EROSIÓN Y DESPRENDIMIENTOS DE TIERRA O DERRUMBES.

CATASTRO

Objetivo 4	De aqui al 2030 implementar centros educativos inclusivos para la poblacion alteña
Estrategias	Líneas de Acción
Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)

Objetivo 16	
Estrategias	Líneas de Acción
Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas

TURISMO

Objetivo 8.9	Impulsar la calidad de los servicios turísticos y profesionalización de los prestadores.
Estrategias	Líneas de Acción
Llevar a cabo un recorrido por todo el municipio e identificar a los prestadores de servicios turísticos.	Periodos constantes y calendarizados de capacitación para el sector empresarial turístico; así como personal de la Dirección de Turismo con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestro destino turístico

Objetivo 8.6	Contar con personal altamente capacitado capaz de adaptarse a los diferentes escenarios que presente el sector.
Estrategias	Líneas de Acción
Capacitaciones de forma más esporádicas para una recapitulación, reforzamiento y desarrollo de sus habilidades	Visitas periódicas a los prestadores de servicios turísticos para escuchar las diferentes dudas e inquietudes que surgen durante el periodo a fin de actualizarse globalmente

Objetivo 11.4	Conservación y Protección del Ancla de la playa Palma Sola colocándola en su vitrina con luces.
Estrategias	Líneas de Acción
Buscar la inversión municipal, estatal, federal o donaciones por parte del sector privado sin fines de lucro para el cuidado del monumento	Optimizar la difusión de los atractivos turísticos que potencien el uso del patrimonio tangible e intangible de Alto Lucero

Objetivo 11.a	Realización de un Mirador ecoturístico en la playa Boca Andrea.
Estrategias	Líneas de Acción
Gestionar dentro de las direcciones municipales y estatales recurso para creación de un espacio turístico	Alinear y coordinar acciones con los ámbitos municipales y federales para facilitar un crecimiento verde con un enfoque transversal considerando el ordenamiento ecológico territorial para lograr un desarrollo regional sustentable.

Objetivo 13.3	Cuidar nuestras playas y océanos, sentirnos partícipes de este tipo de acciones y poner de manifiesto el problema de las basuras marinas.
Estrategias	Líneas de Acción
Brindar información correspondiente para el monitoreo en playas de uso recreativo.	solicita al público usuario estar atento a la información que emitan los gobiernos estatales, que son las autoridades sanitarias locales, para hacer uso de las playas.

Objetivo 14.2	Reactivación del campo Tortuguero Santander y equipamiento.
Estrategias	Líneas de Acción
Campañas de verano enfocado a niños y jóvenes.	Implementar programa de cultura turística en instituciones educativas y turistas para la sensibilización y la enseñanza de la conservación y difusión del campamento Tortuguero

Objetivo 17.3	Atraer el mayor número de visitantes nacionales y extranjeros al municipio.
Estrategias	Líneas de Acción
Trabajar de forma conjunta con las diferentes direcciones sector privado y la ciudadanía	De manera transversal generar las acciones pertinentes para la creación del proyecto.

Objetivo 17.5	Atraer el mayor número de visitantes nacionales y extranjeros al municipio.
Estrategias	Líneas de Acción
Trabajar de forma conjunta con las diferentes direcciones sector privado y la ciudadanía.	En forma conjunta realizar acciones concisas para la realización del proyecto.

4.4 Paz

Diagnóstico específico

Podemos decir que hablar de paz, justicia e instituciones sólidas nos referimos principalmente al objetivo 16 de la agenda 2030 por lo que se abordan temas sobre seguridad y procuración de justicia, garantía de los derechos humanos, gobernabilidad, así como paz social. Además, se retoma el quinto objetivo, igualdad de género.

Por tal motivo la población necesita y tiene derecho a seguridad pública profesional y bien equipada para salvaguardarla.

Debido a que es un municipio extenso, el cual cuenta con gran parte de playa y zona montañosa se contempla en dos zonas: alta y baja, conformando una extensión de 644 km aproximadamente.

Desde el contexto nacional, estatal y lo que corresponde al municipal, la inseguridad ha afectado el desarrollo de las comunidades.

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia o Fiscalías generales de las entidades federativas en el caso de fuero común, y la fiscalía general de la Republica en el caso de delitos del fuero federal.

Según datos emitidos por El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios Ver, en 2020, fueron reportados ante autoridad judicial competente, en el primer cuatrimestre 2020, 15 casos, en el segundo cuatrimestre 2020, 49 casos y en el tercer cuatrimestre 43 casos.

Con base en lo anterior, la seguridad es una demanda latente de la sociedad, por lo que el gobierno local debe trabajar constantemente para disminuir el índice delictivo,

a través de un combate efectivo. La paz del municipio y la tranquilidad de la ciudadanía requieren de políticas públicas acordes con la legislación vigente, donde se tome en cuenta a la población para recuperar el estado de derecho.

En cuestión o temas de violencia contra la mujer, los datos precisos se encontraron por zonas. Del estado de Veracruz y dada nuestra posición geográfica, pertenecemos en la zona centro.

En los últimos 12 años, la entidad veracruzana ha documentado 898 casos de violencia contra las mujeres, para lo cual fueron emitidas 692 órdenes de protección en favor de las víctimas, de acuerdo con las cifras del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim) de la Secretaría de Gobernación (Segob).

Durante el periodo 2010 al 18 de febrero de 2022, el Banco Nacional registra que en los casos de violencia contra mujeres ocurridos en el estado de Veracruz, se identificó un total de 917 agresores, de los cuales 789 son hombres, 36 mujeres y 92 “sexo no especificado”.

Veracruz ocupa el lugar 19 en número de órdenes de protección otorgadas a mujeres; además, en servicios brindados por diversas dependencias a mujeres que han sufrido algún tipo de agresión, la entidad se posiciona en el lugar 28 de 32 entidades federativas, al registrar –durante los últimos 12 años– sólo 15 servicios a mujeres víctimas de violencia.

Problemática identificada

Debido a la problemática nacional de inseguridad pública, la estrategia municipal es fortalecer el vínculo de las instituciones encargadas de la lucha contra la delincuencia de los diferentes niveles de gobierno.

Es por eso por lo que se debe garantizar el respeto a los Derechos Humanos, para lo que el gobierno local debe impulsar la coordinación entre las autoridades competentes para mejorar los lazos de cooperación y se pueda atender de mejor manera la

problemática social. También se deben incorporar estrategias que fomenten los valores cívicos y culturales en las personas para mejorar la convivencia y el respeto a la ley.

En nuestro municipio, se debe garantizar el respeto a los derechos de cada una de las mujeres Alteñas, sin hacer distinción entre edad, religión, color de piel o preferencias sexuales, para lo que el gobierno local debe impulsar la coordinación entre las autoridades competentes para mejorar los lazos de cooperación y se pueda atender de mejor manera la problemática social.

También se deben incorporar estrategias que fomenten los valores cívicos y culturales en las personas para mejorar la convivencia y el respeto a la ley. Se debe tener un amplio panorama, para que las 137 comunidades que existen en el municipio se vean beneficiadas con los programas de empoderamiento, talleres sobre sexualidad y educación sexual, campañas de salud, y sobre todo se brindará asesoría psicológica y legal para quienes requieran de este apoyo, ya que muchas mujeres viven violencia intrafamiliar.

Hoy tenemos la oportunidad de ser partícipes activos en el ejercicio público ya que nos inspira nuestra gente y municipio, es por eso, por lo que nos comprometemos a dar nuestro mayor esfuerzo y máxima capacidad profesional.

Así mismo se contemplan los compromisos contraídos con los ciudadanos del municipio, estableciendo siempre una equidad de género entre la sociedad con igualdad de oportunidades.

Vivir en equidad y con justicia es la gran aspiración de la sociedad de la administración 2022-2025. Para las mujeres, es un imperativo que debe abordarse con la firme idea de que sólo en pleno conocimiento y respeto de sus derechos será posible una convivencia social digna, democrática y plural para todos.

Objetivo	Incorporar el uso de tecnología y mejorar el equipamiento de la policía municipal.
Estrategias	Líneas de Acción
Mejoramiento de la imagen policial mediante programas de capacitación constante.	<p>Incorporar el uso de nuevas tecnologías para aumentar la capacidad de respuesta de los elementos, así como mejora de equipamiento e instalaciones.</p> <p>Programar actividades de presencia policial para mejorar la confianza y credibilidad en los cuerpos de seguridad, como el apoyo de vigilancia hacia las escuelas.</p>

Objetivo	Incorporar el uso de tecnología y mejorar el equipamiento de la policía municipal.
Estrategias	Líneas de Acción
Mejoramiento de la imagen policial mediante programas de capacitación constante.	<p>Incorporar el uso de nuevas tecnologías para aumentar la capacidad de respuesta de los elementos, así como mejora de equipamiento e instalaciones.</p> <p>Programar actividades de presencia policial para mejorar la confianza y credibilidad en los cuerpos de seguridad, como el apoyo de vigilancia hacia las escuelas.</p>

Objetivo 2	Lograr de aquí a el 2030 la población Alteña se Integre como gestora en la prevención del delito.
Estrategias	Líneas de Acción
Generar programas de prevención del delito por localidad.	<p>Implementar nuevos programas de prevención del delito a través de comités de seguridad vecinal, escolar y comunitario.</p> <p>Coordinar programas estatales y municipales que ayuden a la integración social para prevenir el delito.</p>

4.5 Alianzas

La comunicación es la base del ayuntamiento, además de que es el medio efectivo para combatir la corrupción y poder conocer en su totalidad las necesidades de la población.

Durante todo este Plan, y en específico dentro de los ejes de trabajo, se ha denotado como eje transversal la honestidad y transparencia, aclarando que derivado de los altos índices de corrupción a nivel nacional, se requieren fuertes acciones que permitan reducirla y eliminarla.

Es por lo anterior, que, además, se requieren acciones específicas que luchen contra la corrupción y garanticen la honestidad de los servidores públicos, eso, por un lado, mientras que por otro, la comunicación asegura un mayor acercamiento con la población y una mayor efectividad de la administración pública municipal.

Problemática identificada

Evidentemente, la cantidad de personas que habitan en el municipio no es un número fijo, sino dinámico, ya que va creciendo anualmente, por lo que la población de Alto Lucero no es la misma que hace 10 años.

El crecimiento de la población implica la expansión de las localidades, lo que a su vez genera un mayor número de necesidades para el bienestar de las personas, por lo que el ayuntamiento debe tener un mayor acercamiento para conocerlas y poder satisfacerlas.

Ahora bien, no sólo el crecimiento de la población es un factor que imposibilita la comunicación efectiva, sino la misma extensión territorial del municipio y la gran variedad de comunidades con las que cuenta; siendo un total de 137 las registradas.

De las comunidades totales con las que cuenta el municipio, la cabecera recibe el mismo nombre Alto Lucero, con un total de 5,238 habitantes, sin embargo, existen otras dos comunidades con números casi idénticos a la residencia del Ayuntamiento, siendo estas Mesa de Guadalupe con 3,439 habitantes y Palma Sola con 3,227 habitantes.

Sin embargo, existen aún más localidades, las cuales están en constante crecimiento y por ende van surgiendo nuevas necesidades; ahora bien, el Ayuntamiento radica desde la localidad de Alto Lucero, lo que imposibilita el poder atender de forma efectiva a las 137 localidades presentes en el municipio, razón por la que es necesario establecer mecanismos efectivos de comunicación y atención de las necesidades de los pobladores.

El siguiente problema que trata este eje, es el actuar de los servidores públicos; como se ha señalado ya, y se ha reiterado en múltiples ocasiones dentro de este

Plan, la corrupción es uno de los mayores problemas con los que cuenta la administración pública, ya que vulnera los valores de honestidad y responsabilidad, bajo los cuales se deben mover los funcionarios.

Es importante señalar que la corrupción tiene efectos impresionantes sobre el desarrollo humano, ya que reduce la actividad económica y el bienestar de las personas, a través de procesos que no son objetivos y vulneraciones a los derechos humanos, e incluso a través del enriquecimiento ilícito, ocasionando que las necesidades de los alteños no sean cubiertas.

Sin duda, la corrupción es un problema complicado de resolver, ya que se ha culturalizado, e incluso las personas lo han normalizado, razón por la que se debe hacer un cambio de mentalidad y sancionar duramente a quienes cometen este tipo de acciones.

En resumen, son dos problemas identificados bajo este eje, por un lado, las complicaciones para comprender las necesidades y problemas que surgen en la población, derivado de su drástico crecimiento y de la gran cantidad de comunidades con las que se cuentan y por otro lado se tiene a la corrupción.

Análisis FODA del Eje 5: comunicación y transparencia gubernamental	
Fortalezas	Debilidades
Intención de los gobernantes por cambiar la mentalidad de los funcionarios en materia de corrupción.	El municipio cuenta con 137 localidades.
Medios oficiales para llevar a cabo la transparentación de recursos y actos administrativos.	Crecimiento del 7.41% de la población en los últimos 5 años.
Realización de auditorías financieras para determinar áreas de oportunidad.	Falta de procedimientos Y mecanismos para combatir La corrupción.
Oportunidades	Amenazas
Impulso a nivel nacional y estatal para el combate a la corrupción.	Aumento de la corrupción a nivel nacional.
Crecimiento tecnológico para la transparentación de recursos.	Crisis económica.
Surgimiento de nuevas estrategias de comunicación y transparencia.	Aumento del crimen organizado.

Problema público		
Fallas de comunicación y transparencia entre el gobierno y la población		
Causas		
Falta de módulos para atención de la población.	Falta de mecanismos para actuar ante quejas por corrupción.	Se requieren procedimientos sólidos para la comunicación.
No se cuentan con códigos de ética para la función de los servidores públicos.	La población crece drásticamente, por lo que se requiere una mejor comunicación.	Gran cantidad de comunidades.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Fortalecimiento de la comunicación entre el Ayuntamiento y la población, a través de mecanismos, módulos, procedimientos y manuales, que permitan atender las necesidades de la población de forma efectiva y reducir los índices de corrupción en la población.
Estrategia Elaboración código de ética.	<p>5.1. de</p> <p>5.1.1. Análisis de los valores ausentes dentro del personal del Ayuntamiento.</p> <p>5.1.2. Establecimiento de mecanismos y procedimientos para la atención de actos de corrupción.</p> <p>5.1.3. Entrevistas y encuestas con funcionarios públicos para conocer las conductas propensas a corrupción y los valores ausentes dentro del personal.</p> <p>5.1.4. Elaboración del código de ética en el que se regulen las conductas propensas a actos de corrupción y se plasmen los valores esenciales para una correcta actuación del personal.</p> <p>5.1.5. Evaluación del impacto que tiene el código de ética, así como mejoras y actualizaciones con base en los problemas que persistan o surjan.</p>

<p>Estrategia 5.2. Establecimiento de módulos estratégicos de atención.</p>	<p>Líneas de acción</p> <p>5.2.1. Revisión de las localidades clave para el establecimiento de atención.</p> <p>5.2.2. Elaboración de manuales de atención y procedimientos de acuerdo a las necesidades de toda la población.</p> <p>5.2.3. Establecimiento de los módulos de atención y contratación que estará presente en los mismos.</p> <p>5.2.4. Elaboración de base de datos con las solicitudes de las problemáticas planteadas.</p> <p>5.2.5. Evaluación de la eficacia de los módulos establecidos, de acuerdo a las problemáticas planteadas por la población.</p> <p>5.2.6. Aplicación de mejoras para asegurar una mayor comunicación a través de los módulos de atención.</p>
<p>Estrategia 5.3. Realización de auditorías para la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Líneas de acción</p> <p>5.3.1. Determinación, de las principales áreas con riesgos de corrupción para aplicación de auditoría interna y administrativa.</p> <p>5.3.2. Planificación anual para la elaboración de auditorías financieras.</p> <p>5.3.3. Análisis de los resultados obtenidos por las auditorías, para determinar los posibles daños y aplicar responsabilidades, así como sanciones.</p>
<p>Estrategia 5.4. Divulgación y publicación de la información financiera y actos administrativos en medios digitales.</p>	<p>Líneas de acción</p> <p>5.4.1. Validación del impacto de la página de internet oficial del municipio en la población.</p> <p>5.4.2. Censos a la población, para determinar el nivel de acceso que tienen en la página de internet oficial, así como las consultas que realizan de datos sobre las acciones del ayuntamiento.</p> <p>5.4.3. Plan de mantenimiento anual a la página de internet del municipio, con el fin de mantenerla actualizada y que logre el objetivo de transparentar las acciones del ayuntamiento.</p> <p>5.4.4. Uso de redes sociales, para dar a conocer los proyectos, obras y acciones que se tomen en beneficio de la sociedad.</p> <p>5.4.5. Publicación de información financiera, obras y otro tipo de actos administrativos en la página de internet oficial del municipio.</p> <p>5.4.6. Evaluación del impacto que tienen las redes sociales y la página de internet en la población de Alto Lucero.</p>

Capítulo

5

VISIÓN TENDENCIAL Y REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Alto Lucero de Gutiérrez Barrios es sin duda un municipio con alto potencial, el cual a lo largo de los últimos 30 años ha presentado un crecimiento importante ya que de 1990 a 2020, la población aumentó en 1259 habitantes, lo cual representó un crecimiento del 4.67% con respecto a España.

Además, el municipio es una de las economías más fuertes del Estado de Veracruz, ya que aporta cerca del 1.70% al PIB del Estado, posicionándolo en el lugar número 13, de los municipios con mayor crecimiento económico del Estado, incluso superando a municipios como Tuxpan e igualando a Coatepec.

Sin duda, lo anterior es prueba contundente de la necesidad de impulsar el municipio de Alto Lucero, para generar un mayor crecimiento en los próximos 20 años, y sobre todo, logrando un desarrollo integral de la población, garantizando el cumplimiento de los objetivos plasmados dentro de la Agenda 2030.

Cabe destacar, que el amplio crecimiento económico del municipio es en razón de dos sectores, el primero es el agrícola y ganadero, el cual es el que mayor aportación de ingresos económicos genera al municipio, sin embargo el sector turístico es otro fuerte importante, el cual no ha sido desarrollado completamente como en otros municipios, como es el caso de Coatepec, sin embargo, a pesar de no estar desarrollado en su totalidad, se encuentra creciendo constantemente en materia económica.

Ahora bien, existen temas sociológicos y económicos que son de amplio interés para el enfoque que deben tomar las políticas públicas del municipio, ya que reducen el nivel de desarrollo y bienestar de las personas, tal es el caso de la educación.

A nivel educativo es alarmante que cerca del 9.34% de la población no cuente con ningún nivel de estudios, lo cual produce efectos negativos en su desarrollo, ya que acarrea complicaciones para poder obtener un empleo digno que genere ingresos suficientes para poder satisfacer las necesidades básicas.

De igual forma, y relacionado con lo anterior, está la situación de pobreza del municipio, a pesar de contar con un fuerte crecimiento económico y una gran aportación al Producto Interno Bruto estatal; la población se encuentra en su mayoría en una situación de pobreza moderada, es decir, un 60.50% de los habitantes están bajo este supuesto y el 10% en pobreza extrema, razón por la que casi tres cuartas partes del municipio se encuentran en un grado de pobreza que reduce su desarrollo y bienestar, teniendo una gran variedad de carencias sociales.

Derivado de lo anterior es necesario fortalecer el campo laboral, la educación, el turismo, el campo, la ganadería, además, asegurar que el entorno ambiental tecnológico y de abastecimiento de servicios públicos, sea el idóneo para el desarrollo de las actividades de la población.

5.1 Visión a 20 años por áreas

Tras realizar el diagnóstico del municipio de Alto Lucero, se identificaron una gran variedad de problemas que es necesario resolver o atender a través de políticas públicas que garanticen el desarrollo de la población alteña; es por este motivo, que surge el presente Plan Municipal de Desarrollo, el cual tras ser aplicado, proyectará en 20 años en el municipio, nuevas condiciones sociales, ambientales, económicas e incluso la relación entre el gobierno y la sociedad, tal y como se describe a continuación.

Entorno social

Como se ha visualizado a través del diagnóstico, el municipio tiene un sólido crecimiento de su población (*véase gráfica 1*), del año 2000 al 2020, representó un aumento del 3.66%, entonces, si se considera que en un periodo de 20 años aumentó dicho porcentaje, para el 2040, la población pasará de 28,184 dato que se tenía registrado en el año 2020 a 29,216, es decir que habrá aumentado en 1,032 personas, esto considerando una tendencia simétrica a la ocurrida del 2000 al 2020.

Pero, si en 2040, la población aumenta, también el rezago educativo, las carencias sociales, las dificultades para acceder a un trabajo y vivienda digna y por ende un aumento del nivel de pobreza extrema del municipio.

Basta con revisar los porcentajes del año 2020 con respecto al nivel de analfabetismo en el municipio, de este desprendió que en total el 10.61% de la población no sabía leer ni escribir (*véase gráfica 12*), por lo que para el 2040, se busca reducir el porcentaje en un 50% para pasar a al 5.30%, generando así un mayor número de oportunidades, habilidades y desarrollo profesional en las personas, para que pueda obtener mejores oportunidades laborales.

Derivado de lo anterior, es necesario que para el 2040, Alto Lucero cuente con una oferta de planteles educativos suficientes para cubrir las necesidades académicas de los alteños, además, se deberá reducir el analfabetismo, a través de campañas de alfabetización, en conjunto con las políticas establecidas por el gobierno del Estado.

De esta manera, se visualiza un panorama en el que sólo el 5% de la población o menos, se encuentre en una situación de analfabetismo, garantizando su pleno desarrollo en sociedad, ya que toda actividad cotidiana, requiere la implementación de lectura y de habilidades matemáticas y lógicas.

Por otro lado, el entorno social del municipio, denota un creciente aumento del género femenino con respecto al masculino, ya que en el 2020, se tenían 0.61% más mujeres que hombres, por lo que al 2040, se espera que en total se tengan alrededor de 1%

a 2% más de mujeres que hombres, siendo el género de mayor representatividad. De igual forma, al analizar la educación superior de los pobladores, se puede determinar que las mujeres son el grupo con mayor educación posbásica del municipio (véase *gráfica 14*), superando a los hombres 0.62%.

Entonces, si el género femenino tiene una tendencia a aumentar dentro de 20 años y son el género con el mayor nivel de estudios del municipio, es importante brindarles las herramientas y asesoría necesaria para que puedan desenvolverse en las profesiones y oficios que han estudiado, y de esta manera mejorar su estabilidad económica.

Al analizar la población ocupada del municipio por género, se obtiene que el 31.20% de la población ocupada son hombres y el 13.47% son mujeres (véase *gráfica 17*), es impensable que habiendo más mujeres que hombres y con las mayores estadísticas en cuanto a preparación académica, al momento de conocer el campo laboral es demasiado inequitativo, ya que la población femenina ocupada es cerca de una tercera parte de la población masculina ocupada.

Por lo tanto, es importante que al 2040, las mujeres alteñas cuenten con capacitación y asesoría suficiente para poderse involucrar al campo laboral, así como alentarlas a involucrarse en el emprendedurismo, con el objetivo de poder crear más empresas y aumentar la actividad comercial, ya sea para la venta de bienes o servicios, o en el sector turístico.

En conclusión, en el 2040, se espera que el municipio de Alto Lucero crezca en una tasa similar a la de los periodos anteriores, como son el 3.66%, razón por la que se deberán implementar estrategias de desarrollo como son una oferta educativa de calidad y suficiente, que permita reducir el grado de analfabetismo, además, de implementar políticas públicas suficientes que reduzcan en un 50% el porcentaje de analfabetismo existente en el municipio.

Además, se reconoce la necesidad de aumentar la inclusión de las mujeres y fortalecer los derechos humanos, así como el panorama de equidad y justicia laboral, por lo que se determina que las mujeres alteñas son parte esencial de la población y en el 2040, el papel que ocuparán será aún mayor, con respecto a lo presenciado en el 2020, por lo que el Ayuntamiento a través de estrategias que se desarrollan en el presente Plan Municipal de Desarrollo, fomentará que las mujeres alteñas tengan una mayor participación en el campo laboral, fortaleciendo así las economías de los hogares, y además fomentando la creación de pequeñas empresas que crearán un mayor número de empleos.

Sin duda, el crecimiento poblacional que tendrá el municipio dentro de 20 años, deberá acompañarse de un crecimiento y desarrollo económico, y gracias al impulso que darán las empresas que generarán las mujeres alteñas al 2040, no sólo logrará

que los hogares alteños mejoren sus ingresos, sino que además disminuirán las carencias sociales.

Entorno económico

Alto Lucero, es un municipio rico en una gran variedad de hortalizas y ganado, es por esto que en los últimos 20 años, se ha posicionado como un municipio con fuertes ingresos por la venta de ganado, siendo el bovino el que mayores ingreso reditua al municipio (*véase tabla 6*), ya sea a través de su venta en carne, vivo o a través de sus derivados, como la leche.

Mientras que en los cultivos, dependiendo de la temporada es el que más se produce, entre los que destacan están la caña, el limón, el mango, el maíz y el café (*véase tabla 3, 4 y 5*). Además, Alto Lucero se ha posicionado como uno de los atractivos turísticos más fuertes de la región, contando con una oferta hotelera y gastronómica suficiente para atender a la demanda de turistas que llegan anualmente al municipio.

Es por esto, que del 2000 al 2020, el ingreso principal del municipio radica en el sector primario, a través de los cultivos y ganado que ya se han descrito, y en el sector terciario los comercios, pero sobre todo el turismo.

En razón de lo anterior, se espera que dentro de 20 años, el municipio tenga un mayor aprovechamiento de los cultivos, para ello, se deberá impulsar en mayor medida al sector agrícola, para que pueda optimizar procesos, y determinar los cultivos que generan mayor rendimiento, así como la relación, costo beneficio, de esta manera el municipio seguirá creciendo económicamente.

De igual forma, para dentro de 20 años, se busca aumentar la ganadería, apoyando a los ganaderos e incentivando a los empresarios con capital a incursionar en este sector, para así generar un mayor número de empleos en el municipio y sobre todo ingresos, que permitan generar una mayor reactivación económica.

Por lo tanto, es necesario el desarrollo de un mayor número de proyectos y políticas públicas que incentiven el aumento del inventario bovino. Es por esto, que se afirma que para el 2040, Alto Lucero será un municipio con un incremento de aproximadamente 20% de sus ingresos a través del Ganado y la Agricultura.

Por otro lado, y como ya se había señalado, el municipio de Alto Lucero cuenta con una oferta de hospedaje muy amplia, la cual es suficiente para satisfacer la demanda de los servicios turísticos que tiene el municipio, ahora bien, dentro de 20 años, se espera que el municipio reciba un mayor número de turistas, a través de la explotación de la riqueza natural, cultural y gastronómica con la que se cuenta, por lo que la oferta de hospedaje aumentaría en un 20% para cubrir las nuevas necesidades

de los turistas, mientras que la oferta gastronómica, deberá incrementar en porcentaje igual para poder cubrir las necesidades alimentarias de los turistas.

Sin duda, el incremento tanto agrícola, como ganadero y turístico en 20% para el año 2040, garantizarán que el municipio tenga una tasa de desempleo prácticamente nula, ya que en 2020, registraba un total de 161 personas desocupadas, por lo que para 2040, se espera una reducción del 75% en la tasa del desempleo, derivado del fuerte crecimiento económico que tendrá lugar en el municipio.

Ahora bien, otro factor importante que repercute en el desarrollo de los altenses es la pobreza, la cual se verá reducida, gracias al crecimiento económico obtenido de los ejes señalados con anterioridad para el 2040, por lo que se espera que en primer lugar la pobreza extrema quede completamente erradicada, la pobreza moderada se reduzca, pasando del 60.50% registrado en 2020 al 40%, es decir una reducción de una tercera parte, mientras que la población que no se encuentra en una situación de pobreza aumentará al 20%.

Cabe destacar que una de las carencias sociales de mayor preocupación, es la falta de acceso a la alimentación, así como los ingresos insuficientes como para poder cubrir los alimentos básicos para una salud integral en las personas, es por esto que se establecerán fuertes políticas que combatan el hambre y la pobreza, con el fin de erradicar completamente esta carencia social en la población para el 2040.

Entorno ambiental

Los seres humanos no sólo necesitamos de una excelente convivencia social, de empleo, seguridad, orden jurídico y economía, sino que todos estos factores requieren de un entorno para que sean posibles y es ahí donde el medio ambiente juega un papel importante.

El medio ambiente garantiza a las personas que puedan desarrollar sus actividades, que puedan vivir, ya que el medio ambiente aporta a las personas los recursos indispensables, el agua, el aire y la materia prima para poder alimentarse, para poder vestirse, etc.

Entonces, si el medio ambiente se contamina, esto repercute en la salud de los habitantes, además de las actividades económicas, por lo que se vuelve un ciclo interminable de un gran número de agravios.

El municipio de Alto Lucero, como ya se ha abordado, depende en gran medida de actividades que requieren fuertemente del medio ambiente, por ejemplo, la agricultura y la ganadería, requieren de tierra fértil para poderse desenvolver sanamente, así como de agua limpia que no afecte su desarrollo.

Un indicador relevante a considerar hablando del medio ambiente, es el tratamiento de la basura, ya que es uno de los principales contaminantes del municipio, y cerca

del 16.49% de las viviendas del municipio realiza la quema de basura, lo cual perjudica gravemente al medio ambiente y a la salud de los alteños, ya que esto puede desencadenar en reacciones alérgicas, obstrucción pulmonar e incluso cáncer, es decir, las sustancias que se liberan de la quema de basura, influye en una gran variedad de enfermedades cardiorrespiratorias, por lo que preservar el medio ambiente y reducir y eliminar prácticas de este tipo, no sólo propicia a que los habitantes de Alto Lucero cuenten con un medio ambiente sano para su desarrollo, sino que además evita el desarrollo de enfermedades respiratorias severas, así como cuadros crónicos y degenerativos.

Es por esto, que se busca que al 2040, Alto Lucero sea un municipio próspero, con un medio ambiente saludable, con una cultura de cuidado y protección de la flora y fauna, así como la reducción y mitigación de acciones agresivas para el medio ambiente, como es el caso de la quema de basura, por lo que a través de campañas de concientización para la población, se espera que en 20 años, el porcentaje de quema de basura sea del 0% en las viviendas totales del municipio. Además, no sólo es necesario implementar fuertes campañas de educación ambiental, sino implementar políticas públicas como sistemas eficientes de tratamiento y recolección de basura, para que así la población elimine los modelos antiguos, como es el caso de la quema de desechos.

Relación gobierno y sociedad

El objetivo de todo ayuntamiento es y será administrar el municipio y velar por el bien común, es decir, verificar que la población se encuentre en un estado de bienestar, a través de los servicios públicos que se brindan a los habitantes; sin embargo, para conseguir esto, es necesario tener una comunicación más efectiva con la población, además de un mayor acercamiento con los habitantes, para poder conocer sus necesidades y propuestas con respecto al municipio.

Ahora bien, se debe señalar que el municipio de Alto Lucero no es un municipio pequeño, ya que cuenta con 137 localidades, en las cuales habitan un total de 28,184 habitantes, asimismo, el municipio se encuentra en constante crecimiento, al reportar un aumento del 7.41% de la población del 2015 al 2020, entonces, para el 2040, la población puede aumentar en igual o mayor porcentaje, complicándose la comunicación entre el gobierno y la sociedad, ya que no es sencillo poder vincularse rápidamente con las 137 localidades y con el alto número de habitantes.

De la problemática anterior, surge la visión que se tiene con respecto a la relación de los gobernantes, es decir del ayuntamiento, con los alteños, para poder ser escuchados y atender de manera eficiente sus problemáticas dentro de las 137 localidades que conforman el municipio. Por lo que, en primer lugar, será necesario establecer un código ético que permita para el 2040, mantener valores dentro del personal del ayuntamiento, para asegurar el correcto establecimiento de la

comunicación y conocer eficazmente los problemas de la población, a su vez, es importante mantener módulos de atención en zona alta y baja del municipio, ya que así, sin importar la localidad en donde se encuentren las personas, podrán tener acceso a los gobernantes.

De esta manera, se asegura que para el año 2040, todas las problemáticas de la población habrán sido escuchadas por los gobernantes, para así establecer programas de acción y políticas públicas que logren combatirlas, satisfaciendo necesidades y logrando el bienestar y desarrollo del municipio de Alto Lucero.

Visión global a 20 años del municipio

En 20 años, el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios fortalecerá la educación de la población, al considerar que ésta es la herramienta más importante para lograr el bienestar económico; reduciendo así el índice de analfabetismo presente, además, se impulsará a las mujeres alteñas, para que emprendan, y así reducir los índices de desempleo existentes, lo que a su vez, generará un ciclo económico de grandes beneficios, ya que al crear empresas, se crearán empleos, se generarán mayores ingresos y esto reactivará el sector comercial de la población.

Además, los índices de desempleo se reducirán, exterminando la pobreza extrema y reduciendo drásticamente la pobreza moderada y por carencias sociales, para así lograr que los alteños consigan una vida digna, con una alimentación saludable y un acceso a los servicios básicos, como lo son la salud, la electricidad y el agua potable, recordando que son derechos fundamentales, establecidos en nuestra Carta Magna.

Por otro lado, se impulsarán las actividades económicas principales del municipio, como lo son la agricultura, la ganadería, el comercio y el turismo, destacando, que estas actividades están relacionadas con el medio ambiente, por lo que dentro de 20 años la cultura de protección ambiental debe encontrarse presente en los alteños, eliminando prácticas dañinas como lo son la quema de basura y realizando actividades de reforestación en el municipio, que fortalezcan a la agricultura y la ganadería, además de que se genera el embellecimiento de toda la riqueza natural del municipio, que resulta de atractivo turístico.

Ahondando en el turismo, Alto Lucero cuenta con una oferta suficiente de servicios de hospedaje, alimentación, y atractivos únicos en el estado, por lo que dentro de 20 años, a través de políticas de atracción del turismo, con actividades como deportes extremos; crecerá este sector, lo cual impulsará en mayores ingresos económicos y una mayor demanda de todos el sector turístico con el que se cuenta.

Finalmente, no sólo es suficiente impulsar el sector social, económico y ambiental del municipio, sino que es necesario conocer todas las necesidades que tiene la población, ya que, algunas son evidentes y notables a simple vista para los gobernantes o el ayuntamiento, pero existen otras que derivado de la gran variedad de localidades con las que se cuenta y de una población en constante crecimiento son desconocidas, por lo que en 20 años, a través de módulos en diferentes zonas, un código de ética y un crecimiento en la comunicación, se conseguirá el acercamiento necesario para poder lograr el bienestar de los alteños.

5.2 Estrategia general

Todo plan, requiere de estrategias para poderse ejecutar; teniendo planteada ya la visión y tras haber realizado un estudio de cada uno de los sectores, tanto económico, sociodemográfico y ambiental; procede determinar las estrategias para poder llegar a la visión, tomando como base los elementos del municipio, es por ello que en primer lugar se debe establecer el FODA de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, para posteriormente poder desarrollar los objetivos y los ejes de trabajo y transversales.

Análisis FODA del Municipio

Para establecer las estrategias, hay que tener claro cuáles son las fortalezas, las oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta el municipio, para ello, se realiza una matriz FODA, la cual se presenta a continuación, partiendo de los datos obtenidos en el Capítulo III de este Plan Municipal, referente al diagnóstico general.

Matriz FODA de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	
Fortalezas	Debilidades
Es el décimo tercer municipio que más aporta al PIB estatal (1.70%).	Alto grado de analfabetismo (10.61%).
Alto desarrollo agrícola y ganadero.	La población sin escolaridad es del 9.34%.
Ámplia oferta hotelera y de servicios alimentarios.	El promedio máximo de estudios es de 6.84.
Zona costera y atractivos turísticos.	El 1.33% de la población no tiene acceso a agua entubada y el 0.49% a energía eléctrica.
Tasa de desocupación muy baja (0.57%).	La pobreza moderada ocupa el 60.50% de la población y la extrema el 10%.
Disposición del gobierno para mejorar la relación con la población.	La disponibilidad del internet en los hogares del municipio es del 36.01%.

	El 16.49% de la población realiza quema de basura.
Oportunidades	Amenazas
Ciudadanía participativa.	Nivel alto de inflación.
Comercio regional.	Crisis sanitaria mundial.
Apoyo de las autoridades estatales y federales.	Expansión demográfica exponencial.
Crecimiento del turismo regional y estatal.	Desconfianza de la ciudadanía por gobiernos pasados.
Apoyos para la protección medioambiental	Desigualdad de género en el acceso a los mercados laborales.

Tabla 7 Matriz FODA del Municipio. Fuente: Elaboración propia con base en datos del IN

5.3 Objetivos de desarrollo

Objetivo general

Gracias a una mayor comunicación y acercamiento del gobierno de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, con la población, se conocerán en su totalidad todas las problemáticas existentes en el municipio y las necesidades demandadas por la población, para así combatirlas de forma efectiva en un largo plazo, para conseguir el bienestar y desarrollo económico, social, cultural y ambiental que requiere la población; desempeñándose con una vida digna, de calidad e inclusión, respetando sus derechos humanos y fundamentales.

Objetivos específicos

En el presente plan, se engloban los objetivos específicos con los cuales se atenderán las problemáticas determinadas en el diagnóstico general realizado al municipio, además de las detectadas a través de la matriz FODA (véase *tabla 7*).

- Apoyar a productores pecuarios, con el fin de impulsar la producción.
- Mantener alumbrado en buen estado, para garantizar seguridad a los ciudadanos.
- Mantener carreteras en buen estado, para fortalecer la comunicación y transporte en el municipio.
- Desarrollar turismo de aventura, para un mayor crecimiento y desarrollo económico del municipio.
- Desarrollar turismo de Palma Sola, para atraer más turistas a la región.
- Dar capacitación y apoyos a mujeres para el emprendimiento, con el fin de generar más empleos en el municipio.
- Apoyar a los adultos mayores, para que puedan obtener una senectud digna.

- Generar mayor inclusión a través de recursos para las personas en grupos vulnerables o minoritarios.
- Establecer una mejor comunicación entre los funcionarios de la administración y la sociedad, a través de un Código Ético.
- Tener vínculos sólidos entre el gobierno y las diferentes localidades del municipio, a través de módulos permanentes de atención en zona alta y baja.
- Conocer de todas las necesidades y problemáticas del municipio, a través de un gobierno itinerante.
- Brindar servicios públicos de calidad, que garanticen la satisfacción óptimas de las necesidades de los habitantes.
- Reducir los índices de contaminación, para asegurar el bienestar de los ciudadanos del municipio.
- Transparentar a la ciudadanía el apego del gobierno municipal a las normas jurídicas, así como el combate a la corrupción

5.4 Ejes de trabajo

Promover el desarrollo económico

Como ya se ha analizado, Alto Lucero es la décima tercera economía del estado, generando una aportación del 1.70% del PIBE, posicionándose incluso a la par de municipios como Coatepec y superando a Tuxpan; no obstante lo anterior, el municipio cuenta con un alto grado de pobreza, destacando que el 10% se encuentra en pobreza extrema y el 60.50% en una pobreza moderada, más el 24.15% que se encuentra con carencias como educación, salud, vivienda, etc. Es decir, cerca del 95% del municipio tiene alguna carencia o está en situación de pobreza, ya sea moderada o extrema; mientras que el 3.70% es el que no se encuentra en pobreza.

Cabe destacar que el desarrollo económico implica el bienestar de la población; esto quiere decir que las personas cuentan con estabilidad económica, derivada de un empleo, por lo que tienen una alimentación saludable y digna, acceso a educación, a un sistema de salud de calidad, seguridad, etc. Por lo que hablar de desarrollo económico no es sólo el nivel de ingresos económicos que obtiene el municipio, sin embargo es un factor importante, ya que a mayor número de ingresos, las personas tienen mayor posibilidad de acceder a productos básicos.

Entonces, analizando la situación de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, se denota el alto grado de analfabetismo con el que se cuenta del 10.61%, el cual merma la posibilidad de las personas a acceder a un empleo que logre cubrir el ingreso indispensable. A su vez, existen otros problemas que permean el desarrollo económico, como es el caso de la falta de acceso a la energía eléctrica o el agua entubada, lo cual reduce la calidad de vida.

Si bien, un punto a favor que se tiene es la baja tasa de desocupación del municipio, pero de ella al analizarla a profundidad, existe un sector de mujeres muy alto que si bien se encuentran ocupadas, es en labores del hogar, además, que se debe destacar que son las mujeres las que tienen mayor grado de estudios y el mayor número de personas que han estudiado un grado superior.

Tras analizar lo anterior, sólo falta resaltar que el entorno en el que se encuentra el municipio es completamente viable para generar un gran número de empleos y un crecimiento impresionante, del cual ya se realizó un análisis en el estudio del sector económico de Alto Lucero, y en él se concluye que la principal fuente de ingresos es la agricultura y ganadería, siendo el sector bovino el que mayor aportación genera al municipio; además, derivado de las diferentes áreas naturales y la zona costera que se tiene, existe una gran afluencia de turistas en el año, el cual deriva del excelente posicionamiento que se ha conseguido a nivel estatal y nacional, derivado de las recomendaciones que hacen los visitantes, esto ha traído consigo una amplia oferta de hospedaje y servicios alimentarios.

Ahora bien, para poder conseguir el desarrollo económico se debe en primer lugar potenciar los principales ingresos del municipio, para esto, entrarán en acción los apoyos a productores pecuarios, para así, incentivar un mayor número de crianza de ganado así como de producción de sus derivados, lo cual crea empleos. En segundo lugar, se creará todo un modelo de turismo de aventura, el cual generará una mayor afluencia de turistas en las diversas zonas naturales que permitan este tipo de actividades, a su vez, al impulsar la región de Palma Sola, se obtendrán turistas de los municipios cercanos, que tengan interés en realizar actividades de playa, evidentemente, este tipo de actividades generarán un incremento de la oferta de servicios de hospedaje y alimenticios con los que cuenta el municipio, para poder satisfacer la demanda, generando mayores ingresos para los habitantes y todo un ciclo de beneficios por los consumos hacia los comerciantes locales.

Por último, aprovechando el potencial de las mujeres alteñas, y reduciendo así las tasas de desempleo, a través de la inversión externa, se incentivará la creación de empresas por parte de las mujeres alteñas, además de capacitación para que desarrollen habilidades de emprendedurismo; de esta forma, aumentará la actividad comercial del municipio y se crearán nuevos empleos a través de las MiPyMEs.

Promover el cuidado del medio ambiente

Como parte del desarrollo de las actividades económicas principales del municipio y del bienestar de la población, es necesario cuidar el medio ambiente; además de que es uno de los objetivos establecidos en la agenda 2030.

Es necesario, aumentar las campañas de concientización en materia del cuidado ambiental, para asegurar que los índices de contaminación sean reducidos, para ello, se debe asegurar, que la población cuenta con los servicios públicos necesarios para evitar cualquier tipo de daño al medio ambiente; como es el caso de la recolección y tratamiento de la basura.

El ayuntamiento deberá establecer las políticas adecuadas para generar la reflexión en la población y de esta forma, se evite el alza de la contaminación del aire, tierra y agua, así como la destrucción de la flora y fauna.

Inclusión, igualdad laboral y desarrollo de grupos vulnerables

Tras los estudios realizados, se obtuvo que el grupo mayoritario de la población son las mujeres, además de que existe un grupo representativo de personas con algún tipo de discapacidad visual, auditiva, motriz, etc.

La inclusión y la igualdad son la base sobre la cual se desarrollan los derechos humanos; son valores indispensables para la sana convivencia, razón por la que es importante incentivar a la creación de empleos para grupos vulnerables, como lo es en el caso de las personas con discapacidades.

De igual forma, se requiere generar empleos equitativos, en los cuales tanto mujeres como hombres tengan acceso a los mismos salarios, sin hacer ningún tipo de discriminación en razón de género.

Es por ello, que el ayuntamiento debe generar políticas de fomento a la igualdad y a la creación de empleos que generen la inclusión. Entre las políticas que se destacan; se encuentran apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables, como el caso de las discapacidades de cualquiera tipo y el fomento a la creación de empresas por parte de las mujeres, lo cual brindará un panorama de mayor equidad en el municipio.

Por otro lado, el municipio cuenta con una población en la tercera edad bastante amplia, la cual equivale al 13.83%, cabe destacar que este grupo puede sufrir una gran variedad de vulneraciones, ya que se encuentran en un momento avanzado de su vida adulta, en el que derivado del desgaste físico y el cansancio, ya no es posible generar ingresos por su cuenta.

Por esta razón, se debe garantizar el bienestar también de la población de la tercera edad, a través de apoyos que permitan brindarles una vida digna y un desarrollo adecuado en la vejez.

Servicios públicos

Toda población requiere de la satisfacción de sus necesidades esenciales, y es por ello, que se deben revisar los servicios públicos existentes en el municipio, para determinar si cubren satisfactoriamente las necesidades de la población.

Cabe destacar que los servicios públicos, requieren de mantenimiento, para garantizar que sean efectivos en la población, por esta razón, se deben tomar acciones como el mantenimiento de las carretas y calles en buen estado, con la finalidad de mejorar las comunicaciones de los habitantes, ya que, el municipio es muy extenso y cuenta con una gran variedad de localidades.

Además, el mantenimiento de carreteras asegura que los empresarios puedan realizar sus actividades comerciales satisfactoriamente, e incluso tener acceso a los campos, en donde se desarrollan las actividades agropecuarias; por esta razón, se deben mantener en excelente estado.

De igual forma, como ocurre con otros servicios, como la energía eléctrica, se debe mantener en buen estado el alumbrado público, ya que en forma similar a lo que ocurre con las carreteras, brinda visibilidad en calles, además, permite a las personas tener mayor seguridad.

Comunicación y transparencia gubernamental

Mejorar los procedimientos establecidos de comunicación entre el ayuntamiento y la población, es una necesidad, ya que permite escuchar en primera fuente las necesidades de los habitantes, además, del lado del gobierno, genera una mayor transparencia de los recursos, dado que se mantiene informada a la población sobre el uso de los recursos públicos.

Estar ante un municipio con una extensión territorial grande y diversas localidades, requiere de una comunicación sólida, ya que las necesidades son diferentes. Además el ayuntamiento tiene como obligación ver por el bienestar de la población.

Pero para conseguir atender las necesidades de la población, será necesario extender la presencia del ayuntamiento a través de módulos de atención en puntos estratégicos del municipio, facilitando así el acceso de las personas al gobierno, generando un mayor vínculo de confianza y transparencia, además de una comunicación efectiva y eficaz.

Cabe destacar, que no sólo es importante extender la atención en el municipio, sino que además se deben tener claros procedimientos éticos para los gobernantes, con el objetivo de que puedan brindar un mejor servicio a la población, es por ello, que un código de ética es una necesidad indispensable, ya que establece un marco regulatorio para los gobernantes, con el objetivo de reducir cualquier tipo de irregularidad o corrupción.

5.5 Alineación de los planes de desarrollo

Ejes de trabajo

Como se puede recordar, nuestro país se compone por tres niveles de gobierno, el federal, el estatal y el municipal, y en cada uno de estos niveles, se elaboran planes de desarrollo acordes a la agenda 2030, es por esta razón, que a continuación se vincula cada uno de los cinco ejes de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de Alto Lucero, con su respectivo eje de trabajo en el Plan Estatal de Desarrollo de Veracruz, y el Plan Nacional de Desarrollo.

Eje 1: Promover el desarrollo económico

Plan	Eje	Objetivo
Plan Municipal de Desarrollo	Eje 1: Promover el desarrollo económico.	Reducción del nivel de pobreza moderado y extremo en la población.
Plan Estatal de Desarrollo	Política económica	Definir los programas y políticas públicas estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.
Plan Nacional de Desarrollo	Economía	Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

Tabla 28 Alineación del eje 1. Fuente: elaboración propia con datos del PVD y

Eje 2: Promover el cuidado del medio ambiente

Plan	Eje	Objetivo
Plan Municipal de Desarrollo	Eje 2: Promover el cuidado del medio ambiente.	Reducir el daño ambiental del municipio.
Plan Estatal de Desarrollo	Bienestar social	Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
Plan Nacional de Desarrollo	Política social	<p>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de</p> <p>para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.</p>

Eje 3: Inclusión, igualdad y desarrollo de grupos vulnerables

Plan	Eje	Objetivo
Plan Municipal de Desarrollo	Eje 3: Inclusión, igualdad y desarrollo de grupos vulnerables	Protección de grupos vulnerables y reducción de la brecha social.
Plan Estatal de Desarrollo	Bienestar social	Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Plan Nacional de Desarrollo	Política social	El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

Eje 4: Servicios públicos e infraestructura

Plan	Eje	Objetivo
Plan Municipal de Desarrollo	Eje 4: servicios públicos e infraestructura.	Subsanar las deficiencias públicas e infraestructura.
Plan Estatal de Desarrollo	Política económica	Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.

Plan Nacional de Desarrollo	Economía	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de <u>infraestructura</u> .
-----------------------------	----------	---

Tabla 31 Alineación del eje 4. Fuente: elaboración propia con datos del PVD y PND

Eje 5: Comunicación y transparencia gubernamental

Plan	Eje	Objetivo
Plan Municipal de Desarrollo	Eje 5: Comunicación y transparencia gubernamental	Fortalecer la comunicación, transparencia y combate contra la corrupción.
Plan Estatal de Desarrollo	Política y gobierno	Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz, a través del respeto a los derechos humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.
Plan Nacional de Desarrollo	Política y gobierno	El Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

Tabla 32 Alineación del eje 5. Fuente: elaboración propia con datos del PVD y PN

5.6 Ejes transversales

Los ejes transversales son los cimientos de todos los ejes de trabajo, son vertientes indispensables para el desarrollo, y de igual forma que como con los anteriores ejes, se debe hacer una comparación con respecto al Plan Veracruzano de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, los cuales se presentan a continuación.

Igualdad de género

Plan	Eje	Objetivo
Plan Municipal de Desarrollo	Eje transversal 1: Igualdad de género.	En todos los ejes de trabajo se procura la equidad de género, como la base del dando igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.
Plan Estatal de Desarrollo	Cultura de paz y derechos humanos	Desde este eje se considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, la comunicación e intercambio de la información.
Plan Nacional de Desarrollo	Libertad e igualdad	En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

Derechos humanos

Plan	Eje	Objetivo
Plan Municipal de Desarrollo	Eje transversal 2: Derechos humanos.	Los derechos humanos se deben prevalecer siempre en todo acto administrativo, ya que son los derechos mínimos de todas las personas.
Plan Estatal de Desarrollo	Cultura de paz y derechos humanos	Permitan de forma interrelacionada la paz social y el orden público entre las y los veracruzanos y sus instituciones, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social a partir del ejercicio del Estado de Derecho. Este eje permite tener presente la atención a los diferentes grupos de la población, en especial a aquellos históricamente vulnerados.
Plan Nacional de Desarrollo	Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

Honestidad y transparencia

Plan	Eje	Objetivo
Plan Municipal de Desarrollo	Eje transversal 3: Honestidad y transparencia.	Toda acción requiere siempre ser presentada y difundida a la población, para combatir efectivamente la corrupción.

Plan Estatal de Desarrollo	Honestidad y austeridad	Se requiere honestidad y austeridad en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.
Plan Nacional de Desarrollo	Honradez y honestidad	La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

Tabla 35 Alineación del eje transversal 3. Fuente: elaboración propia con datos del PVD y PND

5.7 Seguimiento y evaluación

Hasta este punto, se puede observar que el presente Plan Municipal de Desarrollo, cumple con los requisitos y lineamientos establecidos en la Ley de Planeación para el estado de Veracruz, entre los que se debe destacar, en primer lugar lo señalado por el artículo 44; que establece la obligación de presentar una visión a mediano y largo plazo, además de presentar estrategias armonizadas tanto en el ámbito nacional, como el estatal y el internacional.

La visión estratégica a largo plazo, así como objetivos a mediano plazo, se presentaron dentro del capítulo IV de este Plan, organizándolas con base en el sector en el que impactaran, además, el artículo 45, señala que el plan “contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal”.

De igual forma, todo lo señalado por el artículo 45 ha sido presentado de forma detallada, a través de gráficas, tablas y diagramas, en los que se sintetiza la información obtenida por censos, y dependencias federales con respecto a temas prioritarios del municipio, lo cual sirvió de base para la elaboración del diagnóstico, del cual de forma posterior desprenderían una serie de cinco ejes de trabajo y tres ejes transversales, sobre los cuales se desprenderá el bienestar y desarrollo suficiente de la población en un periodo de 20 años.

Ahora bien, todo plan debe mantenerse en constante evaluación, para determinar si los objetivos planteados fueron alcanzados y si las estrategias desarrolladas fueron implementadas durante los plazos establecidos, es por ello que a continuación se presentan los indicadores que forman parte del punto de partida de este plan y los cuales permitirán al ayuntamiento determinar las mejoras y eficacia de las estrategias.

Cabe destacar que la evaluación y el seguimiento que se le dé a este Plan, son una obligación para el ayuntamiento, establecida en el artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado, que dice “el PMD deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el PVD”.

Entonces, del fundamento anterior se desprende que la actualización del plan es una obligación y dicha obligación surge por la necesidad de tener un correcto seguimiento de las medidas establecidas en el PMD y la congruencia con el PVD, además de que

asegura a la población de que se están atendiendo y considerando sus nuevas necesidades.

Por lo tanto, se desarrolla una matriz, en la que por cada uno de los ejes de trabajo y los ejes transversales, se señala su objetivo, el indicador que permitirá identificar las mejoras que se tienen, el índice de dicho indicador al momento de partida de este PMD y la meta que se espera alcanza

Eje	Objetivo estratégico	Indicadores	Línea base	Sentido	Meta
1. Promover el desarrollo económico	Disminuir la pobreza moderada y extrema presente en el municipio, a través del crecimiento y desarrollo económico.	Nivel de pobreza (CONEVAL)	Extrema 10% de la población. Moderada 60.50%	Descendente	Extrema 7% Moderada 45%
2. Promover el cuidado del medio ambiente	Reducir el daño ambiental que ocasiona la población derivado del desconocimiento sobre las consecuencias de no proteger y preservar el medio ambiente.	Índices de tratamiento de basura	Quema de basura 16.49%	Descendente	Quema de basura 8%
3. Inclusión, igualdad y desarrollo de grupos vulnerables	Proteger a los grupos vulnerables y brindarles igualdad de oportunidades, reduciendo así la brecha social existente y luchando contra la pobreza y carencias sociales que surgen por pertenecer a grupos con problemas para ejercer o encontrar trabajo derivado de discriminación.	Control de personas beneficiadas con apoyos	0%	Ascendente	8%
4. Servicios públicos e infraestructura	Subsanar los servicios públicos que no cuenten con la calidad y suficiencia necesaria para satisfacer las necesidades indispensables de la población, además, crear la infraestructura necesaria que permita otorgar dichos servicios, mejorando así la salud, educación, seguridad y actividades diarias de la población.	Número de obras realizadas anualmente (Ayuntamiento)	0	Ascendente	20

5. Comunicación y transparencia gubernamental		Fortalecimiento de la comunicación entre el Ayuntamiento y la población, a través de mecanismos, módulos, procedimientos y manuales, que permitan atender las necesidades de la población de forma efectiva y reducir los índices de corrupción en la población.	Porcentaje de quejas atendidas a través de los módulos	0%	Ascendente	100%
Transversal Igualdad de género	1.	Se procura la equidad de género, como la base del desarrollo y el bienestar, dando igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.	Porcentaje de quejas atendidas en materia de igualdad	0%	Ascendente	100%
Transversal Derechos humanos	2.	Los derechos humanos se deben prevalecer siempre en todo acto administrativo, ya que son los derechos mínimos de todas las personas.	Porcentaje de quejas atendidas en materia de derechos humanos	0%	Ascendente	100%
Transversal Honestidad Y transparencia	3.	Toda acción requiere siempre ser presentada y difundida a la población, para combatir efectivamente la corrupción.	Porcentaje de quejas atendidas en materia de transparencia y corrupción	0%	Ascendente	100%

REFERENCIAS

CONAGUA (s.f.) [Consulta de clima y ríos del Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios]. Recuperado de: <https://sigagis.conagua.gob.mx/aprovechamientos/>

CONEVAL (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Alto Lucero de Gutiérrez Barrios. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/613210/Informe_anual_2021_mun_30009.pdf

CONEVAL (s.f.). Medición de la Pobreza. Glosario. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Congreso de la Unión de México (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [CPEUM].

Congreso de la Unión de México (1983). Ley de Planeación. [LP]

Congreso del Estado de Veracruz (2018). Ley de Planeación del Estado de Veracruz. [LPEV].

Congreso del Estado de Veracruz (1917). Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. [CPEV].

Congreso del Estado de Veracruz (2001). Ley Orgánica del Municipio Libre. [LOML]

Google (s.f.). [Consulta de Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios]. Recuperado de: <https://www.google.com.mx/maps/place/@19.7094232,96.700972,58861m>

Gobierno del Estado de Veracruz (2021). Anuario Estadístico y Geográfico. Recuperado de: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/anuario-estadistico-y-geografico-2018/>

Gobierno del Estado de Veracruz (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 (PVD). Recuperado de: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

SEGOB (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

INAFED (s.f.). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Alto Lucero de Gutiérrez Barrios. Recuperado de:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30009a.html>

INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

OFD (2021). Veracruz. El Producto Interno Bruto Municipal. Concentración Geográfica de la Actividad Productiva. Recuperado de: <https://www.uv.mx/ofd/files/2021/03/BOLETIN-190-.pdf>

ONU (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

ONU (2021). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>

ONU (2021). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

SECTUR (2019). Veracruz. Recuperado de: https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_VER.aspx

SIM (2019). Cuadernillos Municipales. Alto Lucero de Gutiérrez Barrios. Recuperado de: http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2019/06/Alto-Lucero-de-Gutiérrez-Barrios_2019.pdf

SIAP (2021). Producción agrícola. Recuperado de: <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022, 20 abril). INEGI. Recuperado 20 de abril de 2022, de <https://www.inegi.org.mx>

Gamez, M. J. (2019, 30 agosto). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Desarrollo Sostenible. Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022, 20 abril). INEGI. Geraadpleegd op 20 april 2022, van <https://www.inegi.org.mx>

Gamez, M. J. (2019, 30 augustus). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Desarrollo Sostenible. Geraadpleegd op 20 april 2022, van <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Home. (2022, 20 april). INAFED. Geraadpleegd op 20 april 2022, van <http://www.inafed.gob.mx>

De Veracruz, G. D. E. (2022, 2 maart). Secretaría de Medio Ambiente. Medio Ambiente. Geraadpleegd op 20 april 2022, van <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/>

OUMujeres. (2021). OUMujeres. Recuperado 15 de marzo de 2022, de https://www.uv.mx/apps/cuo/ouvmujeres/tipos_modalidades.html#

Access Denied. (s. f.). <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/igualdad-entre-mujeres-y-hombres>. Recuperado 15 de enero de 2022, de <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/igualdad-entre-mujeres-y-hombres>

G.F.M. (s. f.). Access Denied. Gobierno de Mexico. Recuperado 20 de febrero de 2022, de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/por-que-es-importante-el-empoderamiento-de-las-mujeres-para-el-desarrollo?idiom=es>

El universal. (s. f.). El Universal. Recuperado 21 de febrero de 2022, de <https://de10.com.mx/vivir-bien/5-colectivos-feministas-que-ofrecen-orientacion-legal-social-y-psicologica>

México | SIODS | Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s. f.). Objetivos de Desarrollo sostenible. Recuperado 5 de marzo de 2022, de <https://agenda2030.mx/#/homede> Veracruz, G. D. E. (2019, 6 junio). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024. PROGOB. Recuperado 15 de marzo de 2022, de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Geografía, E. D. N. I. Y. (s. f.). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI censo 2020. Recuperado 18 de febrero de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

ANEXOS

Anexo 1 Nombramientos y titulares de la estructura de autoridades del gobierno municipal

PRESIDENCIA	
PRESIDENTE MUNICIPAL	LUIS VICENTE AGUILAR CASTILLO
ENCARGADO COSTA	PATRICIA AGUILAR LARA
SINDICATURA	
SINDICA	CELIA HERRERA SANCHEZ
REGIDURIAS	
REGIDOR UNO	MARIA CORNELIA DOMINGUEZ DOMINGUEZ
REGIDOR DOS	JORGE RIVERA CASTILLO
SECRETARIA PARTICULAR	
SECRETARIO PARTICULAR	JUAN ANTONIO HERNANDEZ MORALES
COMUNICACIÓN SOCIAL	ANGEL RICARDO SANCHEZ XACAN
ASESORIA Y PLANEACIÓN	
TITULAR	JUAN FRANCISCO AGUILAR CASTILLO
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA	HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ
DIRECTORA AGENADA 2030	DIANA ELIZABETH PEREZ SOLORIO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
SECRETARIO	GONZALO FRANCISCO BARRADAS ANDRADE
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	NOELVIA GISELLE LOZADA LANDA
GOBERNACIÓN	
DIRECTOR	CARLOS MENDOZA LARA
DIRECCION DEL MIGRANTE	KRLO PEDRO ZUÑIGA GUADARRAMA
TESORERIA	
TESORERO	ELESVAN MENDOZA MORALES
SUBDIRECTOR DE INGRESOS	DIANA ITZEL PIÑERA VIVEROS
SUBDIRECTOR DE EGRESOS	YARENI SAILY AGUILAR VIVEROS
SERVICIOS PÚBLICOS	
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	BERNARDO VIVEROS GRAJALES
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	PABLO DOMINGUEZ DOMINGUEZ
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES PARTE COSTA	GABRIEL AGUILAR VIVEROS
DEPARTAMENTO DE LIMPIA PUBLICA	OTHON NAVARRO DIAZ
COORDINADOR LIMPIEZA AYUNTAMIENTO	VIRGINIA AGUILAR AGUILAR
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	JOSE BENITO ROMERO AMBRIZ
ENCARGADO MANTENIMIENTO	RIGOBERTO AGUILAR DOMINGUEZ
CATASTRO	
SUBDIRECTOR DE CATASTRO	MARIA EUGENIA CUEVAS VIVEROS
SUPERVISOR PARTE ALTA	ALBERTO CASTILLO CASTILLO
BRIGADISTA	JESUS EMMANUEL DOMINGUEZ AGUILAR
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	BRUNO ESTEBAN LANDA HERNANDEZ
ENCARGADO PARQUE VEHICULAR	RICARDO TRUJILLO HERNANDEZ
PROTECCIÓN CIVIL	
DIRECTOR	JORGE ALBERTO MENDOZA AMBRIZ
SUBDIRECTOR PC	ALVARO MORALES GALINDO

DIRECCIÓN JURIDICA	
DIRECTOR	MONICA RIVAZ RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
DIRECTOR	ROXANA GONZALEZ VASQUEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGIA	YONI ZAVALA SANCHEZ
DIF MUNICIPAL	
PRESIDENTA DIF	ROMINA ARROYO CANO
DIRECTORA DIF	MARICRUZ AGUILAR MONTERO
ENCARGADA DEL INAPAM	GLORIA VASQUEZ PIEDRA
APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE	LUCIA ISABEL LOPEZ ESTRADA
AREA DE PROCURADURIA MUNICIPAL	RAUL LISANDRO AGUILAR BARRADAS
PROGRAMA ALIMENTARIO PARTE ALTA	BERTA AGUILAR AGUILAR
PROGRAMA ALIMENTARIO ZONA COSTA	MARIA TERESA HERNANDEZ DOMINGUEZ
DIRECCION DE SALUD, GESTION Y VICULACION INSTITUCIONAL	JOSE DE JESUS UTRERA UTRERA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
DIRECTOR	CRISTIAN DOMINGUEZ VASQUEZ
DEPARTAMENTO GANADERIA	VERONICO AGUILAR VIVEROS
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA	RODOLFO MORALES ALMORA
DEPARTAMENTO PESCA COSTA	ANGELICA MARIA AGUILAR SANCHEZ
DIRECCIÓN DE TURISMO	
DIRECTOR	ABEL CAMPOS SANCHEZ
ENCARGADO PARTE ALTA	JORGE OMAR AGUILAR PEREZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
DIRECTOR	RICHARD VIVEROS VIVEROS
PROGRAMA ADULTOS MAYORES ZONA COSTA	MARIA DEL ROSARIO VIVEROS FLORES
PROGRAMA ADULTOS MAYORES CABECERA	EVELIO MURRIETA PEREZ
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DIGNA	FERNANDO VIVEROS LOPEZ
DIRECCIÓN DE COMUDE	
DIRECTOR	JASIEL JIMENEZ CORTES
DEPARTAMENTO DE FUTBOL	JOSE ANTONIO UTRERA MORA
DEPARTAMENTO DE VOLEIBOL	FELIPE DE JESUS LOPEZ CASTILLO
DEPARTAMENTO DE BEISBOL	JORGE LUIS MONTES ARELLANO
DEPARTAMENTO DE BASQUETBOL	MIGUEL ANGEL LEAL ARREGUIN
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	
DIRECTOR	NELLY DOMINGUEZ SANCHEZ
CONMUTADOR	BLANCA FLOR VIVEROS GIRON
CONTRALORIA INTERNA	
DIRECTOR	RAFAEL ELIAS FERNANDEZ MANZUR
CONTADOR	NAHUM VIVEROS LOPEZ
ABOGADO	LONJINO RENDON GALAN
ABOGADO	SAUL ALI MORALES GARCIA
ABOGADO	MELISSA VIVEROS ANDRADE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	JOSE ERICK FRANCO LOPEZ
ENCARGADA DE ARCHIVO	SUSANA SANCHEZ MONTERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	
DIRECTOR	ARMANDO LOPEZ AGUILAR
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA	ANAMIM SHARON DE LA CRUZ MIRANDA

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

ROMAN ANTONIO VIVEROS MARTINEZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DIRECTOR

ALEJANDRA AGUILAR AGUILAR

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MIRIAM MONGE AGUILAR

DIRECCIÓN DE CULTURA

DIRECTOR

ISIDORO CASTILLO DORANTES

SUBDIRECCIÓN Y CASA DE CULTURA

JOSE MANUEL HERNANDEZ PEREZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

DIRECTOR

EUGENIO CUEVAS VIVEROS

SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN DE OBRA

CRISTIAN ANDRADE AGUILAR

DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA

RUBEN SANCHEZ LOPEZ

DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

NOE PIEDRA SALAS

ENCARGADO DE PLANTA TRATMIENTO DE AGUAS

JUAN SOSA SANCHEZ

DEPATAMENTO DE PROYECTOS

MARIEL AGUILAR BARRADAS

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

JESUS ALEJANDRO SILVA OLGUIN

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN COMUNITARIA

JOSE AGUILAR BARRADAS

SUBDIRECCIÓN DEL RAMO 033

SUBDIRECCIÓN DEL RAMO 033

CARLOS GARCIA LANDA

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN

KARLA PATRICIA JIMENEZ AGUILAR

DEPARTAMENTO

JORGE ALBERTO SANCHEZ BLANCO

DEPARTAMENTO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA

EMILIO SALAS DORANTES

INSTITUTO SIPINNA

ENCARGADO

ALMA LEYDI DOMINGUEZ ACOSTA

INSTITUTO IMJUVE

ENCARGADO

OSWALDO RAFAEL GONZALEZ AGUILAR

INSTITUTO DE LA MUJER

ENCARGADO

MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ

COMANDANCIA (DIRECCION DE SEGURIDAD)

COMANDANTE

TAURINO FRANCO ORTIZ

SEGUNDO COMANDANTE

JOSE MARTIN CASTILLO CASTILLO

Anexo 2 Nombramientos y titulares de las autoridades auxiliares del gobierno municipal

AGENCIA MUNICIPAL	AGENTE
MESA DE GUADALUPE	PROPIETARIO ABEL UTRERA SÁNCHEZ SUPLANTE JULIÁN GUEVARA UTRERA
PALMA SOLA	PROPIETARIO ROLANDO GUERRA APARICIO SUPLANTE ENRIQUE ANTONIO SOSA GONZÁLEZ
SUBAGENCIA MUNICIPAL	SUBAGENTE
BLANCA ESPUMA	PROPIETARIO MARÍA DALILA URBINA RODRÍGUEZ SUPLANTE CIRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
LA REFORMA	PROPIETARIO DEMETRIO DOMÍNGUEZ BARRADAS SUPLANTE MARÍA SILVIA ÁNGELES RENTERÍA
MONTE VERDE	PROPIETARIO ROGELIO SÁNCHEZ SANGABRIEL SUPLANTE ARMANDO GALINDO HOYOS
CERRILLOS DE DÍAZ	PROPIETARIO MARCO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ SUPLANTE DAVID CASTRO SÁNCHEZ
SANTA ANA	PROPIETARIO ANA LUISA LAGUNES JIMÉNEZ SUPLANTE ESTEBAN ANDRADE MUÑOZ
XOMOTLA	PROPIETARIO JUVENTINO PORTILLA ROMERO SUPLANTE RICARDO PÉREZ GÁLVEZ
RANCHO NUEVO	PROPIETARIO LEONARDO PEREDO SÁNCHEZ SUPLANTE GRISelda RODRIGUEZ MONTERO
EL CAFETAL	PROPIETARIO ELIO MOCTEZUMA CARREÓN SUPLANTE CÉSAR BAIZABAL CARREÓN

TIERRA BLANCA	PROPIETARIO OCTAVIO GUERRERO OSORIO SUPLENTE FIDEL HERNÁNDEZ PALAFOX
PROVIDENCIA	PROPIETARIO ANASTACIO DÍAZ AGUILAR SUPLENTE NAVOR RAMÍREZ DELGADO
MESA DE 24	PROPIETARIO JOSÉ EDUARDO LAGUNES SÁNCHEZ SUPLENTE GABRIEL LANDA CÓRDOVA
ALTO DEL TIZAR	PROPIETARIO BENITO BARRADAS LÓPEZ SUPLENTE EMILIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Anexo 3 Grado de marginación por localidad

LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS HABITADAS QUE AGUA ENTUBADA	PARTICULARES DISPONEN DE	VIVIENDAS HABITADAS QUE DRENAJE	PARTICULARES DISPONEN DE
Alto Lucero	1,255	1,252		1251	
El Abazal	120	120		114	
Alto del Tizar	110	110		108	
La Angostura	13	7		11	
Paso del Anono	7	6		7	
Arroyo Azul	*	*		*	
Los Atlixcos	33	33		32	
Atotonilco	14	0		14	
Blanca Espuma	458	455		438	
Brazo Fuerte	4	4		4	
Buenos Aires	10	9		9	
El Cafetal	153	146		149	
La Calera	16	15		16	
La Cañada	17	17		6	
La Ceiba	*	*		*	
Cerrillos de Díaz	281	278		280	
Colorado	45	45		44	
Cruz Blanca	20	20		7	
La Defensa (La Tumba)	81	80		79	
El Diamante	14	11		11	
Ignacio Manuel Altamirano	37	37		37	
Jacales	64	62		62	
Juan Hernández	4	4		4	
El Limón	37	37		37	
Loma Bonita	9	9		9	
Madroño	87	83		81	
Marruecos	*	*		*	
Mata Verde	26	23		26	
Mesa de Guadalupe	814	805		795	
Mesa del Rodeo	34	33		32	
Mesa de Sombreros	47	44		47	
El Mirador	9	5		9	
Miramar	4	0		1	

LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS HABITADAS QUE AGUA ENTUBADA	PARTICULARES DISPONEN DE	VIVIENDAS HABITADAS QUE DRENAJE	PARTICULARES DISPONEN DE
Monte Verde de la Tasajera	3	3		3	
El Morro	12	11		12	
LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS HABITADAS QUE AGUA ENTUBADA	PARTICULARES DISPONEN DE	VIVIENDAS HABITADAS QUE DRENAJE	PARTICULARES DISPONEN DE
Ojo Zarco	48	48		48	
Palma Sola	819	711		799	
La Palmilla	17	16		17	
Palo Verde	9	8		5	
Pedregal	70	60		65	
Piedra Blanca	23	22		21	
El Platanar	3	2		3	
Potrero Alto	70	67		64	
El Progreso	4	2		4	
Providencia	147	146		146	
Rancho del Niño	5	5		5	
Rancho Nuevo	179	164		174	
La Reforma	437	434		430	
Rincón de Negros	23	18		23	
El Rubí	70	69		68	
Sabanetas	43	42		43	
San Ángel	*	*		*	
San Luis de los Reyes	11	0		7	
Santa Ana	270	136		259	
Santander	118	113		113	
El Súchil	6	6		5	
El Tabacal	7	7		7	
La Palmita (Tepancán)	6	6		6	
Tierra Blanca	167	9		161	
Topilito de Zaragoza	21	21		21	
Topiltepec	88	87		86	
Vaquería	86	78		71	
La Vaqueta	3	0		2	
Vainilla	46	43		34	
Mesa de Veinticuatro	139	138		138	
El Vergel	5	0		5	
Villa Candelaria	94	94		94	

LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	PARTICULARES QUE DISPONEN DE DRENAJE
Xomotla	228	228	223
La Charrasca	3	0	0
Monte de Oro	4	3	4
Boca de Loma	*	*	*
Boca Andrea	7	4	7
Mata de Caña	7	6	7
Plan del Río	5	5	5
Boquilla de Oro	7	6	7
Las Casillas	19	19	19
Boca de Ovejas	9	8	8
Ojo de Agua	10	2	8
Tierra Colorada	*	*	*
Punta Delgada	*	*	*
Roca Mar	3	0	3
El Abra	40	27	40
La Calaverna	*	*	*
Cieneguita	5	5	4
Costal de Huesos	3	0	3
Desviación las Hayas	*	*	*
El Ensueño	15	15	15
La Guadalupe	3	3	3
Linda vista	*	*	*
Nuevo Vergel (Loma Bonita)	*	*	*
Mesa de Tigres	*	*	*
Monte Carmelo	*	*	*
La Nueva Esperanza	5	5	5
La Pedrera	3	0	2
La Quibracha	*	*	*
La Gloria	3	1	3
Rancho Nuevo	4	4	4
El Reparó	*	*	*
San Francisco	*	*	*
San Isidro la Peña	66	65	65
Tecuán	38	34	37
Arroyo Frío	4	0	3
Las Palmitas	*	*	*
Los Carriles	*	*	*

LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS HABITADAS QUE AGUA ENTUBADA	PARTICULARES DISPONEN DE	VIVIENDAS HABITADAS QUE DRENAJE	PARTICULARES DISPONEN DE
La Carolina	5	0		5	
Nueva Villa	3	0		3	
Los Capulines	*	*		*	
Vega de Monte de Oro	*	*		*	
El Arroyito	*	*		*	
Yerbabuena	23	23		22	
Los Robles	*	*		*	
El Riego (El Papayal)	*	*		*	
La Barbechera de Sta. Ana	*	*		*	
El Clarín	*	*		*	
El Desafío	*	*		*	
Entrada a Vainilla	8	4		8	
Gustavo Rubio Aguilar	3	3		3	
El Mirador	*	*		*	
El Paraíso (El Rosillo)	*	*		*	
El Caribe	5	5		4	
El Progreso	8	7		6	
San Felipe	3	3		3	
La Loma	3	0		0	
Alto Lucero	7	7		7	
Paso del Ciruelo	3	2		3	
La Piedra del Negro	*	*		*	
Playa Palma Sola	4	3		4	
La Guadalupe	*	*		*	
La Lomita	*	*		*	
Las Mesitas	*	*		*	
Nogales	*	*		*	
Tres Pasos	*	*		*	
Arroyo Agrio	30	30		30	
Rancho Nuevo	*	*		*	

Fuente: DATOS DE INEGI



Imagen 10 Limpieza de basurero de Palma Sola



Imagen 11 Basurero Localidad Palma Sola antes



Imagen 9 Basurero Localidad Palma Sola despues



Imagen 13 Basurero Localidad Palma Sola antes



Imagen 12 Basurero Localidad Palma Sola despues



Imagen 15 Limpieza de playa zona costa



Imagen 14 92° aniversario del decreto Municipio Libre



Imagen 16 92° aniversario del decreto Municipio Libre



Imagen 17 92° aniversario del decreto Municipio Libre



Imagen 18 Inauguración mural Parroquia Cristo Rey



Imagen 19 Mantenimiento Red de Agua potable



Imagen 20 Mantenimiento Red de Agua potable



Imagen 21 Limpieza Manantial Timon de Oro



Imagen 22 Entrega de material didactico a bibliotecas



Imagen 23 Entrega de material didactico a bibliotecas



Imagen 24 Convenio de CECyTEC Palma Sola